



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

4 de junio de 2024

13ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LAS DRAS. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y GLADYS LIDIA PAREDES

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad

FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto

PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

T.01 pjm

- En Salta, a los 4 días del mes de junio de 2024, a la hora 16 y 30’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 13ª Reunión, 13ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y al señor diputado Juan José Esteban, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y el señor diputado Juan José Esteban, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes señores diputados e invitados especiales del IPS.

Hoy quiero hacer un homenaje especial al Instituto Provincial de Salud de Salta y sobre todo al programa “IPS Cerca Tuyo” que se desarrolla desde el año 2020. Solicito autorización para leer puntualmente los objetivos y lo que se realiza para llevarlo adelante.

- Asentimiento.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- El Programa “IPS Cerca Tuyo” fue creado por la doctora Gladis Sánchez –tenemos el honor de contar con su presencia–, Presidenta del Instituto

Provincial de Salud de Salta mediante Resolución 504/2020. Se comenzó a implementarlo el 7 de junio de 2020, tiene la finalidad de favorecer la accesibilidad a todos los afiliados residentes en las diversas localidades del interior provincial –que constituyen el 40% del padrón de la obra social– a las diversas especialidades médicas para la prevención, diagnóstico y seguimiento de patologías crónicas, con lo cual se logra disminuir las complicaciones resultantes de enfermedades no detectadas o sin el debido control; también se procura reducir el traslado de los afiliados a la ciudad de Salta para la atención con especialistas debido a que en su lugar de residencia no los tienen y la derivación implica una erogación económica tanto para el afiliado como para la obra social, teniendo en cuenta además que la dinámica familiar se altera cuando existen niños o adultos mayores.

Este Programa incluye la asistencia con especialistas de Clínica Médica, Cardiología de Adultos, Cardiología Pediátrica, Pediatría, Ginecología, Gastroenterología, Oftalmología, Traumatología, Fonoaudiología, Urología e incluso Diabetes y Obesidad.

La aparatología médica que se utiliza para llevar adelante estas atenciones está compuesta por varios equipos para la realización de diferentes estudios, como ser: oftalmológicos, audiológicos, electrocardiogramas y eco doppler cardíacos para adultos y niños...

T.02 mmm

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).- ...y niños. Además hay una proyección para la adquisición de otros, como ser el mamógrafo portátil.

Este Programa lleva recorrido cerca de 24.000 kilómetros, con más de 25.000 atenciones en las localidades visitadas, que fueron: El Quebrachal, Las Lajitas, Apolinario Saravia, Joaquín V. González, Cafayate, San Carlos, Angastaco, Molinos, Cachi, La Poma, Guachipas, Rosario de la Frontera, El Tala, Hipólito Yrigoyen, Embarcación, Orán, Tartagal, Aguaray, Salvador Mazza, Morillo, Rivadavia Banda Sur, Santa Victoria Oeste, Iruya, San Antonio de los Cobres y Los Toldos. Asimismo, en el marco de este Programa, el IPS efectúa la incorporación al padrón de afiliados a los recién nacidos; la inscripción a los programas MaterNoa, DiabesNoa, CardioNoa, oncológico y otros planes especiales.

El equipo del IPS está constituido por administrativos que realizan las tareas antes mencionadas; enfermería lleva a cabo el control de: talla, peso presión arterial, dosaje de glucemia en caso de que sea necesario, lo que le permitió contar con una importante base de datos y parámetros que le facilita definir políticas estratégicas, teniendo en cuenta esa información consignada por departamento y localidad, por ejemplo: prevalencia de obesidad, diabetes, hipertensión arterial y bajo peso; cuenta con vacunatorio. El IPS tiene su óptica social, por lo tanto, el afiliado que cuenta con la prescripción de su oftalmólogo puede probarse y elegir los marcos para obtener los anteojos ya que se los envían a la localidad de residencia que fue visitada por el Programa “IPS Cerca Tuyo”.

Para favorecer la accesibilidad a este Programa se realizaron aperturas de subdelegaciones en El Tala, San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Oeste, General Pizarro, Molinos, Morillo, Rivadavia Banda Sur, Río Piedras, Guachipas, La Caldera, San Lorenzo y Vaqueros. Las próximas oficinas a inaugurarse serán en Iruya y Los Toldos. Cabe aclarar que algunas localidades de la Provincia ya fueron visitadas en más de 2 ó 3 oportunidades, obteniendo en cada una el reconocimiento por parte de la población asistida.

El Programa “IPS Cerca Tuyo” es mucho más extenso, con lo que leí me quedo corta, insisto, es creación de la doctora Gladis Sánchez. Destaco el hecho de que es una funcionaria de carrera ya que se desempeña en la institución desde hace años, no es una Presidenta ‘puesta’ en el 2019, las veces que me tocó hacer algún trámite se ocupó personalmente de cada uno de los pacientes, la verdad es que esa actitud me sorprendió, porque no fue necesario tener un ‘conocido’ para que la doctora gestionara una solución; antes de ser autoridad del IPS y ahora como Presidenta su labor debe enorgullecernos a todos los salteños, porque dirige la obra social a la que accedemos muchos habitantes de la Provincia.

Otra cosa muy importante es que en el interior hay gente que no tiene idea que posee la obra social, por eso se encargan de buscar al afiliado en esas localidades y tratan de darles las soluciones.

Solicito autorización, señor presidente, para que se proyecte un video respecto a lo que constituye este Programa “IPS Cerca Tuyo”.

- Asentimiento.
- Se proyecta en las pantallas del recinto el video solicitado por la señora diputada Saicha Ibáñez.

T.03 cpv

- Ingresa al recinto el señor Vicegobernador Antonio Oscar Marocco.
- Se lee la Resolución Nº 158.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A continuación, se hará entrega del reconocimiento.

- Así se hace.
- El señor Vicegobernador Antonio Oscar Marocco, el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y los diputados María Verónica Saicha Ibáñez y Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, hacen entrega de la Resolución Nº 158 a la doctora Gladis Sánchez. (*Aplausos*)
- Se toman la foto respectiva.

Sra. SÁNCHEZ.- Señor Vicegobernador, Antonio Marocco; señor presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix; señora Vicepresidenta 1ª, doctora Verónica Saicha Ibáñez; señora Vicepresidenta 2ª, doctora Gladys Paredes y demás autoridades de este parlamento, señores diputados de los diferentes departamentos de la Provincia, autoridades y personal del IPS y público presente.

Como presidente del Instituto Provincial de Salud y a 4 años y medio de la gestión no me quedan más que palabras de agradecimiento para este Cuerpo, no sólo por este reconocimiento, sino también por su labor parlamentaria de gran compromiso social para con todos los salteños, esto lo puedo afirmar porque tuve el honor de participar en diferentes mesas de trabajo en la Comisión de Salud, con el señor presidente de la Cámara y diputados de manera frecuente, lo que demuestra el interés de los legisladores entendiendo que la salud es un derecho primordial.

La declaración de interés parlamentario del Programa “IPS Cerca Tuyo” es un reconocimiento al esfuerzo diario que lleva a cabo todo el personal de la obra social y en este caso en particular los del Programa, es la obra social líder en la Provincia, posee 280.000 afiliados, el volumen de prestadores asciende a más de 4.600 profesionales de la Salud, cerca de 300 laboratorios, más de 500 farmacias, 25 clínicas y sanatorios, 22 empresas de internación domiciliaria y se firmó convenios con distintos centros de alta complejidad fuera de la Provincia.

Resultaba imperiosa la necesidad de modernización de los procesos y descentralización de la atención. Desde que asumí en la gestión el objetivo fundamental

fue la accesibilidad y la equidad, para ello trabajamos en diferentes ejes innovadores: Autorización online, la mayoría de las prestaciones ya se autorizan de esta manera y las mismas son cargadas desde los consultorios de los profesionales, estando actualmente en proceso la implementación de la consulta online, lo que le permitirá al afiliado concurrir al consultorio médico de manera directa con su credencial digital. También se está aplicando en forma progresiva la receta electrónica evitando la de papel; en el lapso de 10 días se pondrá en marcha un nuevo sistema de autorización de prácticas para pacientes internados, lo que redundará en mayor dinamismo y velocidad de los procesos en beneficio de los afiliados. Todas estas herramientas tecnológicas se están implementando y corresponden al Plan de Modernización Institucional que la obra social viene...

T.04 mgc

(Cont. Sra. Sánchez).-...social viene llevando a cabo para favorecer la accesibilidad que nos pusimos como objetivo. Además, esto nos permite tener un control más eficiente para una mejor administración de los recursos.

Articulación de Salud Pública - Privada. Se reconfiguró el perfil de la obra social con la nueva articulación público-privada, en cuyo contexto se suscribieron convenios de colaboración con el Ministerio de Salud Pública y con más de 10 hospitales públicos de la Provincia.

Consultorios Propios. Se reformuló el sistema de atención de los afiliados en consultorios propios, incrementando a 104 profesionales de 34 especialidades, no sólo en Salta Capital, sino también en Orán y Tartagal. Con este sistema se atendieron se beneficiaron cerca de 66.000 afiliados, garantizándose el acceso a todas las especialidades sin cobro de arancel diferenciado.

El Programa “IPS Cerca Tuyo” es trascendental, ya que el 40% de nuestros asociados residen en el interior de la Provincia. Conociendo la deuda histórica que teníamos con los del interior, que no pueden acceder fácilmente a nuestras especialidades, a pesar de contar con un sistema de derivaciones es muy difícil desde el punto de vista de la organización familiar y económico trasladarse a Salta para acceder a las diferentes prestaciones, este Programa se implementó en junio de 2020 y a 4 años, los resultados son más que contundentes: llevamos realizadas más de 25.000 atenciones presenciales, las que luego son complementadas con un moderno sistema de telemedicina, a través del cual el profesional puede efectuar el seguimiento del paciente que gestiona la consulta sin moverse de su lugar de origen.

Todo esto no se podría realizar si no es con un gran trabajo en equipo y con una profunda vocación de servicio, teniendo en cuenta las adversidades (*se le quiebra la voz*) que tuvimos que atravesar, en un primer momento una terrible pandemia ante la cual –esto lo digo con orgullo– pudimos estar a la altura de las circunstancias... (*no puede continuar debido a la gran emoción*) ... (*Aplausos*)... Perdón por la emoción, pero fueron tiempos muy duros. Y desde hace varios meses nos encontramos transitando un escenario económico complejo que nos interpela día a día por lo que debemos tomar decisiones importantes, siempre pensando primero en el bienestar de nuestros afiliados, procurando mantener el equilibrio financiero mediante el diálogo permanente con los prestadores de esta gran institución que tiene más de 70 años de historia.

Hoy es un día muy importante para nuestra obra social y este reconocimiento nos compromete a redoblar los esfuerzos para brindar más y mejores prestaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a los miembros del equipo del IPS a acompañar a las autoridades presentes y a la señora Presidente del IPS.

- Así se hace.
- Se toma una fotografía.
- Una vez finalizado el acto, los homenajeados proceden a retirarse del recinto. ...

T.05 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un merecido y sentido homenaje a los agentes sanitarios. Pido autorización, señor presidente, para mostrar unas fotos en las pantallas del recinto.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sr. ESTEBAN.- El día 3 de junio se celebró el Día del Agente Sanitario. Son múltiples las tareas que desarrollan en terreno, desde la vigilancia epidemiológica, identificación de factores de riesgo en la familia, cuidado nutricional de los niños, inmunizaciones, detección de embarazo, promoción de parto hospitalario, lactancia materna, educación sanitaria, capacitación de la población promoviendo el autocuidado, etcétera.

Es un orgullo para mí reconocer que Salta fue la primera provincia que implementó la estrategia de APS, a través de los agentes sanitarios en 1978. En la actualidad, este modelo de atención es reconocido en todo el país, en América Latina y por organismos internacionales como UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud lo promueve en el mundo entero, incluso, en Costa Rica se llama “Plan Salta”.

El Programa de APS del Ministerio de Salud Pública cuenta en la actualidad con más de 1.500 agentes sanitarios activos y su labor se extiende a toda la Provincia.

Hoy quiero elogiar, destacar y reconocer todo el trabajo territorial que realizan los agentes sanitarios, con gran vocación de servicio, dedicación, abnegación, compromiso social y sanitario, venciendo las distintas adversidades, inclemencias climáticas, terrenos dificultosos y falta de movilidad. Les agradezco por cumplir un rol fundamental en el Sistema de Salud de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Ayer se celebró el Día del Agente Sanitario, por eso vaya un saludo para todos los agentes sanitarios de la Provincia, en especial de mi querido Cafayate.

Deseo reconocer la importancia del trabajo de cada uno de ellos, como ‘punta de lanza’ de la Salud Pública, de la prevención y de la promoción de la Salud. Los agentes sanitarios son aquellos que acercan el hospital a las casas, a las familias, a los papás, a los niños, haciendo todo tipo de actividades a veces en condiciones difíciles, con poco material, trasladándose por sus propios medios. Creo que la mejor manera de homenajearlos es asegurando y mejorando sus condiciones laborales.

Siempre mencioné en esta Cámara el gran crecimiento demográfico que tuvo Cafayate en estos últimos años y eso hizo que tengamos zonas sin cobertura de agentes sanitarios, incluso existen lugares que ni siquiera forman parte del mapa. Por lo cual, aprovecho esta oportunidad para pedirle al Gobierno Provincial que designe

profesionales en los cargos vacantes del hospital de mi departamento y revela la situación de las altas por bajas.

Insisto, creo que la mejor manera de homenajearlos es brindarles las condiciones necesarias para que puedan desarrollar tan importante labor, como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje tiene que ver con la marcha de “Ni Una Menos” que se realizó ayer. El asesinato de Chiara Páez este movimiento despertó una ola de indignación que llevó a la primera marcha...

T.06 eet

(Cont. Sra. Juárez).- ...primera marcha que se realizó el 3 de junio de 2015, este movimiento fue inspirador para las mujeres en toda la región para unirse y luchar por la igualdad y controlar la violencia de género, pero para hablar de “Ni Una Menos” tenemos que expresar que Salta lleva 10 años de emergencia, una ley que es necesaria; pero –insisto– falta decisión política porque el Gobernador puso en funcionamiento la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad, no falla el ministro que está a cargo, aunque a la hora de hablar de este organismo tiene una competencia... y permítame que la lea para contextualizar.

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ.- “Desarrollar un Plan Provincial multiagencial y transversal para prevenir, abordar y reparar la violencia por razones de género.”

Hace 2 años fue creada la Secretaría y me quedó el sinsabor como presidenta de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, por las pocas explicaciones que brinda. El año pasado la convocamos y las 8 veces que llamamos sólo una vez nos comunicamos con la Secretaria y pudo venir a dar las explicaciones, cuando nuestra tarea es controlar; además en esto de ‘desarrollar un Plan Provincial’ es donde está la falla y la gran necesidad de poner el foco para que no tengamos una década más de emergencia en Salta.

Considero que hay un área dentro de la Secretaría que funciona muy bien, me refiero a las comunicaciones, porque las fotos salen ‘divinas’, pero como diputados somos los que recibimos a la gente –son muchas las visitas– que se queja por el mal desarrollo del Polo Integral de Mujeres, y este tema lo conversamos con algunos pares. Por eso digo que me queda el sinsabor, porque la tarea no se está haciendo como corresponde y en estos 2 años tampoco se desarrolló un Plan Provincial. Insisto, la decisión política está –a diferencia de la gestión nacional–, el Gobernador mantiene la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad, no falla el ministro a cargo, porque entiendo y conozco su manera de trabajar, pero creo que sí literalmente el área de la Secretaría.

Quiero contar una anécdota, por ejemplo, en estos 2 años la tarea que tuvo fue promover una acción literaria para sensibilizar con ‘200 mujeres’, cuando yo estaba convencida de que en Salta había 1.600.000 personas. El universo para el que se están desarrollando tareas en muy acotado, nosotros necesitamos trabajar en hectáreas y estamos germinando el poroto en el Jardín de Infantes; o sea, nos falta mucho y estamos alejados de la realidad. Entonces sería hipócrita hablar de marchas, de los 9 años de “Ni Una Menos” o de los 10 de esta ley y no contextualizar las cosas que se están haciendo

mal, y como entiendo perfectamente que la mejor manera de hacer crecer a algunos organismos es ésta, me veo en la obligación de decirlo en este recinto.

Para terminar, quiero comentarles que en Salta se produjeron 7 femicidios en Capital, 2 en Orán, 1 en Rivadavia, 1 en Rosario de la Frontera y 1 vincular en Las Lajitas, Anta. Ésta es la realidad de la Provincia, para que no duela –más allá de sensibilizar– tenemos que generar acciones concretas para que de manera efectiva podamos medir cuántas vidas se están salvando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El pasado 2 de junio se celebró el Día Nacional del Bombero Voluntario, una fecha muy particular para destacar la loable labor que realizan estos hombres y mujeres que con mucha vocación, solidaridad, profesionalismo, responsabilidad, entrega y dedicación se preparan para enfrentar situaciones de riesgo y peligro para salvaguardar la vida de los demás. Vaya este homenaje de una manera especial al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Antonio de los Cobres.

En el mismo sentido que se expresaron los diputados preopinantes...

T.07 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...diputados preopinantes, el 3 de junio se festejó el Día del Agente Sanitario en homenaje al médico sanitarista Enrique Tanoni. Estos profesionales cumplen un rol fundamental en el ámbito de la Salud Pública siendo el nexo principal entre las familias y las comunidades en las zonas rurales.

El personal sanitario orienta, promociona y realiza acciones de atención primaria para favorecer la equidad en el acceso y la asistencia para garantizar la salud integral de la población en base a las distintas situaciones y/o demandas que requiere el ser humano en la actualidad. Vaya este reconocimiento para todos los agentes sanitarios de nuestra Provincia y en especial a los del departamento Los Andes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Norberto Paz.

Sr. PAZ (M.N.).- Gracias, señor presidente.

Este homenaje es para un ícono de las artes plásticas a nivel mundial, nacional, provincial y municipal, especialmente para El Tala. El 7 de junio se cumple un año más del fallecimiento de Dolores Candelaria Mora, conocida como 'Lola' Mora. Esta artista fue muy venerada y cuestionada en su época.

Señor presidente, solicito permiso para proyectar un video para conocer detalles más profundos de su vida y de sus obras.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video en las pantallas del recinto.

Sr. PAZ (M.N.).- Es una historia interesante. Existe una controversia muy grande respecto al lugar de origen de 'Lola' Mora. Por los informes que había en Tucumán la consideraban tucumana, pero gracias a los estudios exhaustivos que realizó el historiador salteño Antonio Sorich es cuando se descubre lo que acaban de ver en el video proyectado, se debió al censo que se realizó en la gestión del Presidente Sarmiento, ahí cambia la historia y comienza la polémica. Desde El Tala nosotros empezamos a difundir con fuerza la verdadera historia y procedencia de 'Lola' Mora,

esta diferencia se enmarca en que la artista fue bautizada en la iglesia de Villa Vieja de Trancas quedando el registro del certificado de bautismo, el documento y lo sucedido allí, pero, como mencioné, con la aparición de esta documentación se produjo el debate y hoy hay una pequeña disputa sobre si es tucumana o salteña. Quizás los que conocen sobre la historia de la artista saben de lo que estoy hablando.

Quiero pedir, a través de esta Cámara, que empecemos a trabajar con más vigor sobre la identidad de ‘Lola’ Mora y que finalmente la instalemos en el muro de los personajes que trabajaron en la cultura –llámese música, pintura, poesía– porque como certifica la documentación ella es taleña, salteña. Por lo tanto, solicito a los que tengan referencia y a los que no que comencemos a trabajar con más ahínco en defensa de su salteñidad.

También quiero dejarles una apostilla –si se quiere decir así– sobre todo para las mujeres porque no sé si ustedes pudieron observar que el 80%, la mayoría de las esculturas que talló son figuras al desnudo y mostraban los pechos. ¿Por qué hago referencia a las mujeres? Porque de allí surge la frase que el acervo popular sostiene: ‘hacerse las lolas’ porque justamente se refiere a ese tema y por ese hecho. Éstas son las cosas que nos dejó y que, como dije, el acervo popular no descansa nunca y siempre ve cómo va a continuar sosteniendo algunas, en el caso de ‘Lola Mora’, su forma de expresar el arte de tallar.

Reitero mi...

T.08 pjm

(Cont. Sr. Paz M.N.).-...Reitero mi pedido para que sigamos trabajando para certificar la salteñidad de ‘Lola’ Mora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Mañana 5 de junio se celebra en el orbe el ‘Día Mundial del Medio Ambiente’, esta fecha nos lleva a concientizar y generar acciones acerca de la importancia de cuidar el ecosistema. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. MENDAÑA.-...Esta fecha fue establecida en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando se llevó adelante la Conferencia sobre el Medio Humano conocida también como la Conferencia de Estocolmo; éste fue el primer encuentro organizado con el fin de abordar diversas cuestiones ambientales y propició el desarrollo de políticas internacionales relacionadas con esta temática, de esta manera, a partir de 1973 se comenzó a “celebrar”, entre comillas, el Día Mundial del Medio Ambiente; 51 años después ya no lo celebramos el 5 de junio, sino que re-fle-xio-na-mos sobre qué es lo que pasa en nuestro planeta, ya no parece correcto ‘celebrar’ porque hace años que venimos haciendo todo mal y el tiempo se acaba, la naturaleza se encuentra en una situación de emergencia para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 grados centígrados, en este siglo debemos reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el 2030, si no actuamos ya la exposición al aire contaminado aumentará un 50% en esta década, mientras que los desechos plásticos que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos van a triplicarse para el 2040, éstas no son las únicas consecuencias, por ello es que hay que seguir concientizando acerca de las distintas acciones que podemos realizar en nuestro día a día para minimizar y cuidar el medioambiente.

La sustentabilidad o sostenibilidad puede aplicarse a múltiples aspectos desde la energía, los sistemas de protección de la biodiversidad, el comercio mundial, los transportes, en cómo vivimos en nuestras ciudades, qué hábitos debemos comenzar a cambiar para lograr esa sustentabilidad y sostenibilidad. Cómo y dónde se invierte nuestro dinero, el sistema alimentario y hasta lo que hacemos para divertirnos deben modificarse.

Los países de mayor emisión de gases de efecto invernadero hacen ‘oídos sordos’ a cualquier advertencia respecto a que se está destruyendo el planeta. ¿Se hacen algunos esfuerzos? Sí. ¿Desarrollan acciones? Sí. ¿Los gobiernos implementan acciones que realmente muestren el compromiso sobre el cambio de hábito y la necesidad de proteger, mitigar y adaptarse al cambio climático? Y... poquísimas...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...poquísimas y con insuficiente presupuesto; sí hay importantes organizaciones, por ejemplo, en la Unión Europea que financia a los gobiernos y a las Organizaciones No Gubernamentales, que sí me consta que hacen un gran trabajo, pero que tampoco alcanza.

Miren ustedes, hace 51 años, desde el 5 de junio de 1973, alguien dijo: ‘hay que proteger al planeta’, después cambiamos la palabra ‘proteger’... al planeta del cambio climático... por ‘mitiguemos’, o sea que ya el objetivo no era protegerlo, sino mitigar los efectos de los gases invernaderos, y ahora hablamos de ‘adaptarnos’, ya no de proteger y ni siquiera de mitigar... ¡se insta a que nos adaptemos a los efectos del cambio climático! Una involución en los objetivos, que tiene como responsables a las sociedades del mundo, no únicamente a aquéllos que deben tomar decisiones desde los gobiernos... ¡todos somos responsables, porque cada uno de nosotros aporta con un mal hábito!

Dicen que Costa Rica es uno de los países que mejor acciona en contra del cambio climático, que de mayor forma protege su naturaleza... y aquél que estaba dando la Conferencia hizo algunas preguntas que a mí me llamaron la atención: ¿Para qué tener 2 vehículos? ¿Para qué tener más de un aire acondicionado en nuestra casa? ¿Para qué tener un barco, una lancha? ¿Para qué ese exceso de consumismo que nos puede traer a cada uno de nosotros un nivel de vida espectacular, pero que está destruyendo el planeta? Que es difícil cambiar de hábitos... ¡obviamente que lo es! Pero está en nosotros la adaptación al cambio climático... ¡Es así! ¡Está en los gobiernos, en las sociedades!

Voy a concluir mi homenaje al Día Mundial del Medio Ambiente con la lectura de un texto que lo extraje de la Encíclica Papal de 2015: “La Crisis Ecológica puede poner en peligro a la Humanidad”, si usted me permite, señora presidenta.

– Asentimiento.

Sr. MENAÑA.- Ya está en peligro la humanidad, pero en unos de los párrafos, dice: “Cuando se habla de medio ambiente, se indica particularmente una relación, la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados...” por la naturaleza. “Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema...” la naturaleza y la sociedad. “Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos

crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza.”

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T.10 cpv

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

El 30 de mayo falleció Nora Cortiñas, un emblema de la lucha por los derechos humanos en la Argentina, una militante del campo popular, fue cofundadora de la organización Madres de Plaza de Mayo, activista social y madre de un joven desaparecido durante la última dictadura militar, tras su muerte deja un gran vacío, pero a la vez un legado que permanecerá en la memoria colectiva de todos los argentinos.

La pasión de su compromiso con las causas sociales se encarna en su propia historia: uno de sus hijos, Carlos Gustavo Cortiñas de 24 años fue secuestrado el 15 de abril de 1977 cuando caminaba hacia su trabajo. El 30 de abril del mismo año, 15 días después de su desaparición, las Madres de Plaza de Mayo completaron la primera vuelta de sus históricas rondas. A partir de allí ‘Norita’ fue parte fundamental de la organización dedicada a condenar los delitos de lesa humanidad, encabezar las incansables búsquedas de los desaparecidos. Desde aquel día jamás abandonó esa iniciativa, sorteando la amenaza permanente de la dictadura.

En múltiples ocasiones expresó su anhelo de conocer antes de morir qué pasó con su hijo y descubrir quiénes fueron los responsables de su desaparición. Ese sueño quedó trunco debido a que el pasado jueves, a los 94, años Nora Cortiñas dejó este mundo sin saber la verdad sobre su hijo.

Era habitual verla en las movilizaciones sociales de distinta naturaleza, atribuía ese impulso visceral y espontáneo a la forma de vivir que conoció tras la desaparición de su hijo.

Nora Cortiñas apoyó distintas iniciativas en reclamo por los derechos de la mujer y contra la violencia de género. Su activismo no se limitó sólo a la búsqueda de los desaparecidos y al feminismo, en más de una oportunidad se expresó de manera abierta a favor de la educación pública, la soberanía nacional, contra el endeudamiento externo y los abusos policiales, entre otras cosas. Su compromiso con la defensa de los derechos humanos inspiró la creación de múltiples proyectos e iniciativas.

El mundo académico también reconoció oportunamente a Nora Cortiñas con innumerables distinciones, fue titulada doctora honoris causa, por la Universidad Nacional de Salta que otorgó el Consejo Superior de la Universidad a través de la Resolución 256 de 2004, iniciativa promovida por el brazo universitario de la fuerza política a la que representó. Tuve el honor y el privilegio de conocerla y de compartir extensas charlas.

Se nos fue una luchadora y una gran parte de la historia argentina; todos debemos recordarla y abrazar su lucha. ¡Te vamos a extrañar querida ‘Norita’!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

El 3 de junio se celebró el Día del Agente Sanitario, fecha establecida en homenaje al doctor Enrique Tanoni, que fue el iniciador de la Atención Primaria de Salud; ellos cumplen una función importante y esto es algo que desde sesiones anteriores venimos remarcando ya que desarrollan su tarea en los ámbitos urbano y rural, ocupándose de los cuidados nutricionales de los niños, la promoción de la higiene y saneamiento ambiental, inmunización, detección de embarazo, promoción del parto hospitalario y lactancia materna, prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, entre otras actividades que articulan con el sistema de Salud.

Asimismo, quiero remarcar –desde mi banca– que cuando asumió el Gobernador Sáenz inició con 1.420 agentes sanitarios, hoy tiene 1.100, 30% menos; esto realmente me preocupa porque hacen mucha falta a nuestro sistema de Salud. Saludo a todos los agentes sanitarios, deseo recordar la importancia de esta actividad y profesión.

Nada más, señora presidente.

T.11mgc

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señora presidenta.

Me sumo al homenaje realizado a los Agentes Sanitarios, conocedor de su trabajo en los parajes y zonas más alejadas de nuestro departamento donde muchas veces son la cara visible del Estado y tienen muchísimas funciones, en Rosario de Lerma elaboran un informe anual en el que muestran la verdadera realidad que vive nuestra gente, por eso creo que es indispensable que los acompañemos, que estemos cerca de ellos.

Felicito a cada uno de los agentes sanitarios porque conozco su tarea, sé que la llevan a cabo con amor y que visitan a la gente con mucho carisma y vocación de servicio. Desde esta banca vaya mi reconocimiento para todos ellos y espero que hayan pasado un excelente día.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.)- Gracias, señora presidenta.

Ayer 3 de junio fue el Día del Agente Sanitario, por lo cual quiero hacerles llegar mi saludo a todos los que se desempeñan en la Provincia y en especial en mi departamento.

La estrategia de Atención Primaria de la Salud a través de agentes sanitarios se implementó en Salta en el año 1978. En la actualidad, la Organización Mundial de la Salud la promueve en el mundo entero. La actividad se planifica anualmente para realizarse en 4 rondas sanitarias de 3 meses cada una, donde se prioriza el control de embarazadas, de niños con bajo peso, la promoción del parto hospitalario. Finalizada la misma, se efectúa lo que se denomina pre-ronda, que es un período de una semana donde se reúnen los agentes sanitarios, supervisores y médicos de cada hospital para analizar la información recabada.

Nuevamente, vaya mi especial saludo a todos ellos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidente.

Como na-die se acordó, tomo la palabra para rendir homenaje a todos los profesionales de Ciencias Económicas, ya que el 2 de junio fue el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. (*Risas y aplausos en el recinto*).

Nada más, señora presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Artículo 166 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Me llegó la respuesta a un pedido de informe, expediente N° 91-49.588/24 (*levantando la mano exhibe un sobre blanco*).

Señora presidente, es una gran falta de respeto, pero no a este diputado, sino a toda la Cámara que votó y emitió una resolución dirigida al Ejecutivo y éste responde de esta manera, con un adminículo que hace años no se utiliza, he dado vuelta por toda la Cámara y nadie tiene la forma de poder reproducirlo. Es una gran falta de respeto, por lo tanto, se lo voy a entregar a usted para que se tomen medidas porque esto no puede seguir así.

La respuesta a los pedidos de informe que mencioné últimamente son lamentables, pero esto (*en referencia al sobre blanco*) ¡ya es el colmo!

Gracias.

- El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo se acerca al Estrado y le entrega el sobre a la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Mire eso, ¿el Gobernador sabrá esto? Lo hace quedar para la ‘miércoles’. A mí, en lo personal, me da risa.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Se deja constancia en la versión taquigráfica que se recibe por Presidencia el presente CD... o el informe.

T.12 ech

(Cont. Sra. Presidenta).- ... el informe.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.845/24; 91-49.906/24; 91-49.910/24; 91-49.958/24; 91-49.865/24; 91-49.922/24; 91-50.002/24; 91-50.003/24; y 91-50.004/24.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS

DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.987/24; 91-50.015/24; 91-50.016/24; 91-50.037/24; 91-50.043/24; 91-50.045/24; 91-50.046/24; 91-50.047/24; 91-50.048/24; 91-50.051/24; 91-50.066/24; 91-50.067/24; 91-50.072/24; 91-50.073/24; 91-50.074/24; 91-50.081/24; 91-50.082/24; 91-50.084/24; y 91-50.095/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-50.092/24; 91-49.145/23; 91-49.312/23; 91-50.033/24; 91-50.068/24 y 91-50.093/24 (unificados); 91-50.097/24; y 91-50.098/24.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.904/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

MODIFICAR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 6.710 DEL DEPORTE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-49.904/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Modifíquese el artículo 4° de la Ley 6.710 – Ley de Deporte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ley 6.710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- Créase el Consejo Provincial del Deporte, el que estará integrado en base a la siguiente composición:

- a) El titular de la Autoridad de Aplicación, quien ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial.
- b) Un (1) representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que se desempeñe en la Coordinación de Educación Física.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Salud Pública.
- d) Un (1) representante de la Cámara de Diputados y un (1) representante de la Cámara de Senadores.
- e) Un (1) representante del Colegio de Profesionales de Educación Física.
- f) Representantes de Federaciones y/o Asociaciones Deportivas, referentes de personas con discapacidad y/o de deporte adaptado y representantes de los Consejos Departamentales del Deporte que se crearen.

Sin perjuicio de los integrantes mencionados en los incisos precedentes, el Consejo puede convocar a representantes de universidades, institutos terciarios y demás organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito del deporte.

Los integrantes desempeñarán sus funciones ad honorem.”

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación en conjunto con los municipios de la Provincia deben conformar los Consejos Departamentales a los que se refiere el artículo 7º de la Ley 6.710 en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Patricio Peñalba Arias – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Antonio Sebastián Otero – Matías Monteagudo – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.904/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 6.710 – Ley del Deporte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 4º de la Ley 6.710, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- Créase el Consejo Provincial del Deporte, el que estará integrado en base a la siguiente composición:

- a) El titular de la Autoridad de Aplicación, quien ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial.
- b) Un (1) representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que se desempeñe en la Coordinación de Educación Física.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Salud Pública.
- d) Un (1) representante de la Cámara de Diputados y un (1) representante de la Cámara de Senadores.
- e) Un (1) representante del Colegio de Profesionales de Educación Física.
- f) Representantes de Federaciones y/o Asociaciones Deportivas, referentes de personas con discapacidad y/o de deporte adaptado y representantes de los Consejos Departamentales del Deporte que se crearen.

Sin perjuicio de los integrantes mencionados en los incisos precedentes, el Consejo puede convocar a representantes de universidades, institutos terciarios y demás organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito del deporte.

Los integrantes desempeñarán sus funciones ad honorem.”

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación en conjunto con los municipios de la Provincia deben conformar los Consejos Departamentales a los que se refiere el artículo 7º de la Ley 6.710 en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidente.

“Atención pido al silencio y silencio a la atención”, dijo Martín Fierro. Y un gauchito de mi pueblo expresaba: “Corro de un solo tirón montado en mis sentimientos. Lo que me falta de aliento me sobra de corazón”. Y así vengo hoy a esta Cámara, con el corazón en la mano y tratando de convencerlos e involucrarlos a todos, porque para mí este proyecto es un primer paso importante, pero estoy convencido de que todos los que vendrán los podremos dar juntos.

Hay una frase que dice: “Las palabras son como llaves...” que si son usadas correctamente pueden abrir cualquier mente...

T.13 eet

(Cont. Sr. Gómez).- ...cualquier mente y cualquier corazón, y yo quisiera encontrarla para llevarlos por ese camino que va más allá de los artículos, de los plazos y de los límites para encaminarlos hacia el ruido, al bullicio de la competencia donde los chicos se vinculan, viven con alegría y se fortalecen.

La finalidad de esta iniciativa es tratar de darle a cientos de miles de niños y jóvenes salteños una herramienta que los fortalezca, que los ayude a crecer y a vivir en medio de tanta amenaza, como es el crecimiento hermanado con la práctica deportiva y

la actividad física. En mi época, hace mucho tiempo, las amenazas eran: el cigarrillo y las bebidas alcohólicas, no había que fumar ni tomar, y hoy esa lista se hizo más grande, me refiero a los consumos problemáticos de cocaína, marihuana, el grooming, incluso hoy vamos a tratar un proyecto de ley relacionado a los riesgos del juego en línea y muchas cosas más, agravado por uno de los mayores males de la sociedad actual, la existencia de una importante cantidad de ‘huérfanos de padres vivos’, porque en la familia por diferentes razones –esto no reconoce clase social– los chicos cada vez están más solos; entonces, nosotros tenemos la obligación de acercarnos a ellos para darles herramientas para que crezcan sanos y aislados de ese tipo de peligros.

Esta iniciativa cuenta con un potencial enorme y estoy seguro de que Salta posee los medios para transformarlo en realidad y en esta época donde el recurso económico prácticamente no existe, nosotros debemos apuntar al recurso humano que, en esta materia, a esta Provincia le sobra. Yo tengo 30 años de docencia relacionada con el deporte donde conocí a numerosos profesionales de excelencia, preparados, estudiosos, apasionados, desinteresados, con una inculcable vocación de servicio y lo que no es poco –para estos tiempos– con una importante cuota de creatividad a la hora de resolver situaciones problemáticas con cero o muy pocos recursos. A eso apunta mi proyecto que, reitero, es sólo el primer paso de muchos más y los invito a recorrerlos juntos. Consiste en formar una ‘mesa’ con los referentes del deporte salteño –con este tipo de gente apasionada que les describía recién– que pasarían a integrar el Consejo Provincial de Deporte para que se intercambien ideas, se analicen problemas, se propongan soluciones y se busquen alternativas a distintas situaciones problemáticas de las diferentes regiones de nuestra Provincia.

En el inciso b) de la reforma propongo que: “Un representante del Ministerio de Educación que se desempeñe en la Coordinación de Educación Física.” Y en función de eso les voy a contar y mostrar una experiencia que tuve, porque una cosa es que se los diga y otra que ustedes lo vean, cuando fui Director de Deportes en la municipalidad de Rosario de la Frontera años atrás, simplemente diagramamos un proyecto que abarcaba a niños de 6° y 7° grado de todos los colegios primarios, 1° y 2° año de todos los establecimientos secundarios que hacían un total de 2.000 alumnos. El principal problema que había era que no los podíamos sacar de la escuela...

T.14 srp

(Cont. Sr. Gómez).- ...la escuela, por tal motivo hablamos con la gente de la coordinación –sin que yo tenga que viajar a Salta Capital para hacer la gestión– y debido a la buena predisposición se solucionó todo, pudimos implementar el proyecto que tuvo efectos maravillosos.

Señora presidente, antes de seguir hablando solicito permiso para compartir el video que será proyectado rápidamente para no utilizar mucho tiempo, aclaro que las imágenes donde se ve a los chicos desfilando no son repeticiones. Quiero mostrarlo porque considero que lo podemos replicar en toda la Provincia.

- Asentimiento.
- Se proyecta un video en las pantallas del recinto.
- El señor diputado Pablo Gómez relata algunas imágenes proyectadas como, por ejemplo: “Ese ‘chiquito’ es campeón argentino de ruta y, ése es su abuelo que todavía continúa peregrinando para juntar recursos”; “En la imagen izquierda se distingue a Matías Reynaga con 14 años de edad y en la de la derecha, actualmente se encuentra en una universidad de Estados Unidos ‘regalando’ talento”.

Sr. GÓMEZ.- Todo lo que acabamos de ver lo hicimos en Rosario de la Frontera. Si ustedes me preguntan: ¿cuál fue el costo? Yo les contesto que invertimos cero pesos y, sin querer se armó toda la estructura de la pirámide deportiva. En ese momento yo

estaba obsesionado y mi objetivo era trabajar sobre la base de esa pirámide, tratar de llegar a la mayor cantidad de niños y jóvenes y lo logramos trabajando con la Coordinación Provincial de Educación Física del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Hoy estuve hablando con la titular de esa cartera explicándole el proyecto y nos brindó todo su apoyo para lo que pueda venir.

Quiero explicarles, principalmente a los diputados del interior que este proceso fue hecho de abajo hacia arriba, esa fue la dirección, es decir que organizamos el trabajo con el intendente, el Director de Deportes y propusimos ir hacia arriba, de esa manera Salta no gastó nada, el municipio tuvo muy poca inversión y los resultados fueron fantásticos porque de ahí surgieron..., fíjense los años, fue en el 2017 y estamos en el 2024, a 3 años de esa primera gran actividad salieron voleibolistas, basquetbolistas, futbolistas que después se destacaron a nivel provincial, otros que no. En este momento no es importante compartirles el proceso hacia arriba, sino lo bueno que fue llegar a tanta gente porque no sólo se involucraron los competidores, sino también los papás, los abuelos, los tíos y la gente que no conocía el complejo deportivo y que de pronto, en 3 ó 4 meses tenía visitantes diarios, no les miento ni exagero, los visitaban más o menos 3.000 rosarinos por día, o sea que provocamos un efecto hermoso hacia arriba, abajo y para los costados y eso tranquilamente lo podemos replicar en toda la Provincia.

Hoy cuando presenté el proyecto en las diferentes comisiones dialogaba con mis pares, me manifestaron que la ley tiene 30 años de abandono, que hay muchas cosas por hacer, percibí un gran nivel de escepticismo y desesperanza, pero creo que es importante el trabajo y las gestiones que realicemos todos juntos como legisladores para visibilizar el deporte porque es trascendental sobre todo en la vida de los niños, adolescentes y jóvenes.

No conozco político que en campaña no haya ponderado la virtud del deporte y después, cuando asumen la gestión, por diferentes necesidades o motivos urgentes va perdiendo el lugar en la tabla de posiciones. Nosotros no podemos permitir eso ni darnos el lujo si realmente dimensionamos la importancia formativa del deporte en la vida de los niños, los jóvenes y de todas las personas. Hablando en términos generales, si me acerco a la actividad física, seguramente voy a tener una vida sana y llegaré a la vejez con buena salud y calidad de vida.

Hay muchos factores, pero lo que no quiero ahora es que nos quedemos en el límite, en el ‘no puedo’, estoy convencido y valoro el apoyo que el diputado Otero me manifestó cuando puso su mano en mi antebrazo y me miró –lo cual agradezco– como diciendo: ‘¡Pablo vamos para adelante!’ y sé que muchos al igual que él se van a sumar para que luchemos y que este proyecto sea eso, un primer paso y que no quede sólo impreso en el papel, sino que llegue a hacerse realidad.

Nosotros no podemos quedarnos sentados a la orilla del camino mirando cómo las cosas siguen pasando y no hacer nada cuando tenemos el trabajo y la solución al alcance de la mano.

Amado Nervo decía: “Dios quiso en su bondad que los obstáculos estuvieran no más para vencerlos, así como está la barrera en los hipódromos a fin de que los corceles la salten, búrlate pues de todo aquello que en su altivo impulso detener pretende”, entonces me parece que si vamos juntos lo vamos a lograr.

Las leyes de la aerodinámica revelan que la abeja no puede volar por su forma, por el tamaño de sus alas, sus patitas largas y, sin embargo, lo hace y además produce miel...

T.15 pjm

(Cont. Sr. Gómez).-...produce miel; los invito a sumarse para que trabajemos juntos y vamos hacia adelante porque el objetivo de este proyecto es fantástico. Ojalá que haya encontrado la manera y las palabras para transmitirles lo que significa, porque mi vida fue y sigue siendo el deporte, es por ello que sé todo lo que puede aportarle a la juventud de Salta, y cuando digo esto me refiero a cientos de miles de niños y jóvenes salteños que más allá de que éste sea el primer paso, lo que sigue para nosotros es trabajo, gestión e interactuar con directores de deportes, con intendentes, incluso deberíamos hacernos presentes en el Foro de Intendentes para explicar y comprometerlos para que esta acción se haga realidad; hablar con las autoridades correspondientes, pero no podemos seguir esperando que las cosas vengan de 'arriba', si hay cuestiones que no se están cumpliendo y hay dificultades las enfrentemos, vamos para adelante y tratemos de resolverlas.

Insisto mi invitación es en este sentido, a mí me queda un año y medio en esta banca, ya estoy finalizando mi gestión por ello siento la necesidad de agradecer a todos los empleados de esta Cámara de Diputados, porque no sé si tendré otra oportunidad, asesores, contadores, secretarios... porque como muchos de ustedes yo llegué sin conocer a nadie y desde el primer día me evacuaron muchas dudas y estuvieron allí para contenerme con total empatía. Así que para terminar esta alocución agradezco la participación de todos ellos, en especial al doctor Guillermo Ramos que me tendió la mano con este proyecto; reitero la invitación a todos los legisladores para que me acompañen no sólo en la sanción de este proyecto de ley sino en todo lo que sigue ya que si esto queda ahí no sirve de nada, en este momento que presido la Comisión de Cultura y Deporte voy a poner todo mi esfuerzo y empeño para que estas acciones tengan continuidad y para que a la brevedad el deporte llegue a la vida de la mayor cantidad posible de niños y jóvenes salteños.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Las preguntas que tenemos que hacernos son: ¿Cuál es la política y cuál es la dirección que tiene el Gobierno de Salta en relación al deporte? ¿Qué es lo que se busca? ¿Qué resultados se esperan? ¿Qué acciones tienden a realizarse? ¿Qué procesos se van cumpliendo? ¿Cuáles son los resultados obtenidos? Eso es en líneas generales y básicas, una política pública, que yo como Estado... y sobre todo la 'concepción de Estado' que pretende tener el Gobierno de la Provincia; y desde nuestra banca debemos cuestionar, controlar y realizar un análisis, si existe una política para el deporte y cuál es su resultado.

Ahora, es curioso, porque en el 2023, ustedes recordarán que fueron las elecciones y éstas son climas de promesas, 'falsas promesas' en algunos casos, a pesar de que existe la ley nacional de Ética Pública, que debe cumplirse en todo el territorio de la Provincia, ella se refiere a la prohibición de realizar anuncios o inauguración de obras en épocas de campaña electoral. Sabemos que para los políticos siempre se está en campaña, entonces las promesas siempre están 'a la orden del día'.

Realmente hay que aprovechar este proyecto para hablar sobre una experiencia muy mala para...

T.16 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...muy mala para Salta, porque en marzo de 2023 el Gobernador Sáenz anunció con ‘bombos y platillos’, en ese momento ante jóvenes deportistas, a los medios de Salta y a toda la ciudadanía la construcción –aclaró el Gobernador– de un Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento, hasta con lindos videos, seguramente hechos con inteligencia artificial, se presentaba un proyecto que abarcaba 6 manzanas entre el DELMI y el Legado Güemes, con una inversión de 2.000 millones de pesos que la Provincia realizaría en el año en curso... ¡y que esto no era promesa de campaña, sino que efectivamente el Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento se vería en obras concretas! Porque no sólo era deportivo, sino también social.

¿Saben qué pasó con el Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento? Quizás algún legislador quiera levantar la mano y aclarar qué fue lo que sucedió o dónde está... ¡¡Pero no está el Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento!! ¡No existe! ¿Por qué no está? ¡Porque no existe! No sabemos qué pasó. Reitero, quizás algún legislador del oficialismo quiera explicarnos... Esto fue una promesa de campaña, aunque en realidad el Gobernador manifestó que se trataba de una política pública, que hoy, un año después... ¡No está, no existe! Repito, se realizaron videos para promocionar esta obra, campañas en redes sociales, se intentó llegar con un mensaje claro y directo a la juventud, pero no existe, no está... ¡y no hay nada para decir al respecto! No hubo ninguna aclaración por parte del Gobernador, tampoco del ministro a cargo, ni de nadie... como con otras tantas obras. Por ejemplo, a algún legislador le molestaba que hablemos sobre el puente de Vaqueros, bueno, no vamos a hablar sobre eso, sino del Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento... ¿Les parece? Bueno... ¿Saben qué? ¡¡No existe!! ¡¿Y quién es el responsable de esto y qué va a pasar con el deporte en Salta?! ¡No tenemos conocimiento de eso!, pero sí que estamos tratando una ley de 1993 que establece la creación de un Consejo Provincial del Deporte... ¡Wow! ¡Con 15 integrantes!, que va a constituir un Fondo Deportivo Provincial... ¡hasta un lindo nombre le buscaron! Que tiene: un Consejo Municipal de Deporte, un Registro de Entidades Deportivas...

¡¿Y cuál es la política pública del Gobierno respecto al deporte?! ¡¿Cuál fue en los últimos 4 años?! ¡Solamente fue la promesa de un Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento... que no existe! No sólo eso, porque si ustedes hacen un análisis livianito nomás, sin ir a fondo... ¡livianito! Vayan a ver el Legado Güemes, que era parte del proyecto de este Polo y que en el 2022 el Gobernador dijo que: ‘ya estaba a punto de estrenarse la pista de atletismo...’ ¡¡Hoy fui a ver y está en pésimas condiciones!! ¡Las 2 piletas que tiene están rotas... abandonadas! ¡Los baños destruidos! ¿Ustedes anduvieron por el DELMI últimamente, porque iba a ser parte de este Polo? ¡Pero sí dicen que hace 34 años que no se hace nada, tampoco el año pasado, ni éste!! ¡Y no se hará nada!

Ahora... es curioso ¿no? Porque antes de que digan: ‘porque Milei’, ‘por Milei’ ‘por Milei’, les reitero que en el 2022 se hizo el anuncio de obras conjuntas... y escuchen bien... ¡¡entre Nación y Provincia!! ¡¡Entre Alberto Fernández y el doctor Sáenz!! ¡¿Qué pasó?! ¡¡No pasó nada!! Bueno... pongan atención a esto, porque cuando se habla de deporte no sólo nos referimos a Salta Capital, tenemos un lugar donde concurren deportistas de alto rendimiento, que es Cachi, no sé si saben que allí hay una pista y una piletta climatizada... Ahora, en el año 2023, la noticia oficial...

T.17 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...la noticia oficial del Gobierno fue que Sáenz recorrió las obras en marzo de 2023, ‘en donde avanza la remodelación y renovación de

la pista de atletismo de Cachi'; reitero marzo de 2023, año en el que hubo elecciones, promesas, incluso se habló de una gran obra –bueno, para hacer anuncios uno nunca es discreto–, de fondos que iban a venir y se le agradecía al entonces Ministro de Turismo y Deportes Matías Lammens, por una obra –les adelanto el final– que no existe y no sólo eso, sino que fuimos noticia nacional –y como dicen no hay publicidad mala, lo malo es que nadie te conozca, porque hasta la publicidad mala es buena– este año porque un grupo de atletas de alto rendimiento tuvieron que hacer una pista en otro lugar, corrían en la tierra y con las manos trazaron la pista para poder competir en los próximos juegos creo que Sudamericanos. Eran atletas de la selección argentina que estaban en Cachi y que corrían no en la 'pista de Lammens', sino en la que ellos hicieron en un club –que no tengo el nombre–, esta obra estuvo a cargo del atleta Félix Sánchez donde también participaron Florencia Aureli, Daiana Ocampo, José Zabala, Fabián Manrique, deportistas olímpicos como Derlis Ayala, María Caballero, Andrés Zamora algunos son de Paraguay y Uruguay. ¿Ésa es la política en el deporte de este Gobierno? Y aclaro la 'pista de Lammens' no se hizo, no se refaccionó y la tuvieron que hacer los propios atletas en el club del barrio Matadero y, reitero, a cargo de Félix Sánchez, uno de los mejores maratonistas nacionales que también trabajó como albañil y pintor.

Señora presidente, lo que acabo de manifestar es parte de la función que tenemos que hacer como legisladores y no podemos ser noticia si antes no controlamos la ejecución presupuestaria. La semana pasada dije que la Oficina de Presupuesto no está al día en internet, como tampoco recibimos la contestación de los pedidos de informe en tiempo y forma.

Mientras esto pase vamos a seguir manifestando que no existe ningún tipo de política pública a corto y mediano plazo en esta Provincia y continuaremos siendo noticia nacional por lo que no sucede en Salta.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un tema que me apasiona y hoy hablaba en la comisión junto al autor del proyecto sobre la modificación de la Ley 6.710 que –como bien decían– es del año 1993, algo bastante viejo que nunca sufrió reformas y que hasta la fecha poco se hizo en materia deportiva en la Provincia.

Quiero referirme a todos aquéllos que pasaron por la Secretaría de Deportes y esta última no es ajena a eso, porque somos bastante críticos con el Secretario ya que no vemos una política definida a mediano o largo plazo, ni qué es lo que se quiere. Cuando nos referimos al deporte no sólo tenemos que hablar de competencia y de alto rendimiento, sino también de la actividad física, hoy por hoy –repito– también hay que hablar de la actividad física y no sólo del deporte como disciplina determinada. Debe tenerse en cuenta qué es lo que se pretende a nivel mundial, regional o panamericano.

...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...a nivel panamericano. Investigando acerca del tema, trataba de entender hacia dónde quiere ir el autor del proyecto al instalar la discusión, estimo que hacia una ley más moderna respecto de lo que debe ser el deporte y la actividad física, pero sin duda debemos hacer hincapié en la importancia de la actividad física en nuestro sistema de salud, algo que mencionamos en reiteradas oportunidades y de lo que

se habló muchísimo en pandemia, donde a la actividad física se la consideraba como una especie de profilaxis y se demostraba con estadísticas la importancia que tenía en aquellas personas que practicaban algún deporte o actividad física en relación a las que no lo hacían. El índice de sedentarismo en nuestra población no es nada nuevo, sabemos que el porcentaje es alto e impacta directamente en nuestro sistema sanitario.

Por ello –reitero– tenemos que trabajar en una normativa que vea estas cuestiones, la legislación provincial vigente que tenemos con la Ley 6.710 no las contempla por completo, pero sí existe la Ley Nacional 27.202 –que modificó la vieja Ley Nacional 20.655– que establece esta temática a la que estoy haciendo referencia y Salta no adhirió a la misma. En ese sentido, creo que sería un muy buen momento y estoy anticipando que voy a presentar un proyecto de ley solicitándola, ya que en parte de su texto establece las bondades que podríamos tener al sumarnos a la misma, por ejemplo, en su artículo 22 dice: “Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán incorporarse a los objetivos y beneficios establecidos en la presente ley por vía de adhesión.” El artículo 23 expresa: “La incorporación al régimen de la presente ley dará derecho a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a integrar los organismos que se crean y a ser sujetos de recursos y prestaciones públicas para el deporte y la actividad física.” De aquí la importancia de adherir a la ley nacional.

Hace un momento escuchaba a un diputado hablar de lo que es nuestra Provincia y las promesas incumplidas, debo decir que el Gobierno Nacional no es ajeno a esto porque también está ‘golpeando’ a los deportistas, próximamente se realizarán los Juegos Olímpicos y es de público conocimiento el recorte que hubo en el CeNARD y en todas estas cuestiones que para un deportista son clave; un deportista no puede estar pensando si hay presupuesto o no, sino que debe estar concentrado en su entrenamiento, en la alta competencia y demás. De todas maneras, no sé si es propicio empezar a buscar culpables del desfinanciamiento en materia de deporte.

Para cerrar, señora presidenta, debido a que hice referencia a las tendencias a nivel mundial, hay un plan de acción mundial sobre actividad física del año 2018 al 2030 de la Organización Panamericana de la Salud en función de lo que dicta la Organización Mundial de la Salud y voy a leer un resumen que hice del mismo para destacar la importancia de esto. El título es “Más personas activas para un mundo más sano”, dice: “Se ha comprobado que la actividad física regular ayuda a prevenir y tratar las enfermedades no transmisibles (ENT) como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y el cáncer de mama y de colon. También ayuda a prevenir la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad, y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar. ... El nuevo plan de acción mundial de la OMS para la promoción de la actividad física responde a las solicitudes de los países de recibir orientación actualizada y un marco de medidas normativas efectivas y viables destinadas a aumentar la actividad física en todos los niveles.” Como conclusión, detalla: “Costo de la inactividad física para los sistemas de salud y la sociedad. Se estima...”...

T.19 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-... “...Se estima que, a nivel mundial, la inactividad física costó \$54.000 millones en atención directa de salud..., de los cuales el 57% recae en el sector público...”, a esto me refería cuando hablaba de la importancia de tener una sociedad activa, “...14.000 millones adicional se atribuyen a la pérdida de productividad.” Las ausencias laborales debido a distintas patologías se pueden prevenir gracias a una actividad física regular.

Para lograr todo esto, necesitamos: crear una sociedad activa, entornos activos y fomentar poblaciones activas, lo cual le corresponde al Estado, y nosotros debemos generar esas herramientas para tener una comunidad más dinámica y saludable.

Como verán, se habla mucho y está todo relacionado, por eso destaco el trabajo del autor de esta iniciativa que nos llevó a discutir este tema y exhorto a los pares a que trabajemos en un proyecto de ley moderno en relación al deporte y a la actividad física, es necesario que el ministro y secretario del área nos escuchen y destinen partidas para esta materia, creo que hay justificativos suficientes para hacerlo.

Por estas razones, voy a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señora presidente.

“A un hombre se lo convierte en un enemigo con una palabra y en un esclavo con un apretón de manos”, me permití citar una frase del libro “En tierras de Magú Pelá” de Federico Gauffín, para felicitar al autor del proyecto y decirle que voy a acompañarlo.

Creo que la modificación del artículo 4° de la ley va en línea con las reformas de los estatutos de todas las entidades deportivas. Tuve la oportunidad de asistir a una asamblea de la Confederación Argentina de Básquetbol donde se perfeccionó el estatuto y se incorporó a los entrenadores y árbitros, es decir, se amplió la cantidad de miembros del consejo que en ese momento formaba la CAB. Por eso, me parece importante el penúltimo párrafo que dice: “Sin perjuicio de los integrantes mencionados en los incisos precedentes, el Consejo puede convocar a representantes de universidades, institutos terciarios y demás organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el ámbito del deporte.”

Otro aspecto que considero interesante es la cláusula transitoria del proyecto que establece: “La Autoridad de Aplicación debe, dentro de un plazo no mayor de 90 días a partir de la promulgación de la presente, instar la conformación de los consejos departamentales...”. Sin ella prácticamente dejamos sin determinar el tiempo en el que el Poder Ejecutivo tiene para reglamentarla.

Repito, voy a acompañar al autor de la presente iniciativa y deseo que cuando terminemos nuestros mandatos podamos decir como Amado Nervo: “¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!”

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

– El señor diputado Fabio Enrique López hace señas con las manos.

Sr. GÓMEZ.- Tranquilo diputado Fabio López, usted no pide nunca la palabra, permítame hablar un ratito, éste es mi proyecto.

Estoy un poco cansado de la chicana que se produce siempre ante cualquier situación, donde se compara al gobierno provincial con el nacional. Creo que es fácil sentarse en la banca y detallar la cantidad de dificultades y problemas a los que nos enfrentamos.

Lo que propongo en este proyecto es ‘abrir la puerta para ir a jugar’, simplemente es ‘abrir la puerta’...

T.20 eet

(Cont. Sr. Gómez).- ... 'abrir la puerta', arremangarnos y trabajar, ya sabemos que hay un millón de dificultades, estamos hablando de una ley que posee 30 años y no está mal, sino vieja, existen cosas muy buenas y sobre ellas se tiene que actuar y si hay que incorporarle nuevas –como decía un diputado preopinante– lo hagamos, pero no podemos perder más tiempo, –insisto– debemos 'arremangarnos y trabajar' con vocación por los niños, por los jóvenes y por Salta, estas causas nos deben despojar obligatoriamente de cualquier tipo de idea o de preconcepción, todos tenemos que alinearnos y dejar de pensar en gobiernos provincial, nacional, hay que mirar para adentro y preguntarnos: ¿qué cosas puedo hacer como legislador, más allá de esta banca, gestionando, interactuando y conectándome con las autoridades de arriba, del medio, de abajo y con la gente que sea necesaria para que mi accionar deje una huella?

Volviendo al punto, hablando de 'huella', quiero contarles que soy un 'juntador' compulsivo de estrellas de mar, así me defino y voy a compartir con ustedes una historia: la marea dejó cientos de miles de estrellas de mar en la playa y había una persona caminando y otra sentada, el primero las juntaba y las devolvía al mar de a una y el segundo le pregunta: ¿qué estás haciendo? Y el otro le responde: ¡claramente las estoy devolviendo al mar! ¡Estás loco eso es imposible, no tiene sentido!, le dice el que estaba sentado, y el que estaba caminando le contesta: ¡para esta estrella, sí!, y la regresó al mar. Entonces, yo les propongo a ustedes –más allá de lo que cada uno piense, de su ideal o de su orientación política– que nos sumemos a este 'laburo', si acá somos 60 diputados y cada uno llega a 10 vidas, contamos con 600 y si alcanzamos a 100 vamos a poseer 6.000 y así continúan multiplicándose; yo los invito a que seamos 'juntadores' compulsivos de estrellas de mar y que nos 'arremanguemos y trabajemos', dejemos de mirar las dificultades y las enfrentemos, vamos por ellas, ojalá que se pueda, sé que aquí hay mucha gente que va a cambiar en ese sentido.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidente.

Siempre es bueno escuchar a la gente del interior, como al autor de este proyecto que es mi amigo, que a lo largo de su vida se involucró pura y exclusivamente con el deporte de su región. Si hay alguien que tiene autoridad moral para hablar de esa actividad en la zona sur de Salta es él porque la transitó. Existen muchos funcionarios, diputados, senadores que se encuentran sentados detrás de un escritorio, creen tener la 'vara' para emitir un juicio, pero hay que conocer el territorio como mi amigo Pablo Gómez que fue formador de numerosos deportistas que generaron a la Provincia un orgullo infinito como lo mostró en su video, el joven de suéter rojo que apareció era él hace 5 años atrás, antes de ser diputado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RESTOM.- Hay que tener la idea, es fácil criticarla cuando a nadie se le ocurrió, es cómodo decir 'estamos modificando una ley del '93, 'la trajo un profesor de Educación Física, la colocó en el tapete' y lo...

T.21 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...y lo más importante de todo es que buscó generar algo con lo que los diputados nos 'llenamos la boca' y el Gobernador de la Provincia también, intentó hacerla federal. Formemos un Consejo, no importa si hizo o no. ¡Hagamos! ¡Pensemos!, veamos de qué manera reconvertimos. Muchas veces en diálogo con el diputado rescatamos la importancia del deporte en la ciudadanía y mucho más si se lo

inculca desde un semillero a la infancia, a la juventud, aprovechando que el autor del proyecto tiene una vasta trayectoria. Ese espíritu federal genera este Consejo que para nosotros es importante porque yo también, desde mi ciudad, vi instituciones que participaron del federal de básquet como el Centro Español de Tartagal y, como decía, es importante porque entrar a competir en esas categorías es hacerlo en la más alta de la Provincia teniendo en cuenta el esfuerzo que deben hacer, sin embargo, cuando muchos piensan una idea los costos se reducen. Lo mismo sucede –permítame nombrar a otro amigo– con el diputado David Battaglia Leiva (*gira en su banca y lo mira*) que propuso conformar el Consejo Federal de Seguridad que nunca terminamos de tratar en esta Cámara, el cual implica utilizar recursos municipales para pelear en pos de generar mayor seguridad para nuestra población.

El diputado Gómez, sin lugar a dudas, busca formar un equipo, si decimos: ‘adherimos a la ley nacional’, sólo significa generar papeles que en realidad no se cumplen, pero repito, si formamos equipos de trabajo desde el interior, la fuerza que tendremos para hacerlo será mucho mayor.

Voy a acompañar el proyecto, no sólo porque conozco a mi par y sé de su trabajo, sino porque considero sumamente significativo haber traído a este recinto algo que es vital para nuestra población como lo es el deporte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Por supuesto que desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto por diversas razones, pero sólo voy a nombrar 2: Desde el punto de vista de la Salud, todo tratamiento de enfermedades crónicas además de medicación y dieta necesita de actividad física controlada, regulada, que permita que esa persona se reinserte en la sociedad laboral, familiar y, sin lugar a dudas, esto simplemente hace que pensemos en que el deporte es muy importante en la Provincia. Por otro lado, cuando hablamos de los consumos problemáticos –hoy tenemos un proyecto al respecto–, que tratamos años anteriores, aludimos a la importancia de las ‘4 C’ que son: casa, colegio, capilla y club para sacar a los chicos de las adicciones, para eso necesitamos trabajar en cada rincón de Salta y del país.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que voy a apoyar el proyecto del diputado Gómez y coincido con lo que dijo el legislador preopinante respecto a la importancia que tiene el deporte en la vida cotidiana de las personas.

En su momento me preocupó el hecho de que el deporte adaptado a las personas con discapacidad no estuviera representado, pero como dicen: ‘Hablando se entiende la gente’ hoy tenemos un representante suyo en las disciplinas reconocidas por este órgano de aplicación integrando el Consejo a través de este artículo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Federal vamos a acompañar este proyecto tan federativo que abarca a cada uno de los municipios e instituciones de toda la Provincia.

Escucho a Pablo (*en referencia al diputado Pablo Gómez*), permítame que lo nombre, –a quien aprecio mucho, somos del sur de la...

T.22 pjm

(Cont. Sr. Otero).-... del sur de la Provincia– y advierto las ganas con las que transmite sus ideas al decir: ‘che, hay una ilusión que puede mejorar el deporte’ porque sabemos la importancia que éste tiene, para sacar a los adolescentes de todas las situaciones que hoy estamos atravesando, llámese el flagelo de la droga y otros tipos de consumos. Cuando analizamos el proyecto dije: ‘claro que sí es una excelente iniciativa, pero que no sólo se sancione, quede en papel y después sea guardado’. Espero que tengamos un Secretario de Deportes que esté a la altura de las circunstancias, que una vez promulgada la ley se ponga en funcionamiento y que cada uno de los municipios e instituciones nombren a sus representantes.

Por otro lado, si bien no tiene nada que ver con este proyecto tan lindo, se tocó el tema del Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento, y sí es verdad que está ‘parado’ pero... ‘no hay plata’ lo dijo el Presidente de la Nación, ‘no hay plata’, hay desfinanciamiento a las provincias o no se enteró, señor diputado (*en referencia al legislador Cornejo Avellaneda*) ‘¡no hay plata!’, se están enviando 85.000 millones de pesos menos a la Provincia...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente, se está refiriendo a mi persona.

Sr. OTERO.-...y mire si es que ‘no hay plata’ que están haciendo un recorte tremendo en deporte, tanto es así que el ‘libertario’ Daniel Scioli, hoy Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, hace unos días informó que van a bajar un 70% de las disciplinas y categorías en los ‘Juegos Nacionales Evita’. Es más, existe una publicación en una red social que dice: ‘Ni Macri se animó a tanto’. El año pasado cumplieron 75 años y hoy los recortan.

Considero que hay cuestiones para dialogar y trabajar; tenemos conocimiento sobre cuál es la situación, pero no podemos introducir discusiones porque ya sabemos que hay un Presidente que expresó que: ‘no hay plata’. Existe un recorte tremendo a las provincias y ahora quieren cuestionar a Salta que está trabajando y viendo cómo reactivarla esa obra porque hay un compromiso por parte del Gobernador, estoy convencido, lo hablamos en reuniones, de que se va a llevar a cabo no sé cómo, pero de alguna forma se concretará, los recursos van a salir. Por ello es que acompañe este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la función que tenemos como diputados? Es legislar, crear leyes, es verdad que esta norma tiene 30 años, pero hoy se está proponiendo su modificación. Parece que les molesta cuando se avanza, critican diciendo: ‘no hicieron esto, no hicieron aquello’ (*dirige su mirada hacia la banca de los miembros del Bloque Ahora*)

Patria) ahora les pregunto: ¿No estuvieron ustedes ‘metidos’ en el gobierno anterior? ¿No fueron parte en algún momento de esta indisciplina que ustedes señalan cuando estamos tratando un proyecto que contiene una buena acción para los jóvenes? ¡Una iniciativa preciosa! Prefiero ver a los adolescentes corriendo, haciendo deporte, ¡porque el deporte es salud!, y no a un grupo de niños consumiendo drogas, perdidos en algún ‘cyber’ o en tantas otras cosas malas.

Tenemos que ser sinceros, ¡Milei nos ‘cortó la cabeza’ en todo! En Salud, Educación, recortó la provisión de medicamentos... ¡en todo! Y en estos momentos nos encontramos debatiendo un proyecto que presentó el señor diputado Gómez, como corresponde porque para eso nos eligieron, para que hagamos leyes no para regalar ‘cositas’. Ahora si fuera que tenemos un Gobierno Nacional generoso que nos está brindando todo lo necesario, incluida la mercadería para la gente que no tiene –porque esto también lo tendríamos que hablar–, vaya y pase, pero no es así. Entonces dejen de molestar, hablen con seriedad, siempre son los mismos críticos que dicen: ‘no han hecho esto, no han hecho aquello’ y... ¿ustedes que están haciendo? A ver, díganme, (*se dirige al señor Cornejo Avellaneda*). ¿Dónde están los medicamentos oncológicos? ¿Dónde está la mercadería para los pobres? ¿Adónde vamos a parar? No es justo...

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sra. RIQUELME.- Es irrespetuoso pidiendo la palabra cuando una mujer está hablando, porque se encuentra prácticamente debilitado y no quiere escuchar; ‘escuche, pare y compare’ y después siga adelante. Yo digo la verdad, estamos tratando un proyecto con buenas intenciones y usted está ‘machacando’...

T.23 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- ...está ‘machacando’... ¡porque no tiene bases! No tenemos medicamentos, les quitaron el incentivo a los docentes... Hace rato dijo: ‘no hay una piletta tal... está rota’, ‘la otra está...’, cuenta con tiempo para andar fiscalizando y verificando ciertas cuestiones, en vez de comprobar lo bueno y expresar: ‘vamos a cambiar’, porque afirman que quieren progresar... ¡¿Y si quiere hacerlo por qué anda con los ‘bultos’ viejos?! Déjelo al costado, venga tranquilo, y apruebe lo que se está tratando para que sigamos avanzando.

¡A mí me molestan las críticas malignas! En las últimas sesiones noto que cada vez que se considera un proyecto hablan con malicia; yo les digo a los señores diputados, en especial a los que no apoyan esta iniciativa, a quienes la cuestionan, que caminen al compás de la ‘Marcha del Deporte’, que vean a los niños, a los chicos, superarse para que tengamos una Patria decente, jóvenes que ocupen el lugar suyo y el de los legisladores que no acompañan el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Cornejo Avellaneda levanta la mano pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda, usted ya habló y quiero explicarle que por Reglamento..., la diputada Riquelme no lo aludió, además, si fuera así, las discusiones políticas no se terminarían nunca, porque si uno habilita el micrófono para que conteste debido a que hubo una alusión política..., hay integrantes de su bloque que pueden hablar, según...

– El señor diputado Cornejo Avellaneda se manifiesta sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le voy a dar la palabra si es que se olvidó de expresar algo referido al deporte, debido a que usted ya hizo uso de la palabra, ahora, si es para contestar acerca de una cuestión política, no corresponde.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Sólo para agregar que la función del legislador es ‘legislar y controlar’, le informo a la diputada preopinante. Y respecto a los fondos a los que se refiere cuando habla de Milei, reitero, esta obra fue anunciada en el 2023, y el Gobernador afirmó que se realizaría en el curso de ese año, período en el que el superávit fue de 10.000 millones de pesos, no se quiso ni se supo hacer, y no salen a explicarlo; pero tal obra implicaba una inversión de 2.000 millones de pesos y hubo –insisto– un superávit de 10.000 millones de pesos. Por lo que Milei no tuvo nada que ver en esto... ¡y los medicamentos oncológicos faltan desde octubre, no desde que asumió él! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Diputado Gómez, yo no pretendo que usted no hable, sino que uno también quiere expresarse, me parece que después nos podrá responder en qué estamos mal si nuestra opinión no es buena respecto al proyecto.

Cómo no vamos a acompañar este proyecto de ley si se refiere al deporte para niñas, niños, adultos, sobre todo porque lo vivo; vengo del interior y hay gente que organiza eventos deportivos en los Valles Calchaquíes, en donde no se cuenta con muchos recursos. Entonces –repito– cómo no acompañar esta iniciativa e instar a otras personas o empresas a que nos apoyen.

Respecto a lo que dijo el diputado Otero de los Juegos ‘Evita’, disculpe que lo nombre’, en el interior los chicos se preparan para esos campeonatos, con recursos o no, a veces los afrontamos entre los legisladores, los padres, los profesores, los mismos participantes y uno trata de darles esa oportunidad para que se puedan mostrar... ¡y aún así falta para asistirlos! Pero también sé que hay muchas necesidades que son primordiales, por lo que uno se divide de distintas maneras para apoyarlos, tanto en Salud, deportes y otras cuestiones que se requieren.

Desde ya adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que estamos todos de acuerdo con el presente proyecto; siempre que legislamos lo hacemos en función de lo que pensamos, advertimos, vemos qué falta y esta iniciativa es una importante herramienta, en la que seguro nos acompañará el Senado, para hacer lo que expresó el diputado, que la planteó como una política federal, inclusiva, de acciones en cada uno de los municipios, si bien...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...si bien hoy se está haciendo, pero el accionar del Consejo va a reactivar –desde la visión del diputado autor del proyecto, de esta Cámara y de los que lo apoyamos– y a colaborar para mejorar la política de deportes.

Hay 2 cuestiones que quiero aclarar, hablaron de campaña electoral y todos la hacemos y provocamos una esperanza en la sociedad en determinados temas. El Gobernador en la suya visibilizó la posibilidad de construir el Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento, desarrolló su intención en cada uno de los lugares que visitaba.

Por otro lado, quiero advertir que el Centro de Alto Rendimiento de Cachi pertenece a ese municipio y cuando el Gobernador viajó hasta allí fue para ofrecer financiamiento para el arreglo de las instalaciones, pero el primer responsable de este centro es el municipio de Cachi. Recuerdo que el Poder Ejecutivo Provincial financió el nuevo piso flotante de la cancha de básquet y también algunas refacciones en el Centro de Alto Rendimiento a través del municipio ya que éste es el que hace las obras porque recibe fondos del Gobierno. En aquel momento la pista de atletismo estaba muy dañada –y aquí está el diputado Cañizares que puede ampliar respecto a la situación–, es verdad que ese deterioro hizo que muchos atletas de nivel nacional e internacional tuvieran que hacer una pista sobre un terreno privado para entrenar, justamente por eso fue la visita del Gobernador. También es cierto que en el año 2023 en la página del Gobierno de la Provincia se publicó el llamado a licitación para la construcción del Polo Deportivo que decía: “Los pliegos estarán disponibles a partir del 31 de este mes –octubre– mientras que la apertura de los sobres con las ofertas económicas está prevista para el 30 de noviembre próximo.”

Después del contexto financiero difícil de la Provincia –sin echar culpas, ya que no quieren que responsabilicemos a nadie– a partir de diciembre se transformó. Lo mismo que ocurre con el puente de Vaqueros, que ya lo explicamos varias veces, licitado, con audiencia pública, con fondos de la Nación y de la Provincia, por supuesto que esa obra está parada porque hubo un desfinanciamiento de la Provincia por falta de presupuesto para la obra pública de la Nación, pero tildar de mentiroso a un Gobernador cuando expone una plataforma política y las cosas que quiere hacer en su nuevo mandato, obviando el contexto en el que nos encontramos, también es de ‘mala leche’ y no colabora en nada. Aquí está y lo estoy leyendo, se hizo la licitación, no fue una promesa, sino una realidad que no se pudo concretar, como las mejoras que se tenían previstas para las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento en Cachi o el puente de Vaqueros, que no tiene nada que ver con el deporte, pero que también se mencionó acá.

Reitero, había un contexto económico en el 2023, una plataforma política, un proyecto de Provincia, una política de deporte, infraestructura que se iba a realizar, están las maquetas, está todo, no se pudo hacer, entonces cuando...

T.25 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-...entonces cuando vienen las críticas está bien, porque uno dice ‘dónde está el Polo’, ‘dónde está la refacción del Centro de Alto Rendimiento’, ‘dónde está el puente’, pero el contexto nos invita a que recapitemos, razonemos y no envenenemos a la sociedad, le digamos: ‘ahí está el proyecto’, ‘cuando se destrabe esta situación financiera de Argentina y de Salta está todo para hacer’. Digo esto para aclarar algunas cuestiones que quedaron como que ‘no, no, no, el proceso de licitación estaba para el puente de Vaqueros’, ‘la posibilidad de mejorar el Centro de Alto Rendimiento estaba’... Sí, pero las circunstancias cambiaron, no las podemos ignorar seamos oficialistas u opositores: el contexto financiero económico del país no es el mismo que había en el 2022 ni 2023, tampoco se pueden cumplir con algunas obras porque no hay financiamiento y el que pueda obtener la Provincia y la Nación o los recursos económicos que tienen están destinados a situaciones más apremiantes que la construcción de esta infraestructura.

Vuelvo a destacar la iniciativa del diputado Gómez de aportar una herramienta desde esta Cámara para mejorar la política de deporte en la Provincia y le pido, señor presidente, que invite al Ministro de Turismo y Deportes y al Secretario de Deportes – imagino– a la Comisión de Cultura y Deporte o al Salón de los Presidentes para que nos informen cómo se la va a abordar en el contexto que estamos viviendo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto de ley de autoría del diputado Gómez.

Creo que las actividades dentro de las instituciones educativas con respecto al deporte son muchas y quizás no están organizadas, por lo que la creación del Consejo Provincial del Deporte permitirá revertir esa situación. El mismo estará integrado por un representante del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, otro del de Salud Pública, también de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, del Colegio de Profesionales de Educación Física, y de Federaciones y/o Asociaciones Deportivas.

Además, la Ley 6.710 que está siendo modificada con esta iniciativa, conocida como Ley Provincial del Deporte, tiene más de 30 años de antigüedad, por ende, es necesario realizar las reformas correspondientes.

Estimo que la docencia hace muchísimo, al igual que diversos clubes y asociaciones deportivas para sacar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las calles, del flagelo de las adicciones –sea droga legal o ilegal–, brindándoles la oportunidad de practicar un deporte que les permitirá construir un futuro mejor o ver una ‘puertita’ para salir de ese lugar de oscuridad en el que están.

Desde el Bloque Más Salta vamos a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Felicito al autor del proyecto de ley, porque lo que se está intentando hacer desde la Cámara es brindar una herramienta para la implementación de políticas públicas para el deporte, creo que si hacemos un diagnóstico es bastante malo y voy a...

T.26 ech

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...voy a hablar del departamento General San Martín. La verdad es que junto con el diputado Monteagudo no tuvimos éxito en gestiones relacionadas a este tema con la Secretaría de Deportes y no hay que tener miedo de decirlo, puede ser un ‘tirón de orejas’ o un llamado de atención a aquéllos que implementan las políticas de deporte y generalmente apuntan hacia las disciplinas preponderantes como el fútbol, el básquet. Esto también es el resultado de 30, 40 años de falta de iniciativas al respecto y se ve reflejado cada 4 años cuando advertimos cómo va mermando el medallero olímpico y cómo la esperanza de cualquier argentino o salteño termina siendo el fútbol, el básquet, el hockey, que ante la escasez económica representan otro medio para llegar a un buen resultado.

Acá todo se hace ‘a pulmón’, tenemos cientos de deportistas en Tartagal, Aguaray, Salvador Mazza, General Enrique Mosconi que siempre están pidiendo ayuda

para solventar algún viaje o comprar elementos deportivos que le den la posibilidad de competir, no sólo en Salta, sino en el resto de la Argentina.

Nuevamente felicito al autor del proyecto porque desde esta Cámara se le brindará una herramienta importante a este sector en el hecho de incluirnos para hacer nuestros aportes, con la presencia de diputados, senadores y otros miembros en ese Consejo.

Me parece que es significativo lo que dijo el doctor Biella Calvet, hay 2 problemas principales: 1 es la Salud y el otro tiene que ver con las adicciones, y estoy seguro de que los 60 diputados en algún momento durante la campaña manifestamos: ‘Vamos a apoyar el deporte porque hay que sacar a los chicos de la calle’, estoy convencido de que todos lo expresamos, pero lamentablemente no podemos hacerlo con las herramientas que tenemos, sí con un aporte económico que muchos debemos brindar a algún deportista, les voy a nombrar a 1 que tenemos en Tartagal: Alexis Salvatierra, es un excelente ciclista, pero no posee los medios para competir, entonces todas las semanas pide ayuda a amigos, negocios o a algún político y no debiera ser así, porque ese chico tiene ‘pasta’ de campeón y el Estado tendría que ser el primero en apostar a él.

Por eso, repito, este proyecto de ley es muy bueno, quizás tendríamos que ir por más, sin embargo, es un gran comienzo, ahora la Provincia debe apostar al deporte y no creo que un Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento sea la respuesta, lo que necesitamos es que el Gobierno esté presente en cada uno de los barrios, apoyando a las escuelitas de fútbol, a los equipos de hockey, de básquet, en cada plaza o playón deportivo.

Felicito una vez más al diputado Pablo Gómez y voy a acompañar la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical voy a acompañar este proyecto y le agradezco al diputado Pablo Gómez por hacernos parte, la verdad es que sabemos de su compromiso para con los jóvenes.

Como dijo la diputada preopinante Nancy Jaime –disculpe que la nombre– esta ley está vigente hace 30 años y el hecho de actualizarla para que otros actores de la sociedad seamos parte es importantísimo para que nos comprometamos con el deporte. Todos decimos que la actividad física es Salud, es vida, entonces qué mejor que ampliar los organismos competentes y darle el valor que merece en la sociedad.

Yo también felicito al autor del proyecto y desde el Bloque Unión Cívica Radical voy a acompañarlo sobre todo porque estoy convencida de que el deporte es una herramienta para mejorar la calidad de vida de los salteños.

Nada más, señor presidente.

8.1

MOCIÓN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto...

T.27 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...el proyecto del diputado a quien hice saber días anteriores y anoche en la reunión del bloque que para mí es una iniciativa que tiene un sentido muy importante, sobre todo para el interior de la Provincia donde observamos que muchas veces el deporte se focaliza en cierta disciplina, en este caso –discúlpenme soy futbolero– en el fútbol y se deja de asistir a otras. Existe un sinnúmero de actividades deportivas que se pueden realizar y entendemos que el Consejo Provincial del Deporte va a empezar a movilizar una política programática, organizada entre la Capital y el interior para que no sólo lo veamos con esa mirada futbolera, sino como algo integral, como una persona jugando en una cancha de bocha, a la que practica ciclismo, el que hace fisicoculturismo, el que juega al handball, al básquet y, en ese sentido, hoy se estaría limitando el espectro deportivo.

Recién se expresó mi par por la Capital, el doctor Esteban –disculpe que lo nombre– sobre el deporte en los chicos con capacidades diferentes. El espectro deportivo es muy amplio y vemos que no se está llegando a la totalidad de los sectores, por eso este proyecto de ley tiende a incentivar a que se realice una mayor inversión y planificación, pero también hay que verlo como aquella herramienta que debe articularse con otras áreas, interinstitucional, para contener a los chicos que lamentablemente por ocio, porque disponen de tiempo libre, por falta de incentivos entran a ‘otro mundo’ donde se generan vicios, adicciones y malos hábitos, como decían los abuelos ‘el ocio es un mal compañero’ y la práctica de la actividad deportiva va a quebrar eso.

Quiero concluir diciendo que el debate fue amplio y en estos últimos minutos logramos estabilizar la discusión, pero echando culpas de ‘por qué este sí’, ‘por qué aquél no’, desvirtuamos –reitero– un proyecto que tiene un fin social, humano y el deseo de un legislador que expresa lo que los chicos del interior piden a gritos, que ‘saquen’ los Juegos Evita está mal, que no haya recursos en la Provincia también está mal, nosotros debemos empezar a ver cuáles son las cosas inmediatas y cuáles son las prioridades.

Para finalizar, solicito el cierre de la lista de oradores y voy a expresar que con esto estamos fijando una prioridad, queremos trabajar contra las adicciones, los chicos deambulando en las calles, la falta de planificación y respaldar las políticas deportivas, educativas; deseamos brindar más fortaleza social mejorando el estado de ánimo de las personas que hacen deportes, los griegos decían: ‘mente sana en un cuerpo sano’ y es importante copiar esta frase de esos...

T.28 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...de esos históricos atletas griegos.

Así que diputado Gómez, apoyo gustoso su proyecto y ojalá que sigan existiendo iniciativas como ésta que lleven a mejorar la calidad de vida de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden, cierre de la lista de oradores, solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Sólo quiero aclarar que ya se llamó a licitación para la realización de la obra del Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento, se trata de 5 hectáreas que comprende el Legado Güemes y el polideportivo DELMI, este tema está en la agenda del Gobierno, ya fue consultado e informaron que sí se va a realizar, tiene un plazo de ejecución de 3 años.

Quiero felicitar al diputado del sur de la Provincia, el señor Pablo Gómez, quien viene trabajando activamente en el tema del deporte, nosotros somos testigos de eso. Deseo alentarlos a que siga ocupándose en el mismo sentido porque en el interior el deporte es fundamental, aleja a los jóvenes de la desidia, de las adicciones, de las malas amistades, de los círculos viciosos, porque no es la misma situación que la del centro del país, sobre todo ahora que se dieron a conocer los nuevos datos del Gobierno Nacional, donde tenemos entre 3 y 4 millones de nuevos pobres en la Argentina y, la verdad que muchas veces lo único que les queda a estos niños es el deporte, como mencionaba, sobre todo en el interior, siendo la única caricia al alma que podemos hacerles.

Lo que el legislador está proponiendo es federalizar el deporte, crear un Consejo, repito, más aún en el interior donde cobra mayor relevancia. Me imagino a San Antonio de los Cobres donde el Presidente ganó las elecciones con el 60% de los votos y les aseguro –le deseo una larga vida al mandatario– que así viviera 200 años no va a conocer ese lugar, sí va a ir 10 veces a Estados Unidos, pero no conocerá el Cono de Arita ni San Antonio de los Cobres donde, repito, obtuvo más del 60% de los votos, así que le digo que aunque tenga la vida de Matusalén seguramente no llegará hasta allí, es una lástima porque tenemos muchas necesidades y esas son soluciones que se podrían brindar a los jóvenes de aquellos lugares, la asistencia social con los alimentos que ahora se están venciendo y también con el deporte que es fundamental.

En Salta el deporte sí es prioridad y nuevamente quiero felicitar al diputado Pablo Gómez porque, repito, todos somos testigos del aliento, de cómo apoya a cada uno de los jóvenes de su departamento y ahora desea extenderlo a toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Evita Conducción voy a apoyar este proyecto en relación al Consejo Provincial del Deporte que se quiere crear porque en el norte, en el departamento General San Martín, más precisamente en Tartagal el flagelo de la droga avanzó muchísimo, sobre todo en la comunidad de los hermanos originarios donde hace muy poco, una semana, fui al velorio de un niño que se suicidó a causa del consumo de estas sustancias. Con este caso son 5 adolescentes en la misma situación. Conversando con otro hermano originario de El Cruce me informó que en su misión ya eran 3 los fallecidos. Lo cierto es que allí no practican ningún tipo de deporte ni tienen la posibilidad de contar con una red, siempre están pidiendo colaboración ya sea una pelota o elementos de vóley, pero allá no hay nada.

Por eso voy a apoyar la iniciativa con la esperanza de que realmente exista el federalismo que se está planteando con la modificación de esta ley que tiene 30 años y que nunca se aplicó, para que se implemente como corresponde y así contar con la esperanza de que los sanmartinianos, en especial la comunidad de Tartagal tenga la oportunidad de que la situación respecto al deporte cambie, fomentándolo y de esa

forma dejen de haber tantos chicos en la calle, inmersos en la droga que provoca tanto daño en la actualidad.

Nada más, señor presidente.

T.29 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Acompañó al autor del proyecto como uno más del interior, me parece importante para la convivencia entre los jóvenes wichí, toba, chulupí, chorote y criollo, me alegra esta iniciativa, específicamente para mi departamento que se encuentra ubicado en la tripe frontera, y porque no quisiera tener que presentar otra iniciativa solicitando que las refuercen, ya que desde Paraguay llega la marihuana y de Bolivia la 'sustancia blanca'.

La triple frontera tiene 150 kilómetros de extensión y nos dejaron sin la presencia de gendarmes, estamos al descubierto. Duele mucho ver a un joven cargar droga en su moto; me encantaría que a estos chicos los tengamos en una cancha de fútbol, con los profesores de educación física en cada una de las escuelas de los distintos barrios, en las ligas municipales, incluso anhelaría que la leche que se encuentra en los depósitos antes que se venza les llegue a nuestras mamás wichí, chulupí, chorote, toba y criolla, para que ese joven esté fortalecido cuando tenga que practicar un deporte.

Simplemente quería hacer visible esta situación y felicitar al autor de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-49.918/24, 91-49.884/24, 91-49.994/24 y 91-48.473/23 (unificados), proyectos de ley y de declaración con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE LOS RIESGOS PERJUDICIALES DEL JUEGO EN LÍNEA MEDIANTE APUESTAS VIRTUALES, PARA SER DESTINADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-49.918/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y del señor senador Manuel Oscar Pailler; 91-49.884/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias; 91-49.994/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y 91-48.473/23, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Propone garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales, para ser destinada a niños, niñas y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El Estado Provincial debe implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinada a jóvenes, niñas, niños y adolescentes.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe llevar a cabo en forma periódica campañas estratégicas destinadas a prevenir los riesgos del juego en línea y de las apuestas que se realizan a través de Internet o por plataformas digitales o virtuales.

Art. 3º.- Las campañas deben realizarse en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada y en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia de jóvenes, niñas, niños y adolescentes y en cualquier otro ámbito que se considere conveniente.

La Autoridad de Aplicación establece la periodicidad de la misma.

Art. 4º.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) Diseñar el contenido de la campaña sobre los riesgos y consecuencias negativas de la ludopatía, particularmente durante la infancia y la adolescencia.
- b) Difundir acciones preventivas dirigidas a padres, madres y cuidadores tales como la habilitación de filtros para menores en los dispositivos digitales, incorporación de controles parentales, limitar uso de chats en los dispositivos, control del tiempo de uso de los dispositivos.
- c) Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad para advertir y alertar sobre los efectos perjudiciales del juego compulsivo en todas sus variantes y modalidades.
- d) Articular jornadas pedagógicas en los establecimientos educativos con la finalidad de reconocer la problemática de la adicción al juego y las apuestas en línea.
- e) Capacitar a docentes para el abordaje de la problemática.

- f) Promover actividades alternativas y recreativas saludables para los niños, niñas y adolescentes.
- g) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindar canales de comunicación, orientación y asistencia ante el juego patológico.
- h) Informar a la comunidad en general sobre los programas vigentes para consulta, prevención y orientación sobre la ludopatía.
- i) Efectuar monitoreos periódicos de los servicios donde se realicen tratamientos a pacientes ludópatas.
- j) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización de las campañas en redes sociales y otros medios análogos, a través de contenido digital con alcance en la Provincia.

Art. 6°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la Provincia de Salta - Ley 7.135 el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días, quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas de medios o redes sociales, cartelería en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, en eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier medio de información o comunicación.”

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Édgar Gonzalo Domínguez – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-49.918/24, proyecto de ley de los señores diputados Édgar Gonzalo Domínguez y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y del señor senador Manuel Oscar Pailler; 91-49.884/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias; 91-49.994/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y 91-48.473/23, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Propone

garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales para ser destinada a niños, niñas y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El Estado Provincial debe implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinada a jóvenes, niñas, niños y adolescentes.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe llevar a cabo en forma periódica campañas estratégicas destinadas a prevenir los riesgos del juego en línea y de las apuestas que se realizan a través de Internet o por plataformas digitales o virtuales.

Art. 3º.- Las campañas deben realizarse en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada y en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia de jóvenes, niñas, niños y adolescentes y en cualquier otro ámbito que se considere conveniente.

La Autoridad de Aplicación establece la periodicidad de la misma.

Art. 4º.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) Diseñar el contenido de la campaña sobre los riesgos y consecuencias negativas de la ludopatía, particularmente durante la infancia y la adolescencia.
- b) Difundir acciones preventivas dirigidas a padres, madres y cuidadores tales como la habilitación de filtros para menores en los dispositivos digitales, incorporación de controles parentales, limitar uso de chats en los dispositivos, control del tiempo de uso de los dispositivos.
- c) Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad para advertir y alertar sobre los efectos perjudiciales del juego compulsivo en todas sus variantes y modalidades.
- d) Articular jornadas pedagógicas en los establecimientos educativos con la finalidad de reconocer la problemática de la adicción al juego y las apuestas en línea.
- e) Capacitar a docentes para el abordaje de la problemática.
- f) Promover actividades alternativas y recreativas saludables para los niños, niñas y adolescentes.
- g) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindar canales de comunicación, orientación y asistencia ante el juego patológico.
- h) Informar a la comunidad en general sobre los programas vigentes para consulta, prevención y orientación sobre la ludopatía.
- i) Efectuar monitoreos periódicos de los servicios donde se realicen tratamientos a pacientes ludópatas.

j) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización de las campañas en redes sociales y otros medios análogos, a través de contenido digital con alcance en la Provincia.

Art. 6°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la Provincia de Salta - Ley 7.135 el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días, quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas de medios o redes sociales, cartelera en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, en eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas, y cualquier medio de información o comunicación.”

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art.9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Lilliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.918/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y del señor senador Manuel Oscar Pailler; 91-49.884/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias; 91-49.994/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y 91-48.473/23, proyecto de declaración del señor diputado Bernardo José Biella Calvet y de la señora diputada María Cristina Frisoli: Propone garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales para ser destinada a niños, niñas y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El Estado Provincial debe implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinada a jóvenes, niñas, niños y adolescentes.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación debe llevar a cabo en forma periódica campañas estratégicas destinadas a prevenir los riesgos del juego en línea y de las apuestas que se realiza a través de Internet o por plataformas digitales o virtuales.

Art. 3°.- Las campañas deben realizarse en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada y en espacios públicos, eventos deportivos, musicales, artísticos y culturales de concurrencia de jóvenes, niñas, niños y adolescentes y en cualquier otro ámbito que se considere conveniente.

La Autoridad de Aplicación establece la periodicidad de la misma.

Art. 4°.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) Diseñar el contenido de la campaña sobre los riesgos y consecuencias negativas de la ludopatía, particularmente durante la infancia y la adolescencia.
- b) Difundir acciones preventivas dirigidas a padres, madres y cuidadores tales como la habilitación de filtros para menores en los dispositivos digitales, incorporación de controles parentales, limitar uso de chats en los dispositivos, control del tiempo de uso de los dispositivos.
- c) Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad para advertir y alertar sobre los efectos perjudiciales del juego compulsivo en todas sus variantes y modalidades.
- d) Articular jornadas pedagógicas en los establecimientos educativos con la finalidad de reconocer la problemática de la adicción al juego y las apuestas en línea.
- e) Capacitar a docentes para el abordaje de la problemática.
- f) Promover actividades alternativas y recreativas saludables para los niños, niñas y adolescentes.
- g) Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindar canales de comunicación, orientación y asistencia ante el juego patológico.
- h) Informar a la comunidad en general sobre los programas vigentes para consulta, prevención y orientación sobre la ludopatía.
- i) Efectuar monitoreos periódicos de los servicios donde se realicen tratamientos a pacientes ludópatas.
- j) Desarrollar todas las acciones conducentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación propicia la visualización de las campañas en redes sociales y otros medios análogos, a través de contenido digital con alcance en la Provincia.

Art. 6°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la Provincia de Salta - Ley 7.135 el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta cuarenta (40) días, quien produzca, difunda o promocione publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas de medios o redes sociales, cartelería en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, en eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas, y cualquier medio de información o comunicación.”

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art.9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Manuel Norberto Paz – Víctor Manuel Lamberto – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

T.30 mmm

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.918/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y del señor senador Manuel Oscar Pailler; 91-49.884/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias y 91-49.994/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales, para ser destinada a niños, niñas y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.918/24, proyecto de ley de los señores diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y del señor senador Manuel Oscar Pailler; 91-49.884/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias; 91-49.994/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez y 91-48.473/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella

Calvet y María Cristina Frisoli: Propone garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales para ser destinada a niños, niñas y adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradezco a los integrantes de las distintas comisiones que trabajaron y emitieron los dictámenes para poder debatir este tema, porque es una problemática que nos preocupa a todos, que está no sólo de la Provincia sino también a nivel nacional e internacional, por lo cual nuestros jóvenes están jugando de forma compulsiva ‘en línea’ y apostando su dinero en las plataformas virtuales. ¿Por qué afecta específicamente a este segmento de la población? Porque se trata de celebridades, influencers, tiktokers, youtubers, que están todo el tiempo promocionando, incentivando a jugar, apostar y, lógico son adolescentes que tienen acceso a las redes, a internet, y pasan mucho tiempo en el celular, pero sin embargo por una cuestión de inmadurez propia de la edad, del desarrollo y de construcción de su identidad, terminan imitando a estas personas que admiran y sienten una fuerte influencia, por eso caen en este tipo de comportamientos. La verdad es que nadie está previendo que esto es riesgoso, perjudicial y tiene muchas consecuencias negativas, está destruyendo el tejido social, los vínculos familiares, generando problemas económicos-financieros, laborales, los chicos dejan de lado los estudios; yo soy docente y veo esto de cerca, ellos se juntan y apuestan, pasan mucho tiempo en esto que ya es un hecho, una realidad, una conducta casi aceptada por la sociedad, como si fuese fácil ganar mucho dinero, que a través de un ‘click’ está la salvación, y eso es lo que queremos desterrar.

Por eso entendemos que es muy importante que el Gobierno de la Provincia implemente acciones de prevención, concientización, sensibilización, y que baje información correcta a la comunidad, con expertos, profesionales, que lleven adelante jornadas y talleres pedagógicos en todos los establecimientos educativos, procurando que los padres y tutores se involucren, que también trabajemos con las distintas organizaciones de la sociedad civil, con las ONGs que brindan fuerte contención social a nuestros jóvenes, porque hoy no lo estamos viendo completamente y ellos están apostando mucha plata, tomando y utilizando las tarjetas de los padres, arriesgando todo.

Además del endeudamiento es primordial recalcar que es la salud mental de los chicos, de nuestros hijos la que está en juego, en peligro, caen en crisis de ansiedad, depresión, problemas de estados de ánimo, desaliento respecto a otras actividades, y cada vez se está complicando más este contexto.

Por eso es importante que salga la ley, que reaccionemos, que esta Legislatura tome partido en esto, tenemos una responsabilidad institucional trascendental, debemos

involucrarnos, nos la pasamos diciendo que los jóvenes son el futuro, pero me parece que hoy está en peligro su presente.

Solicito el acompañamiento de mis pares para que este proyecto se convierta en ley, de manera que podamos dar el ‘puntapié’ inicial, seguramente tendremos que debatir otras iniciativas respecto al tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero decir que la diputada Riquelme también firmó el dictamen de la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, pero no fue mencionada en el momento de la lectura, por lo que solicito al Secretario Legislativo que después lo verifique. ¿Le parece?

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ.- Bien. Gracias, señor presidente.

Le quiero contar que nosotros desde la red de legisladores a nivel...

T.31 cpv

(Cont. Sra. Juárez).-...nivel nacional de las distintas Cámaras de las diversas provincias que representan a diferentes partidos teníamos esta preocupación, que no sólo es de los salteños sino del país. Desde allí lo hemos trabajado inclusive con la diputada Frisoli, ya que es una problemática que afecta a los niños –se dice que desde los 8 años–, con un celular nuestros hijos comienzan a tener un casino virtual en las manos. Es lógico y entendible que a medida que pasa el tiempo nuestros chicos se convierten en adolescentes y buscan cada vez más dopamina y en esa búsqueda van encontrando lo que tienen a su alcance.

En otros tiempos no nos preocupaban las redes sociales y el acceso a la virtualidad, porque esa adrenalina la encontraban en otro tipo de actividades como el judo entre otras, una actividad que no les llevaba 24 horas. Hoy el acceso es más fácil, por eso los chicos comienzan con la ludopatía a partir de los 12 años, de 12 a 16 años es la etapa de apertura. Éste es un tema gravísimo, sin dudas los diputados nacionales deberían instituir reglas mucho más claras a través de una ley que establezca a nivel país que nuestros chicos no ingresen a esos sitios con los celulares, eso sería lo más práctico. No obstante en esta Cámara estamos siendo pioneros entre las provincias que ya empezaron a tratar esta temática, por eso es muy importante que estemos considerando este proyecto donde no sólo resguardamos a los chicos, sino que visibilizamos que el juego no termina siendo tal para nuestros niños y adolescentes.

Por eso quiero pedirle a mis pares que acompañen esta iniciativa, entiendo que el diputado preopinante trabajó mucho al igual que nosotros en el que presentamos y también el diputado Biella Calvet que hizo una gran tarea. Sabemos que es necesaria una legislación urgente por eso espero que una vez aprobado, el Senado rápidamente tome la posta para ocuparse cada vez más. Es necesario concientizar sobre el juego no sólo en los adultos, sino hoy también con nuestros niños, niñas y adolescentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias señor presidente.

En el año 1980 la Asociación Americana de Psiquiatría reconoce a la Ludopatía como una enfermedad y en el año 1992 la Organización Mundial de la Salud la declara enfermedad. Para entender por qué es una enfermedad ésta debe reunir 5 ítems que si me autoriza, señor presidente, voy a leer.

– Asentimiento.

Sr. BIELLA CALVET.- Para detectar si en nuestro entorno o grupo familiar alguien padece esta patología y no lo sabemos, lo que nos puede alertar es: 1) Preocupación por el juego, uno de los temas exclusivos es hablar sobre el juego. 2) Necesidad de jugar de manera compulsiva a cambio de dinero o no. 3) Inquietud o irritabilidad cuando no puede jugar, eso lo advertimos cuando está por cerrar el horario de la quiniela que es a las 18 y 30' ó 19 y 30', se ponen nerviosos porque no llegan a hacer la apuesta y uno no sabe porqué están así los jóvenes o adultos que lo hacen. 4) Fracasos repetidos ante la posibilidad de dejar de jugar, es decir intentos reiterados de recuperar el juego apostado, por ejemplo, dicen: 'no, no, yo aposté 100 no soy ludópata, pero voy a jugar 200 para recuperar los 100 que perdí.' 5) Empezar a mentir, ocultar esa necesidad de jugar y por ende sustraer dinero, a veces apostando con las tarjetas de crédito o sacando de la mesa de luz de los padres, amigos o seres queridos a quienes empiezan a desconocer por este efecto de la ludopatía, y esto pone en peligro las relaciones interpersonales, muchos de ellos son expulsados de sus casas porque lamentablemente pusieron en riesgo la institución hogar, y por supuesto solicitan el apoyo económico reiterado de amigos, vecinos, conocidos. Cualquiera de estos ítems habla de que esta persona está padeciendo ludopatía, si esto lo llevamos a jóvenes que tienen 16 años, donde la personalidad se está formando, su futuro puede ser peligroso y que Salta sea pionera en trabajar en esto es muy importante.

En el año 2023 se pretendió modificar la ley nacional, no se pudo y hoy...

T.32 mgc

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...y hoy en día –como expresó la diputada preopinante– los chicos dicen: 'no necesitamos ir a un casino para jugar, precisamos un celular para poder hacerlo', 'le saco la tarjeta de crédito a un ser querido y ya puedo empezar' y 'como pierdo, quiero recuperar lo que he perdido'.

Sobre esta temática no hay legislación nacional, por eso hay que trabajar a conciencia, debemos detectar a los jóvenes en esta etapa, porque cuando uno va a dar charlas en los colegios secundarios lo primero que te dicen los estudiantes es: 'lo que pasa es que ustedes creen que para jugar hay que ir a un casino, y nosotros lo tenemos en el bolsillo'.

Sin duda expresamos nuestra gran preocupación, en la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos vamos a seguir trabajando al respecto, y desde el Bloque Salta Independiente acompañamos el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos, obviamente voy a acompañar esta iniciativa, que unifica distintos proyectos de ley y de declaración. La normativa busca visualizar, concientizar y prevenir situaciones graves, a través de campañas estratégicas destinadas a prevenir los riesgos perjudiciales del juego en línea, sobre todo en niñas, niños y adolescentes.

Voy a ampliar un poco lo expresado por los diputados preopinantes. En Argentina, el 80% de los sitios web de juegos de azar operativos no son oficiales. En una encuesta realizada en el año 2023 por Playtech, una empresa de tecnología que proporciona tecnología, servicios, contenido y software para plataformas de juego, coloca a la Argentina como el país latinoamericano con el mayor número de encuestados a los que no les interesa si las páginas a las que acceden son legales o no. Por eso una buena regulación de los juegos en línea es esencial para evitar que los menores ingresen a sitios de apuestas y juegos de azar ilegales.

Es claro que el eslabón más débil de la cadena de protección del jugador son los menores de edad –niños, adolescentes y jóvenes–, la mayoría de los cuales pueden acceder a los juegos de azar en sitios ilegales; mientras que las plataformas reguladas cuentan con una gran cantidad de herramientas para garantizar que el usuario sea quien dice ser y que sólo los adultos puedan entrar a ellas. La prohibición no detiene los juegos de azar, al contrario, hace que niños y adolescentes acudan con mayor participación a sitios ilegales donde no se pueden implementar las medidas de protección.

¿Qué está ocurriendo en Salta? Se está efectuando un trabajo –recientemente– desde la Secretaría de Salud Mental y Adicciones y de la Agencia de la Juventud del Gobierno de la Provincia para relevar datos entre los jóvenes adolescentes, y el problema que se visualiza es que existe un muy bajo nivel de consultas respecto de la ludopatía en este grupo etario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

¿Qué es la adicción? Es una enfermedad neurológica que se caracteriza por una búsqueda patológica de la recompensa o alivio a través del uso de una sustancia u otras acciones, como bien mencionó la diputada preopinante.

¿Por qué empiezo hablando de la adicción? Si bien es cierto que el proyecto de ley al menos en el título del Acta no habla de adicciones, porque dice: “Propone garantizar la implementación de una campaña de prevención sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales, para ser destinada a niños, niñas y adolescentes”, sabemos que el juego puede ser una adicción, incluso hay...

T.33 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...incluso hay sistemas y programas en todo el mundo relacionados a ello, muchos debemos conocer a algún familiar, amigo o gente cercana que perdió bienes, trabajo, todo por esta causa. En definitiva, cuando hablamos de ludopatía o de las páginas virtuales de apuestas, en realidad nos referimos a una cuestión que tiene que ver directamente con la Salud, que es la adicción. La conducta adictiva, dependiendo de cada persona, puede desencadenar en cualquier tipo, sea adicción al juego, a sustancias prohibidas, o legales como el alcohol y el tabaco.

Quiero compartir una experiencia, desde el 2008 hasta el 2016 tuve la suerte de trabajar con distintas asociaciones y fundaciones en la prevención de adicciones, y la verdad es que –al menos desde mi punto de vista– debemos legislar respecto a políticas públicas enfocadas en la pre-ven-ción, una palabra muchas veces utilizada en este ámbito, pero muy poco presupuestada, es decir, se destinan poco recursos a la prevención y la salud mental, por ende, son escasos los fondos para su prevención y aún

menores para la prevención de las adicciones. En este sentido, es necesario analizar el Presupuesto 2023, aunque a algunos legisladores les molesta que hagamos el control que nos manda la Constitución, lamento que sea así y que lo tomen como crítica, porque esto es un mero análisis. Si usted va al médico y éste le dice: ‘Che, tenés que dejar las facturas’, acaso le responde: ‘¡Eh doctor! ¡Usted me critica! ¡Siempre le busca el lado negativo!’ ¡No! El profesional simplemente le está dando un diagnóstico, pero si no le gusta, puede ir a otro y seguir con su vida o continuar comiendo facturas.

Como decía, en el Presupuesto 2023, cuando hablamos de abordaje integral de las adicciones donde debería estar integrada la prevención y la ludopatía, se puede ver que la partida total fue de 314 millones. Reitero, en la ejecución presupuestaria del año 2023, antes de Milei, con una política que tenía 4 años consecutivos de altísimos superávits, el presupuesto para el abordaje integral de las adicciones fue de 314 millones de pesos. Los Gastos en Personal fueron de 284, siendo para el permanente de 194 y para el temporario de 46; y los Servicios No Personales de casi 22 millones de pesos. Esto quiere decir que prácticamente el 90% del Presupuesto es para salarios.

Hay una legislación del 2017 sobre la prevención de las adicciones, pero nunca se cumplió, porque nosotros como Cámara –hay que reconocerlo– sancionamos muchas normativas modernas, del primer mundo, pero la aplicación de ellas termina siendo, con suerte, del tercer mundo.

La cuestión de las páginas web y la prevención tiene que abordarse desde este punto de vista y trabajarse en las escuelas primarias con los docentes y los alumnos, y no sólo enfocarse en la ludopatía, sino en las adicciones en general, en evitar la conducta adictiva.

En mi experiencia junto con la licenciada Patricia Suárez y el profesor Mariano Aybar tuve la gran oportunidad –repito– desde el 2008 hasta el 2016 de participar en distintas capacitaciones para los docentes, y lo interesante era que se controlaba cómo se impartía en los alumnos, se realizaron en Salta Capital, Rosario de la Frontera, Metán, El Quebrachal y hasta en la provincia vecina...

T.34 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...provincia vecina de Jujuy. Fue una gran experiencia ver cómo impartiendo conocimiento a través del programa ‘Aptitudes para la Vida’ donde primero lo recibe el docente y luego se lo trasmite a los alumnos, fueron varios años donde logramos observar cómo los docentes lograban conectarse con sus estudiantes y cómo ellos obtenían autoestima, asertivismo, resiliencia, cultura por la paz y la no violencia que es lo que propugna las Naciones Unidas, se advertía cómo mejoraba no sólo el desempeño académico de esos chicos, sino al mismo tiempo cómo se podían prevenir las adicciones y cómo detectarlas trabajando de manera conjunta entre la escuela, el niño, las autoridades escolares y la familia, porque lo que el docente recibía en esa capacitación lo impartía y controlaba en el alumno y éste con sus compañeros y en su casa. Si el joven tiene buena autoestima, es asertivo, resiliente, puede decir: ‘sí’ o ‘no’ cuando quiere, sabe resolver sus problemas no por medio de la violencia, sino a través del diálogo y el consenso, se contempla que ese chico probablemente va a tener contacto con algún tipo de adicción, que fumará un cigarrillo, que tomará un vaso de cerveza o que ingresará a un juego en línea, pero es muy difícil que termine siendo adicto o entregando su vida a esa adicción.

Comparto esta experiencia que sucedió durante muchos años con esta asociación y, reitero, hay que trabajar en la prevención –si no les gusta de esa manera, puede ser de otra forma–, pero si el 90% del Presupuesto se lo terminan llevando los salarios, se está haciendo muy poco para trabajar en la ‘prevención real’ de todas las adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero exponer y resaltar el problema de la ludopatía infantil que nos tiene preocupados a todos como sociedad, que posee consecuencias muy graves sobre todo en los sectores más vulnerables como son los niños y los adolescentes. Por eso, desde esta banca que hoy me toca ocupar, me veo obligado a utilizar las herramientas legislativas para atacar las causas de esta enfermedad que se expande rápidamente destruyendo la paz y la economía de muchas familias, afectando también la educación, la vida social, el presente y el futuro de nuestros chicos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Lamentablemente, los juegos en línea son de fácil ingreso para todos, y eso es lo que nos preocupa que no haya una restricción para acceder a ellos. Por eso, estoy convencido que de manera inmediata hay que implementar una campaña de prevención, de visualización, de concientización sobre este tema en todas las instituciones de la Provincia, en todos los niveles, en los clubes deportivos, en los organismos del Estado y en las distintas entidades de la sociedad civil, para reflejar los graves daños que causan las apuestas en línea en la vida de las personas.

Para finalizar, es una prioridad frenar el avance de esta adicción que pone en riesgo todo lo que venimos trabajando y defendiendo en esta Cámara como la formación, la educación, el desarrollo sano de los niños y jóvenes y el bienestar de cada familia salteña.

Nada más, señora presidenta.

T.35 srp

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

Es importante analizar varios puntos respecto a este tema. Por un lado debemos dimensionar la magnitud de esta problemática y entender que estamos viviendo las primeras consecuencias, por ende necesitamos contar con un abordaje urgente respecto al tema, siempre teniendo en cuenta el margen de posibilidades reales del Poder Ejecutivo Provincial. ¿Qué quiero decir con esto? Que uno de los problemas en estas economías de las plataformas radica –que aún no se logró regular integralmente en el ámbito nacional– en que en muchos casos sus estructuras superan el poder de control y de jurisdicción del Estado.

Otra de las cosas que hay que tener en cuenta es que esta problemática no sólo es de nuestra querida Argentina, no es un fenómeno local ni mucho menos circunstancial, sino que es un desafío global, forma parte de las tendencias que afectan a grandes sectores de la población en el mundo. Tenemos que entender que la diversificación de opciones que ofrecen los juegos de azar, las casas virtuales de apuestas han revolucionado las formas, los tiempos y sobre todo las edades en las que las personas empiezan o sufren el juego compulsivo, más aún en la actualidad donde se masificó esta dificultad. Hoy hay que comprender que el juego online es uno de los problemas con mayor crecimiento a nivel mundial y, lamentablemente, muchas veces legitimado ante los ojos de la sociedad.

Asimismo, este dilema no sólo se centra o debiera hacerlo en el juego de apuestas donde hay dinero de por medio, sino que se aplica a los juegos que realizan nuestros niños. En estos sistemas de apuestas o juegos infantiles se utiliza un mecanismo de recompensa variable e intermitente, aquí al inicio se da un crédito, muchas veces es gratuito al principio, con promociones, donde a veces se gana y otras se pierde, siempre se da la posibilidad de recuperar lo apostado o de ganar un poco más y eso trae aparejado un efecto psicológico de alta adictividad.

Otro de los puntos a poner sobre la mesa son las dificultades económicas que atraviesan en la actualidad muchas familias, lo cual los coloca en una situación de bastante vulnerabilidad donde apostar significa, a veces, multiplicar los ingresos, pero otras, pérdidas que terminan generando situaciones riesgosas en las que el endeudamiento es creciente y en condiciones de usura.

De igual forma debemos tener en cuenta que todas estas nuevas tecnologías tanto de la información como de la comunicación han modificado la dinámica social, por ejemplo, las pautas sociales, culturales, las formas de entretenimiento y de consumo, entonces termina siendo un desafío para los Estados en general o de una sola jurisdicción pensar en una solución definitiva.

Entiendo que este proyecto es el puntapié inicial para un sinnúmero de medidas y acciones que tendremos que legislar a futuro ya que en todo problema social es imposible plantear soluciones absolutas, sí considero que hay que trabajar en múltiples herramientas como establecer un marco normativo tanto a nivel provincial como nacional, pensar en nuevas formas e instrumentos para el control del juego ilegal, repensar la publicidad, limitarla, regular la velocidad, la frecuencia que tienen los distintos juegos en línea, por ejemplo, establecer un límite de tiempo, estipular frecuencias semanales, también se podría demorar el plazo entre una apuesta y la siguiente, debemos generar sistemas de alertas tempranas.

Coloco en agenda la complejidad de esta problemática porque es difícil analizar un abordaje integral en el corto plazo, sobre todo desde las provincias...

T.36 pjm

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...las provincias. Lo que sí creo es que debemos implementar acciones concretas y este proyecto es uno de ellos para minimizar el daño.

Es necesario entender que todo lo que es el mercado de plataformas no se va a regular por sí solo y el Estado tiene que estar presente y que no sólo controle sino que también accione. Seguro que más adelante avanzaremos con proyectos complementarios a mediano plazo, estoy convencido de que tendremos que tomar medidas mucho más drásticas y lo que sí debemos comprender es que si el conjunto de la sociedad no visibiliza el problema y que si desde las posiciones de poder –la industria, el mercado de los medios, el Estado– dan mensajes contradictorios difícil será llegar a buen puerto.

Por ello considero que es importante esta iniciativa para generar programas de prevención que sean sistemáticos, permanentes, masivos no sólo para los niños, jóvenes y adolescentes, sino también para los adultos, en las escuelas públicas, privadas brindando formación a los docentes, siempre alertando de este problema que existe hoy en nuestra comunidad, porque en la actualidad –repite– estamos todos expuestos, niños y adultos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero expresar que el 11 de marzo de 2022 esta Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley que garantizaba la prevención, concientización, asistencia principalmente en la ludopatía en todo el territorio provincial; cuando volvió del Senado y con el tiempo que le llevó tratarla quedó obsoleto.

Destaco esta iniciativa que hace referencia a los juegos y apuestas en línea, por la importancia de proteger a nuestros jóvenes de los riesgos perjudiciales que éstos provocan; el juego online puede convertirse en una adicción como ya lo explicó un diputado preopinante porque afecta a la salud mental de nuestra juventud; la ludopatía causa estrés, ansiedad, depresión, hasta incluso problemas familiares. Además las apuestas virtuales fueron noticia debido a las pérdidas económicas significativas, incluso se suicidó un menor que apostó el sueldo de la madre, ¡tremenda realidad que hoy se vive en la Argentina!

A menudo no se comprende por completo cuáles son las consecuencias financieras de estas prácticas, la facilidad de acceso a esas plataformas de juegos online expone a los jóvenes a edad temprana, sumado a que éstas utilizan imágenes o recursos que hacen parecer un juego para niños y que en realidad no lo son, por eso necesitamos educarlos respecto a los riesgos antes de que se conviertan en hábitos arraigados.

Es necesario implementar campañas, por eso es claro el artículo 4° de este proyecto de ley respecto a las jornadas educativas en las escuelas, comunidades, actividades pedagógicas que ayudarán a los jóvenes a comprender el peligro de estos juegos en línea. Además debemos regular su publicidad y las apuestas para resguardar a los adolescentes de mensajes engañosos, ¡porque los hay!

En conclusión, este proyecto propone proteger a nuestros jóvenes, es una responsabilidad compartida, por eso creo que es de suma importancia que lo acompañemos de manera unánime para garantizar ese futuro saludable y seguro que todos necesitan.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Siempre sostuvimos que la educación es la base...

T.37 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...la base para el desarrollo personal; no será en esta oportunidad en la que reneguemos de esta convicción que tenemos, con esto expresamos de manera clara que apoyamos decididamente el proyecto de ley, porque en definitiva busca que sobre la base de la concientización y de la educación ayudemos a nuestros niños y jóvenes para que no caigan en esta adicción durísima que estamos viviendo hoy, como es la ludopatía que, como expresaron mis pares aquí, sin dudas no sólo es un flagelo para quien la padece, sino también para el entorno afectivo, la familia sufre muchísimo, esto lo conocemos de toda la vida: el alcoholismo, la drogadicción y hasta el mismo tabaquismo genera un problema para quien la posee y para su entorno familiar.

Nuestra mayor contribución en este momento, en el debate, es que reflexionemos respecto a la legislación vigente en la Provincia y si este proyecto va en esa misma línea, si busca de alguna manera resguardar, porque esto es lo principal en el día de hoy, ver de qué forma desde la norma preservamos a nuestros niños y jóvenes. ¡Esto es así! Después hablaremos sobre si es un 'curro', un negocio, lo importante es saber de qué manera los protegemos.

Lo primero es analizar el tema de la jurisdicción, quiero decirles a todos los diputados que opinaron previamente que en Argentina la jurisdicción de la legislación y control del juego de azar es responsabilidad exclusiva de las provincias, por lo tanto, acá no hay una ley nacional, el juego de azar se legisla y controla en cada provincia de la Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, la jurisdicción es de Salta, no saquemos –como se dice habitualmente– ‘el culo a la jeringa’, perdóneme que lo diga así, porque –insisto– es la Provincia la responsable en esta problemática. Cuando hablamos de juego de azar, lo que pasa en Salta es exclusiva responsabilidad del Gobierno Provincial a través del Ente Regulador del Juego de Azar, que tiene 3 directores que nombra el Poder Ejecutivo Provincial, directamente el Gobernador. ¡Es así, no miremos al costado!

Asimismo, la jurisdicción de la publicidad es competencia de las provincias, o sea si decimos: ‘bueno, no saquemos una ley, porque no prohibimos la publicidad’... ¡es competencia de la Provincia, lo establece claramente el artículo 81, inciso m) de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que expresa: “La publicidad de juego de azar deberá contar con la previa autorización de la autoridad competente”, que es la Provincia, a través del Ente Regulador del Juego de Azar.

Pareciera increíble, pero en el mundo nos pusimos de acuerdo y entendimos que la publicidad del tabaquismo no podía estar presente en ningún lado, está prohibida en los juegos deportivos, antes eran auspiciantes de deportistas, de carreras automovilísticas, hoy en día está vedado. Estuvimos de acuerdo en una cuestión tan nociva como el tabaquismo, sin embargo en el juego de azar los intereses económicos son otros, tienen otra dimensión mucho más potente que la del tabaco, sin dudas, y a ese punto no llegamos a coincidir y la Provincia tampoco ‘se pone los pantalones’ para legislar en este sentido.

¿Cuál es el marco legal que rige en la Provincia? La Ley 7.020 sancionada el 22 de diciembre de 1998 y promulgada por Decreto 4.991 el 30 de diciembre de 1998; es la norma que crea el ENREJA, y la que regula el Juego de Azar en Salta; a partir de este período donde se privatizó el juego de azar en la Provincia; esa ley regula la explotación y administración del juego de azar en todo el territorio provincial, ya sea por medios manuales, electrónicos o eléctricos; crea el Ente Regulador del Juego de Azar, de jurisdicción en la Provincia, con las potestades necesarias y suficientes para atender la regulación del Juego de Azar en todas sus formas, así lo expresa de manera textual.

Miren, para decirlo exactamente...

T.38 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...para decirlo exactamente: “El Ente Regulador del Juego de Azar, está investido de las potestades necesarias y suficientes para atender la regulación del juego de azar en todas sus formas” y no lo digo yo sino el Ente Regulador en su página oficial y la ley, estos datos los estoy aportando para analizar la legislación y si este proyecto –al que adherimos sin ninguna duda– la acompaña o no.

¿Cuáles son los juegos de azar que están autorizados en la Provincia? El primero, los tragamonedas de los casinos, son 9 empresas que operan en toda la Provincia y tributan un canon del 24%, tienen un control tecnológico online implementado desde el año 2011 –en la gestión de Urtubey, hay que decirlo–. El segundo, los juegos de paños, la tradicional ruleta, el Blackjack, donde están los participantes, se llama juega en vivo, hay un crupier, por lo tanto en ese tipo de juego el canon que tributa al tener una mayor carga de mano de obra –por decirlo de alguna manera– es del 17%. ¿Cómo se aplican estos porcentajes de 24 y 17? De la facturación o el ingreso total, deducido los premios, es decir el 24% del tragamoneda y el 17% en

los juegos en vivo de paño. En cuanto a la tradicional tómbola tiene hoy en día un concesionario exclusivo que es la empresa Tecno Acción S.A. que tributa un 24%, el control es medio flojo, porque como ustedes sabrán la típica trampa en el juego de azar era que las bolillas tuvieran más peso para que caigan rápido y paguen más seguido; éstas se pesaron 13 veces en el año, si bien hay un control respecto a ellas, pero no sobre la máquina que consolida las apuestas de la tómbola que es operada por Tecno Acción, y ENREJA no tiene acceso, las cuales deberían cerrar 15 minutos antes del sorteo. Y aquí empieza a existir un gris en el control de los juegos de azar en la Provincia.

En la pandemia este negocio venía mal porque la gente no podía ingresar a los casinos, entonces –no sé si las empresas concesionarias venían mal económicamente– inventaron las máquinas VLT, son aquéllas que se encuentra en cualquier drugstore, polirrubro o agencia de tómbola, son unas maquinitas que tramposamente –y lo digo con toda honestidad– ENREJA las llama ‘máquinas lotéricas’, no hay diferencia con respecto a las tragamonedas, son distintas en lo físico, pero son iguales en su concepción, son máquinas tragabilletes –usted coloca un billete, la máquina se enciende, elige el tipo de juego, apuesta y le paga o no, según la suerte–, ellas llamativamente aportan un canon del 17%, si uno dice: ‘che, pero si las tragamonedas pagan 24%, ¿por qué las VLT 17%? Si no tienen crupier ni gente que las atienda’. En aquel momento la excusa fue: ‘hay que pagarle la comisión al agenciero, por lo tanto hay un costo mayor’ y establecieron un canon del 17%, supongamos que esté bien el razonamiento, pero resulta que un agenciero amigo me cuenta que en estos últimos tiempos ENREJA le bajó el canon a estas máquinas VLT, de 17% pasó al 15% –por supuesto el agenciero me expresó: ‘no digas mi nombre porque si no me matan’ y obviamente no lo voy a hacer– con el mismo pretexto que tienen que...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-... que tienen que pagarle la comisión a las agencias bajemos todavía más, evidentemente existe un ‘apadrinamiento’ sobre la actividad de las VLT.

Y fíjense la hipocresía de ENREJA, porque en la pandemia para proteger la actividad –de los agencieros, de la concesionaria oficial del juego y los puestos de trabajo– salió a ‘chalequear’ la pobreza en Salta, ésa es la verdad, se le ocurrió: ‘Mejor salgamos a los barrios y pongamos el juego de azar en cada esquina’. Distribuyó 502 máquinas en toda la Provincia y ustedes lo saben, muchas veces hablamos con varios de los pares sobre su presencia en Metán, Tartagal, en todos los drugstores, agencias de tómbola y polirrubros hay VLT que están ‘chalequeando’ a la pobreza. Ésa es la moral del Gobierno de la Provincia que en medio de la pandemia, debido a que la actividad venía mal, dijo ‘chalequemos a la pobreza’.

Por último están los bingos, que sí tienen un rol social y los reivindico, con los cuales las asociaciones civiles buscan recaudar fondos –llámense bomberos voluntarios, cuerpo de bomberos voluntarios, los clubes, la Liga Salteña de Fútbol que se sustenta con los mismos–, éstos tributan el 17% porque hay mucha estructura en juego.

No obstante, acá viene la vedette del juego de azar en Salta, porque estamos hablando del juego online y no escuché a ninguno de los que me precedieron en el uso de la palabra expresarse sobre si éste es legal o no en Salta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GAUFFÍN.- Pregunto: ¿es legal? Sí, es legal. ¿Qué gambito usó ENREJA? En vez de legislar y regular sobre un nuevo juego de azar como lo hizo con todas las actividades que mencioné, dijo: ‘Vamos a hacer que este nuevo juego online lo ejerza o lo explote la concesionaria oficial de la Lotería’, o sea que le dieron el juego en línea al que tiene la exclusividad del juego lotérico. ¿Cómo lo hace? Tecno Acción contrata o

subcontrata o lo hace en sociedad con BetWarrior, que es la plataforma de juego online más conocida de la Argentina. Es decir, en Salta tenemos la peor combinación: juego online legal sin ningún tipo de regulación.

¿Cuál es la diferencia? Nosotros tenemos juegos que son legales con regulación e ilegales. Reitero, en la Provincia tenemos juego online legal sin ningún tipo de regulación, eso quiere decir que no hay ninguna condición que deba cumplirse, se maneja en función del gusto y paladar del tándem de Tecno Acción y BetWarrior protegidos por ENREJA, no hay regulación de los juegos de azar y ésta es la causa por la cual hoy en día los chicos tienen tanta facilidad para acceder al juego en línea en las escuelas. Todos nos preguntamos: ‘¿por qué?’ y la respuesta es que no hay ningún condicionamiento por parte del Ente. Un amigo me decía: ‘¿Cómo se puede hacer eso? Es medio difícil, ¿no?’ ¡No, entren a la página oficial de la Asociación de Loterías, Casinos y Quinielas de Argentina, A.L.E.A., y ahí dice de manera clara cómo controlar y regular el juego de azar; es muy fácil, se realizan convenios con Mercado Libre, Mercado Pago o cualquier billetera virtual, esos convenios son para que aquéllas que se abren para adolescentes en determinadas condiciones no puedan participar en el juego de azar; facilísimo, porque el juego de azar hay que controlarlo mediante el pago, porque éste necesariamente debe efectuarse a través de medios virtuales y desde allí se puede verificar sin ningún problema; pero, claro, no hay voluntad política. En Salta, se lo digo al Presidente de ENREJA y al Gobernador: ustedes son los responsables de lo que está ocurriendo en las escuelas porque no regulan el juego de azar online en la Provincia y tienen toda la potestad para hacerlo. También se puede controlar con envío de reporte de juego ilegal en colaboración con Meta –Facebook, Instagram–, se pueden...

T.40 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...se pueden armar grupos de prevención del juego ilegal en las loterías, a través de medios electrónicos; difundir información sobre las condenas y sentencias, que no se realiza. En Argentina se implementó el dominio “bet.arg” para identificar todos los juegos de azar legales, con capacitaciones y difusiones que es lo que estamos tratando en este momento y que muy bien se planteó en este proyecto, así que lo felicito al autor. Hay muchas formas de controlar y legislar sobre este tema.

Analicemos la transparencia de esto, porque yo estoy cuestionando el accionar de ENREJA y toda la información que reuní fue a través de pedidos de informe, de lo que me cuenta el agenciero y porque vengo siguiendo la historia del juego de azar desde que era concejal porque nos pasaron por encima con las VLT violando la potestad de los municipios de legislar sobre la ubicación de los locales comerciales de todas las actividades y de las condiciones de los mismos, es decir que al Ente le importó ‘3 pepinos’ la legislación de los municipios y avanzó sobre esa autoridad.

En materia de transparencia, ENREJA se lleva el premio al oscurantismo. Si uno compara –hagan el ejercicio– la transparencia de los 3 entes reguladores que tenemos en la Provincia: el Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Autoridad Metropolitana de Transporte y el Ente Regulador del Juego de Azar, el primero se lleva el premio y lo felicito, porque en su página web hay un apartado especial donde se puede ver todo el compendio normativo, las resoluciones, las órdenes regulatorias, el Comité de Crisis, las autoridades y el personal que componen dicho ente, las audiencias públicas, las compras, las memorias, los balances; pero en los sitios de los otros 2 organismos no hay absolutamente nada. O sea, es evidente que no existe voluntad de transparentar el juego de azar.

Quiero hacer referencia a la hipocresía que tienen el Gobierno de la Provincia y ENREJA, que es notoria y evidente. El Ente Regulador del Juego de Azar tiene el

Programa de Juego Responsable –ustedes lo saben– que es online, donde el ludópata en un momento de racionalidad o en acompañamiento de su familia dice: ‘Yo me voy a autoexcluir’, entonces a través de la página web se autoexcluye del juego de azar y como en los casinos uno tiene que presentar el DNI, si está dentro de la base de datos de autoexcluidos no puede entrar; pero después instala en cada esquina de los barrios las VLT, que es lo mismo. Entonces, ¿para qué crea un Programa de Juego Responsable si luego pone la ludopatía al alcance de la mano con las máquinas de juegos de azar? Realmente es una hipocresía, porque lo único que hacen en definitiva es facilitarlo.

La verdad es que valoro mucho este proyecto de ley, pero lo contrasto con la legislación vigente y con el accionar de ENREJA, y no tiene nada que ver. Al contrario, el Ente busca estimular en forma permanente el juego y es dudoso el control que realiza, salvo uno que podríamos decir que es bueno, el resto no.

Como dije, acá hay una hipocresía en eso de cuidar a nuestros salteños de esta adicción tan mala, que es peor en niños y adolescentes, pero también existe un acompañamiento y una sociedad en el negocio del juego, el cual tiene un socio que es el poder político, uno lo analiza y es clarísimo. No quiero ni hablar de sus dimensiones, de las cifras que manejan y a la Provincia sólo le ingresa 6 millones de dólares al año. ¡Nada! Es evidente que allí hay un ‘agujero negro’.

El Gobierno Provincial y el Ente Regulador del Juego de Azar no cuidan a nuestros niños y jóvenes de la ludopatía y sólo se preocupan por preservar los negocios asociados al poder.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

T.41 eet

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Sra. JUÁREZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra!

Sra. SECO.- Estaba escuchando atentamente a cada uno...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe...

Diputada Juárez, como usted va a hablar nuevamente...

- La señora diputada Mónica Juárez se expresa sin conexión de micrófono por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-... se están expresando los oradores que no hicieron uso de la palabra y luego sigue usted.

Continúe señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Seré breve, sólo 2 minutos, no 20 como el diputado preopinante. De todas maneras la explicación estaba muy buena, de todo lo que se dijo hay algo para destacar. Éste es el puntapié inicial de un tema que ya está instalado, pero no en gran magnitud, y creo que estamos a tiempo de legislarlo.

Con respecto a la regulación, considero que debemos comprometernos a trabajar con todos los datos que fueron proporcionando los pares, porque ahora estamos haciendo referencia a la prevención, pero ¿saben cuál es el tema? Que de ‘prevención’ también se hablaba cuando abordamos la cuestión de las adicciones, de la droga y se continúa manifestado eso, cuando estamos minados, sobrepasados de chicos con adicciones y refiriéndonos a la ‘prevención’, esto ya se señalaba en 1995 cuando Juan

Carlos Romero era Gobernador hasta el 2007, del 2007 al 2019 y hasta hoy, 12 años de gestión de Romero, igual período de Urtubey, se ‘hablaba de prevención’ cuando estábamos a tiempo..., por eso digo que con este proyecto estamos dando el puntapié inicial, sería bueno trabajarlo y comprometernos entre todos, porque no quiero que nos pase lo mismo que con las drogas que desde hace 30 años, aproximadamente, hay chicos que las consumen en las esquinas y comienzan cada vez más chicos.

Estamos a tiempo de ‘agarrar’ esta problemática y trabajarla en serio, si hay que regular, controlar y proporcionar herramientas para el Gobierno de la Provincia y para el Ente Regulador del Juegos de Azar lo tenemos que hacer, porque –reitero– recuerdo que en 1995 llegaba gente de Sedronar a Orán –cuando en la Capital todavía los chicos no se drogaban, sólo lo hacían los del norte porque se encontraban cerca de la frontera– sólo a viaticar, de paseo, ya que el hotel, la comida, el viaje se los pagaban, es lo único que hacían y que continuaban haciendo, ¡qué solución llevaron si cada vez existen más chicos drogándose! No quiero que suceda con este tema lo que ya ocurrió y sigue pasando hasta ahora. Como nosotros conformamos esta Cámara podemos asignarle mayor presupuesto al tema de las adicciones, por eso traté de rescatar ciertas cosas de todo lo que dijeron mis pares, porque no podemos continuar con el presupuesto que tenemos, debe ser más amplio. ...

T.42 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...más amplio. Al Ente Regulador del Juego de Azar le corresponde regular el juego online, nosotros que ocupamos una banca como diputados debemos legislar sobre eso porque, repito, ¡la droga! –y esto es una adicción que también destruye personas, familias– desde la década del ‘90 la tenemos instalada y aún se habla de ‘prevención’. Quiero decirles que estamos a tiempo de trabajar bien finito en el tema para que desde esta Cámara salga una buena ley de control. Lo referido a prevención me parece bien, la iniciativa también porque prácticamente esto recién comienza, pero lo que no está bien es que sigamos hablando de lo mismo y no de cómo debemos sacar a los chicos de la droga, pero de verdad.

Considero que entre todos tenemos que trabajar, aportar, aquí todos somos legisladores y nuestra única bandera debería ser defender a nuestras niñas, niños y adolescentes de toda la Provincia de una problemática que ya está instalada y que no queremos que crezca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

¿Me puede recordar cuánto tiempo podemos hablar cada diputado?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- 15 minutos.

Sra. JUÁREZ.- Ah, porque recién otro diputado habló 20 minutos.

Voy a ir al tema en cuestión. Considero que sí hacen falta leyes nacionales y que en Argentina necesitamos legislar sobre las redes sociales, es decir: ¿Dónde tributan los influencers? ¿Cómo y por qué lo hacen? No sólo por la publicidad de los casinos online a los que representan, sino por todo lo que día a día y momento a momento incentivan a la gente, a realizar cursos que no hay, generando situaciones inexistentes en las redes sociales, así que reconozco que sí hacen falta las normas nacionales que las puedan regular.

Me encanta la explicación del diputado preopinante, pero no me gusta que un proyecto tan genuino y bueno se lo use para la ‘politiquería’. Acá se le echó la culpa de todo al Gobernador, faltó responsabilizarlo de las 10 plagas de Egipto, ya que estábamos también del suéter de la temporada pasada que no me entró. ¡Es una locura decir que él tiene la culpa de que se usen los casinos virtuales en las escuelas!, cuando sabemos que cualquier chico puede tomar un celular y acceder a un juego virtual. Insisto, no me gusta cuando se utilizan proyectos tan genuinos y buenos para la gente, para la sociedad, para nuestros niños para hacer ‘politiquería’; es la plataforma básica para ‘pegarle’ al Gobernador por lo que se les dé la gana. La verdad es que no me siento cómoda –lo tengo que decir– y no lo hago por defenderlo, es sentido común, porque cada vez que se considera un buen proyecto en esta Cámara –reitero, soy presidente de una red de legisladores que trabaja con estas temáticas a nivel país y puedo decir que en otras legislaturas recién se están presentado iniciativas, o sea que todavía no fueron consideradas– nosotros que estamos a la vanguardia, que lo estamos trabajando, terminamos utilizándolo para hacer ‘politiquería’, me parece una falta de respeto y, sinceramente, como autora de uno de los proyectos me siento poco respetada, acá no podemos ‘sacar del foco’ a las niñas, niños y adolescentes...

- El señor diputado José Miguel Gauffín levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

Sra. JUÁREZ.- ...y se toma una cuestión legítima que tenemos los salteños y todos los argentinos, porque como mencioné recién, en otras legislaturas existen diputados que están realmente muy preocupados y no se ponen a pensar si son oficialistas o no, no entiendo por qué acá tienen que usarlo de plataforma para pegarle al Gobernador.

Considero genial que exista el oficialismo, la oposición...

T.43 pjm

(Cont. Sra. Juárez).-...la oposición, que cada uno haga su juego, pero con proyectos que son positivos, que tienen que ver con la gente, que poseen un fin muy claro no me gusta que se lo use como plataforma, ¡muchachos paguen publicidad en otro lado, en las redes ya que todavía se puede, ahí hablen de cualquier cosa, pero esto de ‘subirse al caballo’ y hacerse famoso por pegarle a un Gobernador con una iniciativa que genuinamente la estamos trabajando, ¡no me parece!, es muy poco serio y no me agrada que se le falte el respeto al mandatario cuando estamos tratando un proyecto que goza de muchas buenas intenciones.

Voy a pedirle un favor, señor presidente, no deje que los diputados se excedan del tiempo establecido para el uso de la palabra porque se hace demasiado larga la sesión y además le da lugar a la gente que tiene vocación de ‘maestro ciruela’ y no me parece. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Simple y breve. Ejercí la responsabilidad que tengo como legislador en esta banca, lo hago siempre con mucha responsabilidad y aporté datos, por lo tanto lo que hice fue analizar el sentido del proyecto el cual valoré y cómo actúa, cómo es la legislación local y cómo procede ENREJA en este sentido. Y la responsabilidad política es del Gobernador, que me disculpe si no les gusta, pero esto es así, sólo ejercí mi responsabilidad de legislador con mucha seriedad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Creo que acá hay responsabilidades compartidas, no podemos echarle la culpa a un sector o al otro y menos hacer algún tipo de política ya que es un tema sensible y preocupa a toda la sociedad.

Claro que comparto algunas expresiones respecto a que existen algunos ‘grises’ en el control de ENREJA, que es el que se ocupa del tema de los juegos en la Provincia, es verdad que hay máquinas en cada uno de los barrios, allí concurren las personas y ‘tiran’ todo su sueldo o el poco dinero que ganaron en el día realizando ‘changas’ y eso se debe vigilar.

Por otro lado, debemos entender que en Argentina existen miles de plataformas y la Provincia por sí sola no las puede controlar, se lo debe hacer a través de la legislación nacional, cuando me refiero a esto quiero decir que tienen que prohibir estos juegos a menores de edad y a este respecto existe un vacío legal en lo que atañe a las redes sociales, porque queramos o no ya son parte de nuestras vidas, entiendo que éstas –llámenle como quieran–, cuando alguien se registra en una cuenta, deberían estar asociadas al número de documento para que se tenga cierta responsabilidad a la hora de emitir algún comentario. ¿Quién de aquí no fue agredido por medio de las redes sociales en cuentas falsas? Está bien, cada uno es libre de publicar barbaridades, de ‘dañar familias’, pero se tienen que hacer responsables, hoy no existe una legislación que controle estas cosas para luego acudir a la justicia; es por ello que tendría que ser una norma nacional.

Esta iniciativa es muy buena, es el puntapié inicial para que en la Provincia se implementen acciones de visualización, concientización y prevención. ¿Esto va a solucionarlo? ¡Claro que no!

La semana pasada hablamos el tema con el diputado Lamberto, justo se dio la coincidencia de que ingresó este proyecto, es así que estamos trabajando porque debemos ver las competencias con las que contamos y si es que podemos restringir el acceso de niñas y niños a los juegos online y lo que nos planteamos fue que a los fines de jugar en esa modalidad, la persona debe registrarse como cliente ante el titular de la licencia, el registro debe contener información sobre: nombre, apellido, DNI, domicilio real. Ésta es una cuestión que nosotros no vamos a poder legislar desde aquí, pero hay que analizarla, este proyecto lo tenemos, insisto, con mis pares del Bloque Salta Federal lo estamos trabajando porque estamos preocupados. Considero que los legisladores nacionales deben regular...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Otero).- ...deben regular las redes sociales, lo que llevará también... porque quien ingresa a determinada página y comienza a jugar es porque está asociado a una cuenta y hoy cualquiera puede tener una falsa, ser menor de edad y entrar a jugar, pero si nosotros estamos asociados y contamos con una cuenta, que implica una responsabilidad, porque la realidad es que hoy las redes sociales son parte de nuestra vida, corresponde asociarla a nuestro D.N.I., así podremos hacer lo que queramos, pero con ciertas consecuencias.

Estimo que se trata de un buen proyecto... ¿Solucionará todo? Por supuesto que no, pero es significativo que visualicemos esto, porque es una preocupación. Este problema viene desde hace tiempo, 25 años atrás un amigo se mató –y en ese momento no existían las redes sociales ni se jugaba de forma online–, le sacó 50 pesos a su madre, se fue a jugar, perdió todo y como no sabía qué hacer... ¡se ‘pegó’ un tiro y murió! Y como ésta hay muchas historias de vida a lo largo y ancho de la Argentina.

Tenemos que trabajar en serio, no buscar responsables, el Presidente ni el Gobernador o los intendentes, acá nos debemos preocupar y ocupar de esta gran problemática que está afectando a los niños, niñas, jóvenes, y a no tan jóvenes, porque la ludopatía arruina a las familias de los salteños y de los argentinos en general, hay muchas que quedaron destruidas por este flagelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Celebro el espíritu de este proyecto, que es la realización de campañas de prevención, visualización, concientización, dirigida para los niños y adolescentes sobre el riesgo perjudicial de los juegos de apuestas virtuales. Pero si vamos a hablar de adicciones hay un gran porcentaje de jóvenes, y ahora se están sumando niños, que están consumiendo sustancias ilícitas, y en esto no podemos hacer ajeno al Gobierno Provincial, no se trata de algo personal contra el Gobernador Gustavo Sáenz, de hecho cuando deje de serlo pasa a otro plano; acá estamos cuestionando la eficiencia en su función como Jefe de Estado y, obvio, de todos los funcionarios debido a que no existe un plan de Gobierno serio en materia de Salud Pública para la prevención y tratamiento de los chicos con adicciones, por supuesto que no es menor esta problemática de los juegos de azar debido a la tecnología y por el alcance que tienen todos los jóvenes a los teléfonos celulares.

Del mismo modo, no podemos dejar de mencionar al Gobierno Provincial, porque el Ente Regulador del Juegos de Azar, ENREJA, cuyo titular es Aníbal Osvaldo Caro, designado por el Poder Ejecutivo, es una entidad autárquica de la Provincia, por lo tanto se supone que cuenta con las herramientas para el control y prevención de los juegos adictivos a los que acceden los adolescentes.

Me da la sensación que el Gobierno de la Provincia está sólo preocupado por los tributos, por recaudar y juntar plata y se está olvidando del verdadero sentido de quiénes consumen, en este caso, los juegos en línea, que son los jóvenes, adolescentes... ¡y los niños! ¡¿Qué se está haciendo por ellos, tanto en materia de prevención, como de tratamiento?! Estuve investigando y existen muchas páginas ilegales de juegos online que, obviamente no es nada fácil controlar, porque los medios de pago son múltiples, se puede abonar a través de billetera virtual, por transferencias, con tarjeta de crédito o de débito, con bitcoin; considero que la manera eficiente de controlar, y aquéllos que sepan de tecnología lo conocen, es por medio...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...es por medio de un sistema técnico, es decir invertir en tecnología de software y programación, los que saben podrán explicarlo mejor. No alcanza sólo con la intención o con hacer folletería, carteles o propagandas publicitarias, sino que hay que trabajar de manera seria en una planificación e inversión.

Quiero hacer alusión a que los juegos de azar están muy asociados con el poder, no sé si recuerdan el nombre Cristóbal López, socio y 'amiguito' de Cristina Kirchner, él creó un imperio basado en el negocio de las apuestas, y ahí está el 'negocio', muchas veces no sabemos si el Gobierno va a controlar o no y a cumplir con la tarea que corresponde, porque para eso está ENREJA para hacer las verificaciones.

El Gobierno, como nos tiene acostumbrado no controla ni se deja controlar. Desde ya, repito, me parece muy buena la intención de los autores de los proyectos, pero considero que hay que abordarlo desde distintas aristas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompaño las palabras de mi compañero de bancada el diputado José Gauffín y, simplemente quiero citar a nuestro Gobernador cuando dijo: “para cambiar la historia no hay que ser obsecuente con los poderosos”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto es muy importante y superador ya que es una problemática que hoy afecta a los chicos.

Asimismo quiero contarles a los diputados que dijeron que no hay una política de Estado para tratar las adicciones, que con mucho orgullo como güemense presenté un proyecto para recuperar a los niños y jóvenes con adicciones, se habilitará un área de adicto, desintoxicación y apoyo psicológico en el hospital de la ciudad de General Güemes, el cual dentro de poco entrará en obra con una inversión para esta etapa de un millón y medio de dólares, con un total de 3 millones de dólares, se pretende que el nosocomio sea de emergencias y el ala antigua se remodelará para ser destinada a la recuperación de adictos.

Este proyecto fue presentado por el Ministro de Salud Pública, manifestó que ya tiene el visto bueno de la Coordinación y del Gobernador. Digo esto porque las adicciones –y el diputado Esteban podrá explicarlo mejor ya que fue Ministro de Salud– son problemas que siempre nos preocuparon y nos ocupamos, por eso planteamos la gran necesidad que tenemos. Considero que a los juegos de azar no hay que mirarlos como una adicción distinta a la droga o el alcohol. Cuando un chico entra a jugar, le provoca un ‘deseo insaciable’ de apostar y eso es la adicción, a veces recurren a robarles a los padres o a pedir dinero prestado y llegan al límite –como contó recién un diputado– del suicidio...

T.46 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...del suicidio; en General Güemes hubo un caso similar, no voy a dar nombres, pero un hijo mató salvajemente a su madre –los 2 eran ludópatas– porque uno había gastado la plata que el otro quería para apostar, ellos venían de una familia muy reconocida y querida, de una clase social en su momento empoderada ya que tenían inversiones económicas, propiedades y demás, pero el juego la devastó. Espero que nos sirva de experiencia para que no miremos esto como una simple expresión, sino para que empecemos a ocuparnos del tema.

Repito, no tiremos la pelota de un lado a otro y trabajemos en algo superador, esto es menos autocrítica y más acciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Un dato muy importante es que la agencia de servicios de software el año pasado dio a conocer la estadística de que más del 80% de las

plataformas de juego no están habilitadas de manera legal; Argentina es el país de Latinoamérica donde existe el mayor número de sitios ilegales, por ello ratifico y comparto el pedido de una legislación nacional al respecto, específicamente de redes sociales y plataformas de juegos virtuales. Porque esto de que no está regulado e igual se puede entrar a casinos en línea de Dinamarca por ejemplo –que son las páginas que aparecen en los distintos portales– y no se pueda hacer nada... ¡¿Cómo no se va a poder hacer nada con respecto a la legislación argentina?! ¿Cómo no va a existir un software para evitar este tremendo atropello? ¡Ya que ni siquiera pagan impuestos, se llevan toda la plata y perjudican a millones de jóvenes argentinos!

Éste es un tema de la agenda legislativa nacional que debe estar a la altura de las circunstancias que atraviesan nuestros jóvenes, niños y adolescentes. Así como hoy a nivel provincial se está legislando, la Nación también debe hacerlo porque, si bien no soy conocedora del sistema informático, tecnológico –reitero– entiendo que puede existir un software para que en Argentina no se permitan estos sitios de juegos online habilitados por países extranjeros que se llevan el dinero, perjudicando a miles de jóvenes, y ni siquiera tributan un impuesto.

Que los diputados nacionales comiencen a poner este tema en agenda porque estas cuestiones son trascendentales en la vida de nuestros jóvenes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no creo que esto sea culpa de un Gobierno específico sí entiendo que tanto el nacional como el provincial tienen que poner en agenda temas en los cuales pueden trabajar y dar solución a esta problemática.

Por un lado, como dijo la diputada Hucena, es imposible creer que no exista un mecanismo para frenar el libre tráfico dentro de las redes sociales, por más que sean internacionales. Por supuesto que hay softwares con los cuales se puede limitar y controlar el uso y el tráfico de las mismas a través de los diferentes IP e IMEI, porque cuando se trata de teléfonos hablamos de IMEI y cuando...

T.47 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...y cuando nos referimos a computadoras o servidores aludimos al IP, o sea que esto se puede controlar, si no se lo hace es porque no se quiere.

Como dijo la diputada Hucena, este tema es de agenda nacional, no sólo le compete al Ministerio de Seguridad de la Nación, sino que también está involucrado el Ministerio de Defensa, porque a través de todas estas páginas se pueden encriptar mensajes que son adictivos.

En cuanto al ámbito provincial, hace un rato lo escuché al diputado Gauffín y lógicamente tiene razón, hoy todos tienen la posibilidad de sentarse a jugar en una ruleta electrónica, en juegos similares a los casinos, en cualquier esquina, en un drugstore, en un almacén, por ejemplo, en Rosario de la Frontera vas a una tómbola y te encontrás con una máquina donde podés jugar al tragamonedas o lo que sea; eso sí es un tema de agenda provincial. ¿Pero saben qué? Esto no es culpa de nadie, en definitiva se debe a la falta de políticas de muchas gestiones anteriores, no es un asunto específico que no se resolvió porque no intervinieron los gobiernos nacional y provincial actuales; no obstante, es necesario trabajar en este sentido.

Cabe mencionar que hay otra problemática: la clandestinidad. Hasta acá hablamos de juegos que no lo son, de máquinas que si están funcionando en una agencia

de tómbola es porque son legales, también hicimos referencia a los tragamonedas, las ruletas, los juegos de paño como el Blackjack y demás que se encuentran en los casinos que están autorizados, pero les voy a dar un dato que es más grave y preocupante: el juego que más creció es el clandestino, las riñas de gallo, la taba, que muchas veces se realizan en las casas. ¡A eso tenemos que apuntar! Porque supera el 70% de la 'timba'. También están las carreras de caballos ilegales. ¿Qué vamos a hacer con ellas? Hay que prohibirlas.

Creo que acá existe una cuestión entre aquéllos que son mayores de edad y los que son menores, hay situaciones muy claras. Para eso es indispensable trabajar en la educación en las escuelas y la Policía debe ejercer mayor control en las casas donde se juega en forma clandestina, el Código Contravencional regula esto, pero no se está aplicando, no hay directivas precisas desde el Ministerio de Seguridad y Justicia o desde la Fuerza Policial hacia los diferentes jefes de seccionales, en este caso de comisarías, que digan: 'Muchachos, utilicen el Código Contravencional para detener al menor que encuentren jugando de manera clandestina o no en una casa', porque el Código te permite hacerlo, pero –reitero– hoy no lo usan para clausurar las casas de juegos clandestinos. ¡Eso sí me preocupa más! ¿Saben por qué? Porque evidencia que ahí hay una 'prendida'. No le echen la culpa al Gobernador, al poder político, ni le cuestionen por qué existe el slot, que lo hace de manera legal, la realidad es que hay una 'transa' con el juego clandestino ¡y eso sí los tiene que inquietar!, porque en esas casas además se vende droga, alcohol, son bocas de expendio, ¿y quién va a negarlo?

Entonces, pidamos que se aplique el Código Contravencional, porque todo esto que estamos hablando está previsto en él, en todo caso ¿qué me van a decir? Queremos ayudar a aquéllos que son adictos...

T.48 eet

(Cont. Sr. Orozco).- ...que son adictos o que lamentablemente cayeron en esta problemática, existen lugares donde los ayudan, pero no podemos ir sobre algo que ya está legislado. Entiendo que el proyecto es muy bueno, pero el Código Contravencional se debe cumplir, si no queda claro que hay 'algo' que no se quiere hacer y cuando es así e involucra mucho dinero, es lógico que la sociedad 'huela algo', además generalmente no se equivoca porque vive el día a día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente el compromiso que asumieron los legisladores en el marco de lo que es una iniciativa superadora y lo positivo es lo que se generó, llevamos más de una hora discutiendo sobre sus alcances, aunque también se desvirtuó para buscar culpables.

Voy a aclarar puntos muy breves, los juegos de azar son una de las competencias no delegadas al poder federal, históricamente cada provincia puede dictar una ley, de las 23 de Argentina, 15 de ellas, junto a CABA, poseen reglamentación para las apuestas en línea, es decir que tienen habilitado el juego online, un operador puede solicitar una licencia para operar y hacerlo, la primera jurisdicción en adaptarlo fue la Ciudad de Buenos Aires. Repito, las provincias tienen la autonomía con respecto a lo que son los juegos de azar para legislar sus propias normas.

Con respecto a las restricciones de edad para entrar a estos sitios es tan fácil

como pedir prestado un número de documento y hacerlo a través de Facebook, no se puede controlar a nivel internacional, no lo logró hacer Europa ni los Países Bajos, pero la discusión la tenemos que dar para que de una vez por todas tomemos conciencia, como padres también, qué rol nos ocupa.

No es fácil este tema, para nada, reitero, cualquier niño puede ingresar a través de Facebook que son redes sociales y no directamente a la opción de un casino online, solicita un número de documento prestado o lo inventa e ingresa, así de sencillo es, 'cualquier persona te puede prestar un DNI o CUIT, apostás y lo central es el tema de la publicidad'. En Europa, en los Países Bajos, se pudo legislar sobre la publicidad, a nosotros nos falta mucho con respecto a este tema.

El Casino Zeus es uno de los tantos sitios que al ingresar no brinda información acerca del dominio, sino que se limita a dar el nombre del licenciataria: "Sitio Operado bajo licencia de Curazao - Antillas Holandesas", son los únicos datos que se pueden encontrar en la página. ¿Cómo ingresan los chicos? Hay un testimonio que dice: 'me lo comentó una conocida y me contacté a través de otra chica con un grupo de Facebook, ella carga para casino Zeus y tiene el respaldo que le proveen las fichas y quien se ocupa de pagar los premios'. ¡Es tan fácil! ¿Y tratamos de buscar responsables? A lo mejor en el convenio con Elon Musk y las antenas también haya responsabilidades, digo, no sé.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

— Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

— El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.49 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.944/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

SEGUIMIENTO DE LA LANGOSTA SUDAMERICANA (SCHISTOCERCA CANCELLATA) EN EL DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-49.944/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones necesarias para la implementación de medidas de prevención, control y seguimiento de la Langosta Sudamericana (*Schistocerca cancellata*) en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Carolina Rosana Ceaglio – Marcela del Valle Leguina – José Miguel Gauffin – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas – Edgar Gonzalo Domínguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.944/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones necesarias para la implementación de medidas de prevención, control y seguimiento de la Langosta Sudamericana (*Schistocerca cancellata*) en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-49.944/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones necesarias para la implementación de medidas de prevención, control y seguimiento de la Langosta Sudamericana (*Schistocerca cancellata*) en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, intensifique las acciones de prevención, control y seguimiento de la Langosta Sudamericana (*Schistocerca cancellata*) en los departamentos Orán y General San Martín.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Mirtha Esther Miller – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Tenemos que abordar un tema de vital importancia para nuestra agricultura y ganadería que está relacionado con la langosta sudamericana. Este insecto presenta un comportamiento de baja densidad, son solitarias, pero que se vuelven gregarias, es decir que reúnen grandes enjambres.

Salta debe intensificar su vigilancia debido a la información que proporcionaron los países de Bolivia y Paraguay, como también los productores locales de la zona norte. En relación a este tema el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA, mediante Resolución N° 204/24 establece que se declara el alerta fitosanitaria hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por tal motivo, son más que importantes las acciones de prevención que se deben efectuar, a través del SENASA y de los productores ya que son fundamentales en una eventual estrategia de control.

En resumen, señores diputados, la langosta sudamericana, representa una plaga que puede causar daños significativos a la agricultura y a la ganadería, requiere precisamente de un monitoreo constante y de chequeos que sean eficaces para minimizar su impacto. Estoy más que segura que la cooperación entre los productores, las autoridades locales, nacionales y todos los organismos competentes, inclusive los internacionales, permitirá manejar esta amenaza de manera segura.

Por ello, a través de este proyecto de declaración le requiero al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable articular todo lo necesario para que, repito, las medidas de control sean efectivas para prevenir esta plaga. Solicito a mis pares que acompañen la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ROS.} 91-48.102/23 y 91-49.919/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Derechos

Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO UN DISPOSITIVO DE CONTENCIÓN Y ALOJAMIENTO NOCTURNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN LA LOCALIDAD SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

T.50 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-48.102/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social y los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para poner en funcionamiento un dispositivo de contención y alojamiento nocturno para personas en situación de calle, en San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social y los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para poner en funcionamiento dispositivos de contención y alojamiento nocturno para personas en situación de calle en cada departamento de la Provincia.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdígón Weber – Osbaldo Francisco Acosta – Fabio Enrique López – María Verónica Saicha Ibáñez – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-48.102/23, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio y 91-49.919/24, proyecto de declaración del señor diputado Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, realice las gestiones necesarias para poner en funcionamiento un dispositivo de contención y alojamiento nocturno para personas en situación de calle, en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social y los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para poner en funcionamiento dispositivos de contención y alojamiento nocturno para personas en situación de calle en cada departamento de la Provincia.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.969/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

PROHIBIR EL DICTADO Y LA PROMOCIÓN DE CURSOS O CARRERAS EN MATERIA DE SALUD O EDUCACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE HOMOLOGADAS O CERTIFICADAS POR LAS AUTORIDADES PROVINCIALES O NACIONALES COMPETENTES EN LA MATERIA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.969/24, proyecto de ley de los señores diputados Gladys Lidia Paredes, Enzo Gabriel Alabi, Esteban Amat Lacroix, Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone prohibir el dictado y la promoción de cursos o carreras en materia de Salud o Educación que no se encuentren debidamente homologadas o certificadas por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Los cursos o carreras en materia de Salud o Educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia para su validez.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada.

Art. 3º.- En caso de detectarse el dictado de cursos o carreras que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º, la Autoridad de Aplicación ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre 50.000 y 100.000 unidades tributarias.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Ricardo Germán Vargas – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.969/24, proyecto de ley de los señores diputados Gladys Lidia Paredes, Enzo Gabriel Alabi, Esteban Amat Lacroix, Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone prohibir el dictado y la promoción de cursos o carreras en materia de Salud o Educación que no se encuentren debidamente homologadas o certificadas por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Los cursos o carreras en materia de salud o educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia para su validez.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada.

Art. 3º.- En caso de detectarse el dictado de cursos o carreras que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º, la Autoridad de Aplicación ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre 50.000 y 100.000 unidades tributarias.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.969/24, proyecto de ley de los señores diputados Gladys Lidia Paredes, Enzo Gabriel Alabi, Esteban Amat Lacroix, Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone prohibir el dictado y la promoción de cursos o carreras en materia de Salud o Educación que no se encuentren debidamente homologadas o certificadas por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.969/24, proyecto de ley de los señores diputados Gladys Lidia Paredes, Enzo Gabriel Alabi, Esteban Amat Lacroix, Gustavo Bernardo Dantur, Nancy Liliana Jaime y Daniel Alejandro Segura Giménez: Propone prohibir el dictado y promoción de cursos o carreras en materia de Salud o Educación que no se encuentren debidamente

homologadas o certificadas por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Los cursos o carreras en materia de salud o educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las autoridades provinciales o nacionales competentes en la materia para su validez.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada.

Art. 3º.- En caso de detectarse el dictado de cursos o carreras que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º, la Autoridad de Aplicación ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de entre 50.000 y 100.000 unidades tributarias.

Las sanciones previstas, lo son sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo 1 del Título 2, Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que coordinará acciones conjuntas con los municipios

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley surge debido a una situación que ocurre a lo largo y ancho de la Provincia, ya que existen organizaciones y personas que dictan cursos referidos a Salud y Educación. Esto se pone en evidencia hace ya 4 años desde el norte de Salta, cuando se comienza a denunciar la existencia de entidades que brindan cursos, por ejemplo, de paramédicos, emergencias, enfermería auxiliar, agentes sanitarios; en lo referente a Educación dictan cursos de auxiliar en educación especial, auxiliar de Jardín de Infantes, auxiliar de Guarderías, de bibliotecaria, de preceptora, cuando se tiene bien en claro que para ser bibliotecarias, preceptoras y auxiliares de Jardines de Infantes y de

Guarderías deben contar con el título de docente; no cualquiera puede ejercer esos cargos; y si hablamos de Salud los cursos de agentes sanitarios únicamente los da el Ministerio de Salud Pública; la carrera de enfermería auxiliar ya no existe más, ahora se llama enfermería profesional y universitaria; con respecto a los técnicos de fisioterapia sabemos...

T.51 mmm

(Cont. Sra. Paredes).- ...sabemos que hay una carrera universitaria de Fisioterapia. Por lo tanto, cuando esta situación ocurre en el norte tenemos que preguntarnos: ¿Qué nos pasa? A muchos diputados los escuché decir hoy en las extensas reuniones de comisión, que los papás o jóvenes vienen con el título o certificación que les dan en esas entidades que dictaron el curso para que se los nombre en las instituciones, ya sea de Educación o de Salud.

Tengo en mis manos la documentación de un curso que se brindó en el 2021 con certificación universitaria, donde están impresos los logos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, dando una formación extensa en algunos y otros más de los cursos: 8 referidos a Salud y 6 a Educación. Éstos se impartían en Tartagal en el 2021, dictados por un grupo de personas, pero el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no tenía conocimiento; entonces uno se pregunta: ¿Cómo pueden dictar un curso si los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología y de Salud Pública no autorizaron? Los que son abogados pueden explicarlo mejor, y te dicen: ‘el papá pagó’, ‘¿cuántos meses abonó?’ El chico se ilusionó con el curso para buscar trabajo, porque para eso lo hacen, no para tener los conocimientos de la labor que realiza un agente sanitario, quien aprende a realizar las visitas domiciliarias, el trabajo en terreno y a aplicar vacunas, pero –repito– ¿para qué sirve ese certificado? ¿Para encontrar un empleo! ¿Cómo explicarle a ese papá que esa documentación no tiene validez? ¿Cómo explicarle a esa mujer que está haciendo un curso, porque quiere trabajar en una escuela, porque se enteró de que en un Jardín de Infantes se necesita una maestra debido a que hay sólo una, que el certificado que recibirá no es válido?

Esto generó reiteradas reuniones con representantes de los ministerios de Salud Pública y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –insisto, son situaciones que no surgieron ahora, sino que vienen desde hace años y algunos de los diputados lo saben porque en este recinto denuncié a diferentes asociaciones y personas que impartían este tipo de cursos– allí me enteré qué es lo que existe en la actualidad en cuanto a legislación, resolución, tanto del Ministerio de Salud Pública como en el de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Hoy en las comisiones de Salud y de Educación tuvimos la presencia de 2 funcionarios que vinieron en representación de los ministros de ambas carteras, el doctor Héctor Carpio y la licenciada Analía Guardo Gallardo. La reunión fue muy enriquecedora, todos los escuchamos, preguntamos, aportamos, estuvimos de acuerdo en algunos puntos, en otros acordamos en ese momento; tanto el doctor como la licenciada trajeron las resoluciones provinciales vigentes de ambas carteras, y mencionaron los inconvenientes que le trae al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al respecto se explicó que cuando se otorga una autorización a determinada institución, luego de determinado tiempo –supongamos que se lo habilitó en el 2021 y recién ahora van a otorgar los certificados a los primeros egresados– comprobaron que los entregan o –repito las palabras empleadas por los funcionarios que vinieron– los ‘venden’ sin que los interesados hayan asistido. Es por eso que ellos cambiaron sus resoluciones, hay una nueva emitida en marzo de 2024, la Resolución

332 de Educación aprueba los lineamientos generales y criterios para el otorgamiento de Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; es decir que claramente establece que la capacitación –que puede ser dictada por cualquier individuo– debe cumplimentar los requisitos de Educación, que incluye no sólo el temario, a los docentes que va dirigido, sino también la cantidad de personas que van a concurrir a ese curso, luego de eso, cuando llega el momento de la calificación, del puntaje que les proporcionan a los docentes, controlarían a las que estaban inscriptas, en relación a lo que exprese el tribunal que les da el puntaje.

Asimismo, el doctor Carpio se explicó muy bien sobre el tema, nos explicó cómo trabajan, con qué se encuentran cuando alguien quiere ascender en la carrera hospitalaria ya que presentan los certificados de los cursos que realizaron y se topan con que se trata de capacitaciones que no fueron autorizadas por los ministerios de Educación ni de Salud; inclusive existe un convenio firmado, el 1.385, donde...

T.52 cpv

(Cont. Sra. Paredes).- ...1.385 donde queda claro que deben firmar Educación y Salud. También deseo comentarles que ambos representantes de los ministerios dijeron que esta iniciativa era necesaria en la Provincia y que ellos la requerían, palabras textuales.

Fue muy enriquecedor lo que se habló en la Comisión de Legislación General, intercambiamos puntos de vista, se agregaron algunas cosas para mejorar el proyecto y en la Comisión de Hacienda y Presupuesto también se debatió bastante, casi 2 horas en cada comisión, en particular me gusta y respeto mucho el trabajo en las comisiones porque es donde de verdad debatimos y exponemos los problemas para que salga la mejor ley.

Es indiscutible que en estos tiempos hay una proliferación de formación, de oficios que sin dudas promueven la inserción laboral, nadie está en contra, pero cuando se tratan de carreras respecto a Salud y Educación, en especial de la primera, tenemos que garantizar que exista una correcta evaluación y aprobación de los planes de estudio, porque sino volvemos a caer en lo mismo. Por ejemplo, si van a dictar un curso es necesario conocer quién lo impartirá, qué capacitación y antecedentes tiene. Supongamos que hay un curso de Salud, ¿qué seguridad tengo de que esa persona sea responsable y tenga conocimientos sobre la materia? Por eso el espíritu del proyecto es ayudar a los jóvenes y a las familias –sobre todo a las del interior– que con tanto sacrificio pagan un curso para sus hijos y luego se dan cuenta que la acreditación que le otorgan no tiene ningún valor. El objetivo de esta iniciativa es darle un marco regulatorio a esa situación que existe hoy –repito– en toda la Provincia.

En las extensas horas de debate se habló de entidades y lo digo claramente, de las fundaciones, en la Comisión de Legislación General lo dije claramente, la ‘fundación’ es el tercer sector fundamental en cualquier Poder Ejecutivo del mundo, no sólo en Argentina y por ende tiene que existir –insisto–, pero este proyecto no está referido a él, sino a todo aquél que dicte un curso o capacitación debe contar con el aval, los ministerios necesariamente deben estar al tanto de los conocimientos que se van a impartir.

Les agradezco a los miembros de las comisiones por haber debatido tantas horas el proyecto, aportaron para mejorar algunos artículos, me consta porque estuve en todas las comisiones. Por eso le pido a mis pares que nos acompañen en su aprobación, porque es una herramienta más para aquellas familias –según nos explicaron los abogados– que fueron defraudadas y para que no se vuelva a repetir ni se publiquen estos anuncios en las redes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero manifestar el interés genuino que tiene la autora del proyecto y la preocupación que venía manifestando durante largas semanas, desde el momento en que tomó la determinación de incluir este punto en el Acta de Labor Parlamentaria supo expresarme su inquietud en cuanto a cuestiones que atraviesa –si se quiere– su departamento, pero que no dejan de ser situaciones que se replican en otros municipios de la Provincia. Hoy existe un sinnúmero de capacitaciones, que entidades...

T.53 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... que entidades no educativas brindan a la comunidad, muchas de éstas las realizan con verdaderos objetivos de construcción de sociedad, de capacitación, de brindar herramientas, pero también existe lo que podemos llamar un comercio irregular, donde algunos centros o entidades imparten y cobran los cursos e incluso caen en un fraude –violando, sin ir más lejos, la Ley de Defensa del Consumidor en su artículo 4° que habla del derecho a la información– cuando prometen que el certificado a obtener va a ser habilitante o les va a brindar una determinada aptitud para ejercer aquella actividad para la cual se han venido preparando.

Decía que el interés de la autora de la iniciativa es genuino, hemos acompañado en la redacción del proyecto de ley esta mañana en la Comisión de Legislación General en un largo y extendido debate, incluso ella sin ser parte de la misma ha participado para manifestar no sólo su preocupación, sino algunos conceptos que también se incorporaron, y quiero decir que de las conversaciones y de la realidad surgió una diferencia marcada entre 2 aspectos que manifiesta la normativa, que son: los cursos y las carreras.

Cuando hablamos de cursos nos referimos a aquellas capacitaciones que se dictan generalmente de forma teórica y hoy –con el avance de la tecnología– se puede decir con la modalidad virtual, de una manera formal, en un tiempo corto y con un tema especializado. A la par, el proyecto plantea y pone el foco en lo que son las carreras. Cuando hablamos de carreras debemos considerar que éstas significan una formación académica previa, que la brinda una entidad autorizada por el Estado y si es universitaria o terciaria también se va a diferenciar: a nivel universitario va a tener las acreditaciones y certificaciones propias de la CONEAU, que será quien irá acreditando esa preparación universitaria conforme pasen los años, y a nivel terciario requiere el control provincial del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología cuyos representantes han asistido hoy a la reunión de la Comisión de Educación.

Es decir, nosotros tenemos un marco normativo tanto de la ley nacional como de leyes provinciales y también existen resoluciones internas del Ministerio de Educación que contemplan aspectos necesarísimos en lo que es la preparación y capacitación, esto es, la homologación, la autorización, el dictado de los cursos, las cargas horarias, la expertise o capacitación de aquél que los brinda, las autorizaciones previas. Pero hay un tema que no es menor y creo que es el que se escapa y preocupa hoy en esta Cámara, que es que cuando cometen ese –llamémosle en términos de la autora– fraude o estafa –yo diría fraude– a aquél que va a asistir al curso haciéndole creer que el ‘cartoncito’ que luego le van a entregar le va a permitir tener, por ejemplo, puntaje a nivel del Ministerio de Educación; muchos jóvenes asisten a esos cursos, pagan durante 3 años –como decía al inicio, colaboran con el comercio irregular de esa entidad–, concluyen con sacrificio

y esfuerzo –luego del pago mensual y los años de sacrificio– y cuando van a analizar su ‘cartoncito’ se dan con que no tiene ningún valor. Hace un momento hablaba con un diputado que conoce la materia de Salud y entendemos que sería muy bueno que aquéllos que van a dictar el curso brinden también, si se quiere en una cartelería propia en el lugar, información acerca de que el certificado tiene la aprobación y le brindará una aptitud reconocida, si es universitario por la CONEAU y si es terciario por el propio Ministerio.

A su vez en la comisión se presentó el debate...

T.54 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...el debate respecto a los oficios. Nosotros tenemos importantísimos centros, incluso una universidad provincial, que brinda oficios que son una verdadera herramienta laboral y que dignifican, como es, en el caso puntual de la Provincia, la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios, UPATecO; también tenemos en el ámbito de la Capital salteña que alberga al 50% de la población de la Provincia la famosa Escuela de Artes y Oficios de muchos años de existencia, que también da capacitación como una verdadera herramienta con salida laboral.

Entonces nos hemos cuidado en ese aspecto, en diferenciar –como lo exponía al inicio– lo que es el curso y la carrera que requieren esta habilitación, de lo que es el oficio, pero hay algo que no es menor, lo ha aportado un diputado hoy en la comisión y me parece sumamente valioso, que esta iniciativa establece también como algo indispensable el trabajo mancomunado y conjunto de los municipios con la Provincia, porque si bien en su artículo 1° nos referimos a la habilitación brindada por los ministerios respectivos, entendemos que a veces se puede escapar de la mirada y de la actividad de contralor de un propio ministerio aquello que quizás un municipio por la cercanía puede conocer que en tal lugar, determinada institución, entidad, fundación o asociación brinda equis tipo de capacitación, entonces puede acceder al lugar, interiorizarse y por qué no ejercer el contralor e informar a la autoridad ministerial de que en su municipio se está brindado una capacitación que no encuadra dentro del marco legal. ¿Por qué? Porque estamos cuidando la salud de la población de Salta, porque este proyecto está circunscripto y así fue la intencionalidad de la diputada autora de cuidar a aquéllos que reciben capacitación en materia de Salud cuando ésta no tiene acreditación formal de los que la deben brindar.

Sin más, creo que con esto es suficiente para aclarar el interés de la autora y porque acompañe el proyecto, cedo la palabra a los próximos oradores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se debatió bastante en las comisiones, como dijo una de las autoras del mismo, y la verdad es que su espíritu no va en contra de lo que contempla la Ley de Educación que es amplia respecto a la educación formal y no formal.

Yo propuse, en acuerdo con los autores, una modificación en el artículo 1° que finaliza: “...competentes en la materia para su validez.” Que se agregue: ‘...validez, en el marco de la formación docente continua’, ya que el foco o la esencia de la iniciativa está ahí porque el Ministerio detectó corrupción en la certificación de cursos, inclusive algunas carreras incluían cuadros de puntaje.

Celebro la gestión de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología respecto al trabajo articulado que está llevando adelante, me refiero a la Resolución 332 –me tomé el tiempo de leerla– donde están comprendidos muchísimos ítems en cuanto al reconocimiento que deben tener las instituciones de gestión estatal o privada pertenecientes al sector, quedando excluidas –lo que hizo referencia una diputada– las personas humanas, y sobre todo aquello que está relacionado a las prioridades pedagógicas definidas por la Secretaría y el Ministerio de Educación...

T.55 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Desde mi humilde punto de vista el proyecto tendría que ser más tajante con el tema de Salud, porque no puede dictarse un curso o una carrera si no posee la validez correspondiente y eso debería haber quedado netamente prohibido, porque –reitero– cuando nos referimos a un curso o a una carrera de Salud la normativa debe ser determinante y exhaustiva. De todos modos, debatimos tanto respecto al tema educativo, que es muy amplio y contempla más de lo que establece la Ley de Educación, por eso, insisto, celebro la Resolución Ministerial 332/24 que: "...advierte la necesidad de brindar una formación continua de calidad para la profesionalización de la carrera docente...". Insisto, el agregado está consensuado con los pares autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero destacar la generosidad de la doctora Gladys Paredes que hizo partícipe al Bloque Más Salta como coautores de este proyecto que hay que defender, porque se advierte a diario y no le vamos a mermar eufemismo, sino a hablar como corresponde, acá existen muchísimas instituciones que estafan a los más vulnerables en sus ilusiones, en sus sueños y en la dignidad a los padres que hacen una erogación económica pretendiendo que sus hijos obtengan un 'supuesto título', que de tal no tiene nada, es una 'supuesta certificación' que engaña y raya con el ejercicio ilegal de la medicina, existen auxiliares de todas las ramas, con un simple curso de formación.

Sucede lo mismo en la docencia, en el marco educativo se estafan los sueños, el anhelo de lograr una fuente de trabajo y ahí es donde comienzan los cursos de celadores, preceptores, auxiliar bibliotecario, auxiliar de Jardín de Infantes y es todo un fraude. Una diputada manifestó: 'también hay que controlar la formación docente continua' y de eso se trata, de que cada ministerio con-tro-le, porque estos cursos no pasan desapercibidos, son visibilizados, vi-ra-li-za-dos, todo el mundo tiene conocimiento de ellos, y engañan a aquellas personas que asisten creyendo formarse para adquirir una certificación que les dé la posibilidad de lograr un trabajo y después no lo consiguen, y expresan: 'yo me recibí de agente sanitario', pero lamentablemente no va a obtener un empleo, porque no cuenta con el aval pertinente, pero el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tendría que haberlo visto antes y decir 'esto no posee la validez pertinente, no cuenta con los avales'. Vulneraron a cada individuo que creyó tener la posibilidad de conseguir...

T.56 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...de conseguir un trabajo y no estamos hablando de aquellos cursos que deseamos que sigan existiendo, los de oficio donde se le permite desarrollar una actividad por su propia cuenta. Vayan a estas instituciones que forman carpinteros,

plomeros, electricistas y los vamos a apoyar porque de otra manera los títulos no tienen incumbencia.

Tenemos un pueblo emprendedor que necesita que las instituciones con los avales pertinentes para dictar estos cursos –que no son carreras en las que obtienen títulos, sino meras certificaciones–, sigan haciéndolo, dándole a la gente la posibilidad de aprender un oficio que el día de mañana le genere un ingreso a través de su desarrollo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En nuestra institución recibimos a muchos jóvenes que fueron burlados en cuanto a su tiempo, sueños y dinero. Por eso este proyecto no sólo tiene la intención de poner ‘blanco sobre negro’, sino también de visibilizar el problema, a través de los medios de comunicación se debe llegar a todos los rincones de la Provincia, para que los alumnos que concurren a esos cursos que se dictan verifiquen si la certificación que otorgan tienen validez oficial, o sea si cuentan con la autorización de los ministerios de Salud y de Educación.

Esta iniciativa fue muy trabajada en las comisiones, y desde el Bloque Salta Independiente vamos a apoyarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes para que manifieste si acepta la modificación planteada por la señora diputada Hucena.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Acepto la modificación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con las modificaciones...

Sra. SIERRA (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Cuál es la modificación?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora van a leerla.

Por Secretaría se dará lectura a la modificación.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- “Proyecto de Ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley. Artículo 1º.- Los cursos o carreras en materia de Salud o Educación que se dicten o promocionen en el ámbito de la provincia de Salta, deben encontrarse debidamente autorizados, homologados o certificados por las Autoridades Provinciales o Nacionales competentes en la materia para su validez, en el marco de la formación docente continua. Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación debe habilitar canales de consulta para cotejar y verificar si la oferta educativa se encuentra correctamente certificada. Art. 3º.- En caso de detectarse el dictado de cursos o carreras que infrinjan lo dispuesto en el artículo 1º, la Autoridad de Aplicación ordenará la suspensión inmediata del dictado y la persona humana o jurídica responsable del mismo

será pasible de las siguientes sanciones: a) Apercibimiento. b) Multa de entre 50.000 y 100.000 unidades tributarias. Las sanciones previstas, lo son sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo 1 del Título 2, Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación. Art. 4º.- El Poder Ejecutivo determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que coordinará acciones conjuntas con los municipios. Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Según lo que escuché, queda solamente para la formación docente continua. O sea que la parte de salud no.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada lo que escuchó es lo que queda.

Sra. SIERRA.- Perfecto.

- Varios diputados se expresan sin conexión de micrófono que Salud sí queda.

T.57 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se procede a leer nuevamente el artículo 1º, por favor.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, está Educación y Salud.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones, más el agregado solicitado por la diputada Hucena; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.992/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

13

SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE DE MANERA EXCEPCIONAL A LA CIUDAD DE TARTAGAL, DEL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN, COMO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA FECHA DE SU FUNDACIÓN
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-49.992/24, proyecto de declaración de los señores diputados Jorge Miguel Restom y Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, arbitre las medidas necesarias y declare de manera excepcional a la ciudad de Tartagal, del departamento General San Martín, como Capital de la provincia de Salta el día 13 de junio de 2024, con motivo de la celebración del Centenario de la fecha de su fundación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación, declare a la ciudad de Tartagal departamento General José de San Martín como Capital de la provincia de Salta por el día 13 de junio de 2024, con motivo de la celebración del centenario de su fundación.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Patricio Peñalba Arias – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Antonio Sebastián Otero – Matías Monteagudo – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Es mucha la emoción que tengo porque la ciudad en la que nací cumple 100 años, tengo 60 de edad, más de la mitad de la historia de Tartagal vivida allí, cosa que me llena de orgullo.

Sin lugar a dudas el 13 de junio es para nosotros una fecha muy importante y a pesar que la Constitución Provincial en su artículo 7° establece como Capital de la Provincia y asiento de las autoridades de la misma a esta ciudad, también dice que se puede modificar por un proyecto de ley, más allá de que me encantaría realizar uno proponiendo que la Capital sea la ciudad de Tartagal, éste es un proyecto de declaración que busca que esta localidad centenaria, joven –comparada con Orán o la Capital–, pujante con 77.000 habitantes, nos merecemos ser metrópoli aunque sea por un día.

¿Cuál es el objetivo de esto? Sería una muestra de verdadero federalismo de parte del Gobierno Provincial descentralizar la Capital salteña por un día permitiría también que los ministros de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo puedan reunirse con funcionarios de los ejidos municipales y de los concejos deliberantes de cada una de las comunas porque la verdad es que esperamos que a este festejo asista gente de las diversas comunas que conformamos el departamento General San Martín; por ello también, señor presidente, hoy le solicité en la reunión previa a la sesión, que nos dé ‘una mano’ para que el Gobernador declare un día de asueto administrativo para las entidades provinciales del departamento para que podamos compartir; los intendentes de

Mosconi, Salvador Mazza y Embarcación ya se comprometieron a trabajar en conjunto con los concejos deliberantes para que el día 13 de junio podamos festejar...

T.58 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...podamos festejar todos juntos los 100 años de la Capital del departamento. El hecho de ser 'Capital' también nos permitiría firmar algunos convenios y porqué no hacer de esa fecha –ya que se habla del Pacto de Mayo, Pacto de junio– 13 de junio la ocasión para rubricar el Pacto de San Martín con los diferentes funcionarios de la Provincia, y pelear por Orán, General San Martín y Rivadavia, ya que tantas emergencias se declararon para esos departamentos; en búsqueda de ese federalismo podemos llegar a construir una sociedad más justa en todos los aspectos.

El viernes pasado estuve recorriendo parte de mi jurisdicción, fui a las comunidades de El Sauzal, El Bobadal, Tonono, y la verdad es que ahí uno se da cuenta realmente de lo postergado que estamos, pero yo soy un tipo positivo, y siempre creo que es posible trabajar en conjunto, en equipo, aunque tengamos pensamientos diferentes, porque son las reglas de juego de la democracia, no nos olvidamos nunca que detrás de cada acción nuestra está la gente a la que representamos.

Les pido a los diputados que nos acompañen para ser Capital por un día, y quiero decirles que los esperamos a todos, que será un orgullo recibirlos en Tartagal, una ciudad hermosa, amigable, pujante, donde el miércoles 12 de junio tendremos nuestra sesión... ¡cuestión que le agradezco, señor presidente, por la generosidad que tuvo en ayudarnos a elaborar esta iniciativa, de ser ese día sede de la Cámara de Diputados! Trabajamos arduamente con el personal de esta Cámara, a los que también les doy las gracias, al Jefe de Ceremonial que está sentado en la parte de atrás del recinto, que se movilizó hasta Tartagal; como a los de Prensa que tuvieron la amabilidad de estar en mi ciudad y visitar distintos lugares para ver dónde nos podíamos reunir, sin lugar a dudas elegimos el mejor, el Centro Cultural Tartagal, en donde vamos a realizar la sesión; a la gente de Seguridad y demás.

Bueno, los esperamos, anhelamos ser Capital por un día, el 12 de junio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Le quiero solicitar al autor del proyecto que me permita acompañar con mi firma esta iniciativa, ya que 100 años no se cumplen todos los días; además yo también nací y me crié en Tartagal con mucho orgullo, y tengo más de la mitad de los 100 años.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Restom levanta la mano pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom. ¡Tartagal, todo lo puede!

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que puede firmarlo diputada... ¡y no sólo Mirtha Miller, sino también todos los diputados del departamento que quieran acompañar este proyecto, no tengo ningún problema, somos 6 los representantes de General San Martín, por lo que me encantaría que esta iniciativa vaya con la rúbrica de todos nosotros, si aceptan! ¡Gracias! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Todos serán invitados a firmar.

Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Quiero saber si el proyecto incluye la entrada gratis al festival de Tartagal. *(Carcajadas y comentarios, fuera de micrófono, por parte de todos los presentes en el recinto).*

Sr. RESTOM *(Sin conexión de micrófono).*- ¡Por supuesto!

Sr. TARANTO.- Muy bien... ¡Gracias!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-48.264/23 y 91-48.713/23 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA CURSOS Y/O TALLERES DE SEGURIDAD VIAL EN LA CURRÍCULA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA

T.59 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore cursos y/o talleres de seguridad vial en la currícula de las escuelas secundarias públicas y privadas de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N^{ros}. 91-48.264/23, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco y 91-48.713/23, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore cursos y/o talleres de seguridad vial en la currícula de las escuelas secundarias públicas y privadas de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, promocióne cursos y/o talleres de seguridad vial en la currícula de las escuelas públicas de gestión estatal y privadas de la Provincia.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto propone incorporar cursos y/o talleres de seguridad vial en la currícula de todas las escuelas de la Provincia, para concientizar, si bien se lo debió hacer siempre, en estos momentos la sociedad lo reclama más que nunca. Se incrementaron los accidentes viales, debido muchas veces a irresponsabilidades. Como sabemos esto ocurre de manera permanente en la Provincia, en el país, en las rutas, en fin hay sucesos que se producen por cuestiones fortuitas, tal vez por mala suerte o por diferentes motivos, pero el principal y el que más preocupa es la irresponsabilidad, sobre todo en los jóvenes que se supone deberían estar más informados por tener acceso a la tecnología, a las redes, sin embargo es todo lo contrario, falta mucha concientización, charlas o debates con ellos y con los padres.

Esta iniciativa apunta a que en las escuelas el joven se informe de que no sólo existe la posibilidad de dañar a un tercero, sino que también debe hacerse responsable de sus actos y por ende de las consecuencias. Hace poco tuvimos una tragedia fatal en la avenida Paraguay donde fallecieron 5 víctimas, hoy se encuentran detenidas 2 personas, pero esa no es la solución, porque nadie le va a devolver la vida de sus hijos a los padres o familiares de los muertos. Muchas veces los jóvenes piensan que cuando provocan un accidente no tienen que responder absolutamente con nada o que el castigo que van a recibir es muy leve por el sólo hecho de ser menor. Por otro lado vemos que hay muchos padres que no le prestan atención a las normativas y les facilitan los vehículos a los hijos para que salgan a bailar, a alcoholizarse y luego trasladarse en ellos.

Creo que en la concientización debe haber un mensaje claro: ‘el que las hace las paga sea menor o mayor, porque una vida no se devuelve’. Las escuelas tienen que ser

las indicadas para hacerles saber que si provocan un incidente y hacen daño o esta persona muere debe pagar con cárcel, no hay otra forma. El joven tiene que entender que las cosas son así, que no es como derramar agua, volver a derramar y volver a derramar y todo está bien.

Estimo que todos van a acompañar este proyecto, porque no desnuda una realidad que de hecho ya está, pero sí es una necesidad. Reitero, la juventud debe aprender a responsabilizarse y la única forma es haciéndole ver que sus actos tienen efectos y consecuencias, en esta caso van a ser castigados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la unificación de los expedientes y la aprobación con modificaciones; se va a votar. ...

T.60 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.936/24, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

15

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES DEL BANCO MACRO S.A. LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.936/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias para la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal en el municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

“Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias para la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal en el municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.”

Este proyecto de declaración surge, principalmente, por el crecimiento demográfico del municipio, que amerita una solución a esta necesidad de la población. Los habitantes del lugar deben trasladarse más de 250 kilómetros hasta la ciudad de Orán para realizar un trámite bancario, estamos hablando de empleados públicos provinciales y nacionales, pensionados, jubilados, productores ganaderos, comerciantes y, por supuesto, todas las comunidades de los pueblos originarios.

Les pido a mis pares que acompañen la presente iniciativa que es en beneficio de los pobladores del municipio Rivadavia Banda Sur.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar la iniciativa de mi par, si somos del mismo departamento, ante la necesidad de que haya una sucursal del Banco Macro en uno de los municipios. Esto facilitaría muchos trámites bancarios, ya que –como dijo mi compañero– a 250 kilómetros está la sucursal más cercana. Por eso, apoyo 100% el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Por fin llegamos a Manifestaciones, estuvo largo el debate de hoy de los distintos temas.

Voy a hacer uso del segmento Manifestaciones para referirme a un hecho que ha tomado estado público hace pocas semanas, que es la convocatoria a la que ha llamado el Gobernador Gustavo Sáenz en lo que ha denominado el Pacto del 17 de Junio, un día significativo para la memoria colectiva y la historia salteña, en el que recordamos a nuestro Héroe Gaucho, al que tardaron 200 años en reconocerlo como hacedor de nuestra Independencia. Es un hecho importante esta convocatoria, esta intención de realizar el Pacto, porque el basamento de la misma no es otra cosa que la búsqueda...

T.61 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...la búsqueda de la unidad y del consenso.

Con absoluta tranquilidad me atrevo a reiterar conceptos que ya vertiera días atrás en algunos medios, sobre la generosidad que plantea el Gobernador, quien despojado de toda bandería o camiseta política, incluso de ideologías, convocó y llamó a todos los sectores y actores de la sociedad. Y también tomamos conocimiento que en el día de ayer se reunió con 2 personalidades que dirigieron en su momento los destinos de esta Provincia como son las figuras del doctor Juan Carlos Romero y el exgobernador Urtubey. Cuando supe que se iba a hacer esta reunión y posteriormente cuando vi la fotografía de que el hecho se había concretado, de inmediato me vino a la memoria otras tantas veces que ya estas mismas personas se reunieron y ahí recordé también que cuando el actual Gobernador era intendente de la Capital en ese entonces se inauguraba la Casa de Güemes. Quiero traer a colación este hecho, porque así como el Gobernador hoy convoca al Pacto del 17 de Junio, fecha del paso a la inmortalidad del General, aquella inauguración de la Casa de Güemes –que es donde él pasó su infancia– nos demuestra cómo el mismo General no es la primera vez que reúne a quienes tuvieron la importantísima tarea de regir los destinos de esta Provincia. En esa oportunidad, el intendente Sáenz, el gobernador Urtubey y el presidente Macri se reunieron con exgobernadores y recuerdo que también estaba Ulloa, quien ya falleció.

También se reunieron en otro momento importante los exgobernadores, que tuvieron idéntica voluntad a la del día de ayer, cuando fueron convocados por un programa político con motivo de los 40 años de la democracia, del periodista Jorge Calvo –siempre que hablo con él le digo: ‘Usted es un periodista constitucionalista’–, con la intención de que se debata respecto a nuestro sistema republicano, fue un programa periodístico agradable y, si se quiere, hasta motivador, porque es importante que aquéllos que tuvieron la conducción de una Provincia entiendan que las circunstancias no pueden evitar –como no pueden hacerlo muchos otros– ignorar o banalizar una convocatoria tan trascendental como la que está haciendo el Gobernador, porque ésta tiene el fin de emitir un documento que luego sea trasladado y puesto en conocimiento de nuestra autoridad nacional, donde la firma de distintos actores de la sociedad le muestre, le exprese y le diga que sin banderías, sin ideologías, sin sectorismos, están pidiéndole que mire, analice y contemple la realidad social, política, económica, de desarrollo, de producción de Salta.

En esas reuniones que mencionaba, fundamentalmente en ese programa televisivo, ahí planteaba, por ejemplo, el exgobernador la necesidad del federalismo y los 3 coincidían en la necesidad de despojar al Gobierno de la Nación de esa mirada puramente centralista que rigió incluso cuando...

T.62 eet

(Cont. Sra. Villamayor).-...incluso cuando el Héroe Gaucho luchaba contra las invasiones inglesas, cuando el Héroe Gaucho luchaba también con ese Gobierno centralista. Entonces, esto que parece histórico hace a cómo esta Argentina tuvo siempre a este norte relegado, a este norte olvidado y el Gobernador hoy está diciendo: ‘sumemos esfuerzos, unamos nuestras voluntades en un interés común’, ¿cuál es? El de mirar a Salta como el punto de partida, o si se quiere de ingreso al país, como aquella Provincia rica en recursos naturales, que en la era de Macri, recuerdo, se promocionaba el Plan Belgrano, el Belgrano Cargas, ya se hablaba de las Rutas 50 y 51, de nuestra actual ‘ruta de la muerte’ la 9/34 y no se hizo absolutamente nada, pasaron 8 años de aquella promesa.

Por eso, quiero destacar esta convocatoria, todos los diputados saben que fuimos citados a participar del Pacto de Güemes de acá a 3 días, por lo cual hacer mención a esto, a que ese documento –y como ya se va conociendo por distintos medios de

comunicación y en conversaciones— va a plasmar aquellas cuestiones que son necesarias para Salta, para la producción, para el desarrollo, para la apertura de esta Provincia con Chile y al Océano Pacífico, para obtener de nuevo esa ilusión que alguna vez tuvimos del Ramal C-14 y del Ramal C-15 que nos va a permitir el traslado más económico de mercadería a Bolivia; las 2.072 obras públicas no finalizadas y prometidas; el gasoducto de los Valles Calchaquíes que va a ayudar no sólo a Salta, sino también a Tucumán; la planta depuradora de la zona sur tan promocionada y tan planteada durante tanto tiempo y que no se la puede realizar, mucho menos hoy con el nuevo planteo económico que está realizando el Presidente; el alteo del Dique El Limón que no habla si no de una mirada federal dentro de la Provincia observando al departamento General San Martín; la Ciudad Judicial en Orán para lograr la descentralización en la atención y el servicio de Justicia; la Ruta Nacional 51 de San Antonio de los Cobres a Alto Chorrillo; en definitiva todas estas obras no tienen dueño, no tienen partido, no tienen sector político, sino poseen más de 1.300.000 salteños que están necesitando que a nuestra querida Provincia la valoren, la vean, la conozcan desde Nación.

Y este documento que se va a trasladar luego de la firma —y no me cabe la menor duda que aquellos generosos de corazón y que entienden de la unidad van a acompañar— va a permitir que una vez más esta Salta del norte diga: ‘terminemos con la mirada centralista’ y Dios quiera que al Presidente Milei le vaya bien, Dios quiera que pueda escuchar, Dios quiera que pueda atender y Dios quiera que pueda rever su política económica, porque voy a reiterar un concepto que es personal, la mirada de los libros fría no se puede aplicar a las sociedades que tienen sangre y que tienen alma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (H.R).- Gracias, señor presidente.

Hoy me dirijo a ustedes con profunda preocupación por la Escuela Santa Teresa de Jesús N° 4.650, ubicada en el paraje Pucará, municipio Angastaco, departamento San Carlos. Este establecimiento es el corazón palpitante de una comunidad que lucha a diario por ofrecer a sus alumnos un futuro mejor a través de la Educación, allí los niños tienen un cielo inmenso de sueños, una vista infinita que inspiran sus ganas de aprender y prosperar; sin embargo, sus sueños chocan con una triste realidad...

T.63 srp

(Cont. Sr. Vargas H.R.)- ...triste realidad, la infraestructura de su establecimiento está deteriorada y, peor aún, una obra de renovación esencial fue paralizada por el Gobierno Nacional. Las políticas de desabastecimiento dejaron a nuestros niños sin los recursos necesarios para estudiar en condiciones adecuadas. Es inadmisibile que en pleno Siglo XXI los pequeños de Pucará enfrenten tales dificultades para acceder a un derecho humano básico como es la Educación, que está consagrado en Tratados Internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, éstos obligan al Estado a garantizar una educación de calidad para todos los infantes.

A pesar de estos impedimentos, quiero destacar el esfuerzo incansable liderado por el Gobernador y el intendente de Angastaco quienes mantienen el compromiso con nuestras escuelas a pesar de las limitaciones impuestas por la falta de financiamiento nacional. Sin embargo, necesitamos más, un compromiso firme y acciones decididas del Gobierno de la Nación para reactivar las obras y de esa manera garantizar que los niños aprendan y sueñen sin limitaciones. En Pucará, sus anhelos sólo necesitan un empujón,

el apoyo tangible que se traduzca en aulas seguras; no podemos seguir postergándoles la esperanza y el derecho a una educación digna a los más vulnerables.

Apelamos a la sensibilidad y responsabilidad de quienes tienen en sus manos hacer posible el cambio de esta realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi.

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todos los amigos de Tartagal, La Viña, El Tala y a los lajiteños porque los 4 municipios vamos a festejar el Día de San Antonio. Lo invito al diputado Restom a que el 13 de junio venga a Las Lajitas, a 'Gladys' (*en referencia a la diputada Gladys Paredes*) y también al resto de los pares.

Felicito a la gente de Tartagal por cumplir 100 años.

Señor presidente, voy a destacar la invitación a este Pacto de Güemes. El jueves será el turno de los intendentes y el viernes el nuestro, de los legisladores, seguramente vamos a acompañarlo al 100% porque nos defiende como salteños.

Asimismo dejo un título: 'El Gobernador defiende a cada uno de los salteños', y también una frase cortita: 'el federalismo puro', el cual vivenciamos días atrás los anteños con la visita del mandatario provincial al departamento. A mí me llena de orgullo el anuncio que realizó sobre el 90% de avance de obra del Centro de Diálisis del Hospital de Joaquín V. González. ¡Qué noticia! Me emociona porque en Las Lajitas hace un año perdió la vida un amigo, se luchó durante mucho tiempo por este Centro de Diálisis y el Gobernador dio la noticia del avance del proyecto para cumplir nuestro sueño, visitó el lugar acompañado por el Ministro de Salud Pública y funcionarios, juntos compartimos la alegría de todos los habitantes del departamento.

La inauguración de un tramo del acceso a Luis Burela, en General Pizarro, donde viven tantas familias sobre la ruta, es otra obra que se prometió y cumplió;...

T.64 pj

(Cont. Sr. Alabi).-...y cumplió; en el municipio El Quebrachal, un nuevo pozo de abastecimiento permite que los vecinos que durante muchos años estuvieron postergados puedan gozar del agua potable; ni hablar de las rutas, hoy tenemos que decir con orgullo que en la Ruta 5 en 20 ó 25 días comenzará la obra de repavimentación en los primeros 30 kilómetros desde la localidad Lumbreras hasta un poco antes de El Piquete de Anta –son 5 tramos, después están Ceibalito - Las Lajitas, Las Lajitas - General Pizarro, General Pizarro - La Estrella y La Estrella - Pichanal–, porque ya se están trasladando todas las máquinas para poner en valor la Planta Asfáltica de Vialidad de la Provincia a Paso de la Cruz, muy cerquita de Las Lajitas. También se inició la obra en la Ruta 52 con el embovedado y enripiado de los primeros 50 kilómetros; en una segunda etapa serán 40 kilómetros más que llegan hasta la conocida Curva del Turco que empalma con la Ruta 41 que va desde Salta Forestal hasta Joaquín V. González; y obras de enripiado iniciadas desde Joaquín V. González hasta Salta Forestal. Son obras que nos llenan de orgullo, por eso no quería dejar de manifestar la alegría que vamos a tener los anteños con la reparación de tantas carreteras, el anuncio lo hizo nuestro Gobernador hace una semana y hoy ya se está concretando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre un tema que a los que somos del sur de la Provincia nos preocupa mucho y es una cuestión que se tiene que resolver porque no podemos quedarnos sin hacer nada ante el monopolio de la empresa La Veloz del Norte. Hace 2 días estuve reunido con casi 70 alumnos de Rosario de la Frontera que estudian en Tucumán, ellos me manifestaron el problema que tienen con esta firma porque es la única que transporta pasajeros desde Salta a Rosario de la Frontera y viceversa, lo que no sólo perjudica al rosarino, al metanense, al de Río Piedras que tiene que viajar a Salta, sino también afecta el transporte interno, porque de Rosario a Metán hay 33 kilómetros, es por ello que considero que la AMT y el Gobierno deben comenzar a trabajar en políticas de Estado que tengan un poco de apertura a la hora de licitar las líneas, creo que es hora de comenzar a competir, vivimos en tiempos donde la competencia se tiene que dar a través de los servicios, los precios y no de arreglos que se concretaron mucho antes de que nosotros integremos esta Cámara de Diputados y que el Gobernador sea mandatario.

Que hoy La Veloz del Norte tenga el monopolio en muchísimos lugares de la Provincia –insisto– no tiene que ver con ninguno de nosotros ni con el doctor Gustavo Sáenz, sino con acuerdos que se realizaron hace muchos años, fueron convenios ‘corruptos’ por donde se los mire. Díganme un solo motivo por el cual tenemos que seguir ‘aguantando’ que esta empresa sea la única que transporte personas en las distintas latitudes de Salta, cuando existen muchas que se presentaron para licitar sus líneas con mejores condiciones, precios, servicios. ¿Y? ¡No hay forma!

Se debe darle explicación a los usuarios o díganle: ‘sí, nosotros estamos prendidos’ o ‘no podemos resolver una situación contractual de gente que se prendió antes que lleguemos nosotros y favoreció a estos empresarios y por eso no lo queremos solucionar’; pero tampoco va a ser coherente, porque cuando tuvieron que dar marcha atrás con otros contratos –como el de Salta Forestal– lo hicieron, entonces ¿por qué no lo hacen con el de La Veloz del Norte? Lo único que queda por pensar es que el negocio sigue y los únicos perjudicados somos los rosarinos, los metanenses, los taleños que no tienen otro medio de transporte porque no existe.

Actualmente estamos viendo la posibilidad de alquilar un colectivo de otra empresa para solicitar que por favor lo autoricen para que...

T.65 mmm

(Cont. Sr. Orozco).-...para que nosotros les podamos dar solución, junto al intendente Kuldeep Singh, a estos alumnos. Cuando el transporte tendría que ser público, hoy lamentablemente es unificado, es un monopolio. Terminemos con esta corrupción, porque la gente ya se dio cuenta y ‘vomita’ todas estas situaciones... ¡ésta es la realidad!

Por otro lado, quiero agradecer y felicitar desde mi posición al Secretario de Deportes de Salta, licenciado Sergio Guillermo Chibán, un ‘tipo’ que cada vez que fui a reunirme con él, en la medida que pudo, nos dio las soluciones que necesitábamos. Por ahí cuando escucho críticas hacia su área, la verdad es que no comparto para nada, considero que en la mayoría de los casos la solución tiene que ver con la gestión; por ejemplo, en Rosario de la Frontera estamos por reactivar el boxeo y Sergio Chibán a mí y a muchos deportistas de mi departamento con los que hoy estamos trabajando nos está ayudando y mucho, en momentos donde los recursos no abundan para nada en absoluto. Conociendo su trayectoria, el trabajo que desarrolló en la Liga Salteña de Fútbol y el crecimiento que tuvo ésta, creo que hay que respetar y darse cuenta de que las

condiciones no son las mismas que había antes. Cuando digo esto, comparo y con este tema quiero cerrar.

A mí me molesta mucho cuando se comparan las gestiones a nivel nacional, la anterior con la actual y en Rosario de la Frontera –de donde soy– la del actual intendente Kuldeep Singh con la anterior. ¡Y más vale que no son iguales! ¡Las 2 de antes fueron las más corruptas de la historia! ¡Ojo que yo siempre divido el kirchnerismo del peronismo! Para mí el peronismo es otra cosa, se creó con otros principios y me parece que tiene que volver a refundarse. El kirchnerismo fue un gobierno que marcó la época más corrupta que vivió la Argentina... ¡Entonces no se puede comparar nunca la gestión de Cristina Kirchner con el Gobierno de Milei, de quien podrán decir todo lo que sea, pero a Cristina la tenían grabada robando! Y en Rosario de la Frontera hoy cuando escucho ‘mirá que el gobierno municipal no asfaltó esta calle, que no arregló esto, que son unos inútiles, que pasa esto, que pasa lo otro, que el gobierno anterior fue mejor’... ¡creo que nunca pudo haber sido mejor un gobierno que se robó todo! A Solís lo tengo grabado ¡robando!, y nadie hace nada, o sea, el día de mañana se van a robar la municipalidad de nuevo y ¿qué va a pasar? ¿Qué pruebas se necesitan? Repito: ¿Qué prueba necesita la política, la Justicia? ¡Si están grabados... literal! No es que yo lo estoy diciendo y no sé si en alguna oportunidad usted me deja pasar las grabaciones acá, porque recuerdo que cuando estaba el ‘Indio’ Godoy ‘prendido’ con ellos no me dejaba difundirlas, donde el ‘tipo’ pide coimas y dice que den de alta a planes sociales, con los cuales después se iban a quedar ellos. Recuerdo una frase de Gustavo Solís que le decía a su hermano: ‘¡si esto es nuestro!’ Así, literal.

Entiendo que usted, señor presidente, es diferente, no es el ‘Indio’ Godoy, entonces la próxima capaz que me autoriza y paso toda la corrupción de Rosario de la Frontera, y espero que así el Ministerio Público vaya en contra de los corruptos al igual que la política. El doctor Gustavo Sáenz tiene que eliminar a toda esta mugre y lo vamos a acompañar, pero no puede dejarla entrar otra vez a la política, van a salir a competir con la plata de la gente, buscando privilegios y van a robar de nuevo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente de nuevo voy a expresarme respecto a una decisión tomada por el Gobierno Nacional, tal cual lo hice con el INAFCI –Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena–, aunque me fue mal, las 52 personas fueron despedidas. El día viernes el Gobierno de la Nación anunció la intención de avanzar con el cierre de las sedes regionales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, lo preside alguien que conozco profundamente, el doctor Guillermo Baudino, una de las personas que más sabe de hidrogeología en esta Provincia; él aparte de ser doctor en hidrogeología dirigió el INTI los últimos...

T.66 cpv

(Cont. Sr. Restom).-... los últimos 6 años e hizo mucho por la Provincia. Quiero destacar –para que entiendan– cómo se va a ver afectada Salta respecto el cierre de esta institución.

El INTI es el encargado de resguardar, reproducir y verificar los patrones de medidas de los sistemas de mediciones industriales y comerciales que respaldan el aseguramiento de la calidad de los productos industriales. El INTI promueve el desarrollo industrial a través de asesoramientos técnicos a las PYMES industriales y de

servicios en la Provincia. El desarrollo de los proveedores para la industria minera que se viene realizando, el INTI en conjunto con las autoridades de Salta, ha significado un importante factor de progreso para el crecimiento de esta actividad. El programa de Tecnologías de acceso al agua del Centro INTI Salta, ha generado un valioso aporte a la incorporación de tecnologías para el desarrollo social, territorial e industrial de la provincia de Salta, del NOA y del NEA. En la reciente inauguración de la oficina del INTI en el Nodo Tecnológico de Vaqueros, se proyecta un laboratorio de robótica y automatización en el cual la experiencia del INTI es un factor fundamental para su diseño e implementación. La reducción del plantel del INTI implica una disminución en su capacidad operativa y en los servicios que presta el sector industrial.

Se habla desde el Gobierno Nacional de cerrar únicamente aquellas delegaciones que no tienen los laboratorios habilitados.

Hablé con el doctor Baudino y me planteó la incertidumbre que genera, puesto que a los empleados que están próximos a jubilarse les ofrecieron el retiro voluntario, lo cual dejaría sin capacidad de formación a los más jóvenes.

Este anuncio me causa un profundo dolor porque conozco el trabajo en ciencia y tecnología que el INTI viene desarrollando, puedo dar fe que el doctor Baudino realizó labores en los acuíferos de Yacuy y en las localidades del departamento General San Martín para proveer agua en tiempos críticos, también con techos colectores de agua en comunidades originarias, hemos trabajado en forma conjunta con la universidad haciendo recolección de agua en lugares donde no llega, haciendo pozos someros, buscando agua de calidad para la gente. El INTI está para eso, para brindar tecnología industrial a todas la comunidad.

Voy a presentar un proyecto de declaración –e invito a los diputados que quieran acompañarme– para solicitarles a los legisladores nacionales que peleen para que no perdamos este tipo de instituciones tan importante para nuestra Provincia. Esta información se dio a conocer el viernes, pero llegó a mis manos el día de la fecha. Sin dudas son instituciones que vamos a defender para evitar que sigamos perdiendo ciencia y tecnología que tan grande hizo a este país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones para dirigirme a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad ya que no se está ocupando de la funciones de mantenimiento de la Ruta Nacional 50. La Justicia ya solicitó que se haga cargo, pero no lo está cumpliendo.

La semana pasada trabajaron 2 días en los arreglos, sin embargo no fue suficiente para reparar los cientos de pozos que hay en la Ruta Nacional 50 en el trayecto Orán-Pichanal, me sobraron los dedos para contar los que acondicionaron. Pero eso no es todo, ayer transité por el lugar y se encuentran en las mismas condiciones y peor aún. Sumando a esto, en el trayecto Orán-Aguas Blancas tenemos las banquinas con enormes cráteres que dificultan el tránsito, debido a la gran cantidad de vehículos que circulan por esa ruta. Por eso,...

T.67 mgc

(Cont. Sr. Oliva).-...Por eso, les pido encarecidamente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad que se ocupe del mantenimiento de la Ruta Nacional 50 en el trayecto Pichanal-Aguas Blancas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en cuanto a lo sucedido durante el fin de semana: actos antidemocráticos por parte del Gobierno Provincial.

Quiero contarles que además de ser diputada provincial hacía un programa de entretenimiento en Canal 10 y me aplicaron lisa y llanamente la censura: El día viernes por la noche me llamaron diciendo que ya no podía seguir realizando mi programa de televisión porque le generaba malestar al Gobierno.

Cuando opinás distinto al Gobierno, directamente no lo tolera y te saca del aire, claro, porque le genera malestar. El objetivo de mi programa era el entretenimiento y de paso le contaba a la gente sobre la realidad de la gestión provincial, lo que expresaba en esta Cámara de Diputados, y es evidente que eso le provocó molestia.

La verdad es que no sé cómo describir el modo en que el Gobernador de Salta despliega sus políticas. En este momento se me ocurre hacer una analogía con la Salud: esta gestión está dando síntomas de un gobierno enfermo –quienes conocen de Salud sabrán a qué me estoy refiriendo–, debilitado ante cualquier mínima amenaza, entonces esos anticuerpos actúan eliminando las distintas voces, opiniones, como mecanismo de defensa, compra, aprieta y calla a los medios o te saca del aire –en este caso de la tele–. Siempre que pienses distinto a sus conveniencias, te elimina.

Ante los múltiples pedidos de informe para saber el ‘estado de salud’ de las finanzas de la Provincia, devuelve información manipulada, poco confiable o te remite a la página web, ‘vaya e investigue en la página web’, eso te responde cada vez que uno pregunta respecto a la transparencia; claramente los números son dibujados de forma arbitraria.

Es un Gobierno que busca, a través de un pacto ‘tirado de los pelos’, utilizar el sagrado nombre de un prócer importante para los salteños, me estoy refiriendo nada más y nada menos que a nuestro queridísimo General Martín Miguel de Güemes. Echa mano a la ‘politiquería barata’, a tal punto que nos convocó el 17 de junio para suscribir ese famoso Pacto de Güemes, tengo entendido que en esa fecha se conmemora el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, no sé si lo asesoraron mal al Gobernador, pero improvisó la reunión con todos los legisladores para el día viernes. Y se supone que ese pacto tiene como objetivo lograr el consenso, el diálogo, la unidad, pero ¿cómo va a lograrlo si te censura, si te saca de los medios de comunicación cuando expresás la verdad o pensás distinto?! ¡Estamos en democracia, no se puede creer que en estos tiempos te callen, te saquen de un trabajo sin ninguna explicación! Desde ya...

T.68 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Desde ya, quiero decirle al Gobernador Gustavo Sáenz que yo no voy a participar de ese circo, que primero aprenda a respetar las distintas opiniones y, segundo, que presente la Cuenta General del Ejercicio 2023, porque todavía no hizo ninguna rendición de cuenta.

Es un Gobierno que se jactó de ‘no arrodillarse ante nadie’ y lo terminó haciendo ante un simple ‘resfriado’, siguiendo con la homología de la Salud.

Por eso, quiero decirles a los señores diputados que dejen de defender lo indefendible, comencemos a admitir que tenemos un Gobierno que está ‘enfermo’,

porque uno saludable es democrático, sabe escuchar y sobre todo tiene claras sus cuentas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar las opiniones vertidas por mis pares, debo decir que el Gobernador no tiene nada que ver con el hecho de que a una legisladora le suspendieran el programa televisivo; no lo culpe, diputada, eso es erróneo de su parte, mejor pregúntele al dueño del canal por qué lo hizo, quizás no le agradaba el contenido, no tengo idea, pero no puede responsabilizar a nuestro mandatario por eso.

También se dijo que ‘este Gobierno está enfermo’, comparándolo con un estado gripal y yo lamento que utilice ese término, porque entonces tenemos que decir que el Gobierno enfermo mayor es el que conduce el Presidente de la Nación, quien retiene los bolsos alimentarios cuando la gente en este país está padeciendo ¡hambre!, especialmente la del norte. ¡¿O no leyó el artículo de la pobreza y la indigencia de Salta?! La invito a hacerlo, para que nos preocupemos por los salteños.

Además culpó al Gobernador de no hacer las rendiciones de cuentas. ¡Eso es falso! Falta el último trimestre del año y hay tiempo para presentarlo. Lo que no quiere aceptar la legisladora es que existen mecanismos estipulados por ley, por eso se está trabajando en una nueva norma de educación financiera, pero hoy el Estado Provincial se rige según lo establecido en la legislación vigente para la presentación de las ejecuciones presupuestarias.

Entonces, por allí se tiran títulos para hacer prensa ¡con una falsedad total! Pero aquí no se habla de la realidad que está padeciendo la Argentina.

Asimismo expresó: ‘Se está haciendo un pacto tirado de los pelos’. ¿Sabe lo que está haciendo el Gobernador, diputada? ¡Sí, le vamos a tirar la ‘peluca’ al Presidente de la Nación! ¡Porque los salteños sí necesitamos un Pacto! ¡Sí necesitamos que a esta ‘Patria chica’ la tengan en cuenta, señores! ¿Sabe cuántos módulos alimentarios mandaron al norte? ¿Por qué existe esa desigualdad histórica que tiene la Capital Federal desde la General Paz para adelante? ¿Sabe la desigualdad que tenemos en infraestructura? ¿Sabe qué va a contemplar el Pacto de Güemes? ¡Los servicios básicos y de infraestructura que requieren los salteños y que la Nación nos está denegando! ¡Lo acabo de escuchar al diputado de mi departamento que se refirió a la vergonzosa ‘ruta de la muerte’, la N° 50! ¡La invito a que la transite! ¡Ni siquiera están obedeciendo el fallo de la Justicia! El padecimiento que se pasa debido al estado de esa ruta, todo lo que se ve afectado en el norte no tiene que estar escrito para decirle al ‘Peluca’ Milei: ‘Che, loco, ¿vas a gobernar este país...?’...

T.69 eet

(Cont. Sra. Hucena).-...‘¿...este país con igualdad o desigualdad, con brecha o con equidad, con injusticia o con justicia, van a respetar la Constitución, los pactos, los convenios establecidos?’.

¿Usted no está de acuerdo legisladora (*en referencia a la señora diputada Griselda Galleguillos*) con un Pacto entre los salteños a pesar de las diferencias políticas, reclamando usted y yo, lo que necesitamos? ¿No está de acuerdo en que tengamos rutas en condiciones? ¿No está de acuerdo en que haya más escuelas? ¡3 establecimientos secundarios suspendieron sus obras en nuestro departamento! ¿Hasta dónde va a llegar la matrícula? ¿Dónde van a estudiar los jóvenes? ¿Cree que con el

Presupuesto Provincial se pueden arreglar rutas, hacer escuelas, construir hospitales, responder la demanda de Salud? Hoy el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Salta es tremendo con el Presupuesto Provincial, a pesar de que Nación no está enviando el financiamiento ni la subvención y cortó los subsidios al transporte, a la energía, la pelea histórica que dio la Educación por el presupuesto de las universidades, primero para Capital y luego para el interior. Así tenemos que ir ¡lucha tras lucha!, pero los salteños las tenemos que dar (*la señora diputada acompaña su alocución con golpes de puño en el pupitre*) con un pacto, con un acuerdo, con diálogo, con consenso político, necesario para que esta ‘Patria chica’ se haga respetar de una vez por todas.

¡El federalismo nunca tuvo en cuenta a las provincias del norte, por eso estamos como estamos! ¿Tenemos que seguir callados? ¿Sabe lo que hace el Gobernador? ¡Convocarnos a pesar de las diferencias políticas! ¡Ahora se queja, no va a ir y está diciendo que es un ‘Pacto agarrado de los pelos’! ¡Sí, porque le vamos a ‘tirar de los pelos’ a su Presidente, que es injusto, le falta humanidad y criterio! ¿Sabe por qué? Porque él no conoce la realidad del norte. ¡Qué venga, que la transite!, porque la mayoría de los salteños le dieron el voto y sabe qué queremos: res-pues-tas con-cre-tas, hechos, realidades, un pre-su-pues-to nacional.

¿Qué quisieron hacer con la mayor producción que tiene Salta, con los impuestos, con la Ley de Cheques, con el Impuesto a las Ganancias de la Cuarta Categoría? ¡Por favor! ¡Trabajemos todos juntos por lo que Salta necesita, dejemos de lado un ‘ratito’ ese egoísmo político y luchemos por los ciudadanos que eso es lo que están esperando de nosotros! ¡Después vendrán las elecciones y van a decidir! Y si quieren seguir votando a los libertarios ¡que lo hagan!, pero ¿saben qué quieren los salteños? Obras, que los niños estudien, que la Salud tenga respuestas, que las rutas sean transitables, porque la mayor producción surge de Salta, porque es rica en todos los aspectos, pero no es retribuida, todo queda en las grandes provincias, en la Capital Federal, hay 2 argentinas, siempre lo dije, la injusta, la desigual, la que está llena de inequidades y de falta de infraestructura básica, todavía seguimos peleando por los pozos de agua que necesita cada vecino para mejorar su calidad de vida. Y hoy se queja porque le suspendieron un programa de te-le-vi-sión que nada tiene que ver (*la señora diputada vuelve a acompañar su alocución con golpes de puño en su banca*) con esta Legislatura, porque acá venimos a legislar, no a tratar cuestiones ajenas a este ámbito y si la sacaron de allí, lo siento, debe ser que al productor, al dueño de la emisora no le agrada su programa, ¿sabe por qué? Porque ni siquiera tiene estudios en comunicación, porque hay que ser periodista para conducir, eso también hay que decirlo. El Gobernador no tiene la culpa, y lo digo con todo respeto. Reitero, aquí venimos a legislar, a hablar de lo que necesitan los salteños, ¡deje de quejarse porque la echaron de su programa! ¡Nada tiene que ver el Gobernador ni la política! ¡Sí le vamos a ‘tirar de los pelos a su Presidente’ y éste no va a ser un ‘Pacto tirado de los pelos’, yo le puedo asegurar a los salteños que esta unidad de consenso político es para mejorar la calidad de vida respecto a todo lo que necesita cada ciudadano, es lo que se quiere, para que la Provincia siga creciendo dignamente como debería haber sido siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda. ...

T.70 srp

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Consulta, perdone la ignorancia, ¿cuántos minutos tengo para hablar?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, si quiere puede hablar media hora, lo vamos a escuchar. La charla está interesante.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Perfecto. Pregunto esto porque al final voy a pedir un minuto extra.

La situación y calidad institucional de la Provincia es muy grave y no es de ahora, lo sabemos. Tal es así que hasta el propio Gobernador, entre las tantas promesas de campaña que realizó, dijo: ‘Que la Auditoría iba a contar con representantes de la oposición’, pero hoy, año 2024, no hay ninguno. Entonces, cuando se utilizan los medios de comunicación, las declaraciones oficiales, los tiempos electorales para hacer proposiciones, realmente ante tantos incumplimientos repetidos, uno ya..., como dice el dicho: ‘El que se quema con leche, ve la vaca y llora’, por eso es que cuestiones fundamentales que durante mucho tiempo puse de manifiesto en esta banca, me refiero no sólo al anuncio de obras, sino también a las convocatorias que se hicieron en diferentes momentos del Gobierno Provincial, hacen que hoy ante la invitación a un Pacto que no existe –por lo menos en papeles, digo esto porque no se nos entregó ninguno escrito, tampoco hay nada concreto, incluso los legisladores preguntaron en el grupo de WhatsApp cuáles eran los puntos con los que va a contar este acuerdo, en qué consiste y nadie sabe explicarlo, no lo muestran–, uno no pueda pronunciarse a favor ni en contra. Esta situación no me sorprende porque nunca hubo un plan de Gobierno, a eso me refiero cuando digo ser oposición. ¿Acaso está mal serlo? ¿Tanto molesta? Pude apreciar que en esta sesión molestó mucho ser opositor y lo relaciono con lo que manifestó la diputada Galleguillos respecto a su programa de televisión, situación que también le sucedió en estos días a otros dirigentes políticos donde de repente quedaron sin la posibilidad de expresarse.

¿Por qué un político tiene que tratar de estar en un programa de televisión por sus propios medios? Será porque muchos otros no lo invitan. ¿Por qué no quieren que la voz de la oposición se escuche? Que cada uno saque sus conclusiones, pero ésa es la realidad. ¡Moleste a quién le moleste!, pero me sorprende que algunos hasta celebren que en los espacios, en los medios de comunicación –y no hay que ser periodista para ocuparlos– se censuren o cancelen programas porque hay detrás suspicacias que se dan por cuestiones políticas, ahí sí deberíamos unirnos todos y llegar hasta las últimas consecuencias para garantizar que no se esté cometiendo un acto de censura, pero no veo que este tipo de solidaridad exista en esta Cámara de Diputados. Eso es gravísimo porque nos costó mucho sostener la democracia, a pesar de que hubo un golpe de facto en diciembre de 2001, no nos olvidemos –para aquéllos que no saben de qué estoy hablando les informo que incluso hay una serie que pueden ver, yo lo hice–, y cómo ahora distintos sectores y dirigentes políticos siguen sosteniendo que harían todo lo que fuera posible para que Milei ‘caiga’, así lo dicen y sostienen. La semana pasada participé de un programa donde una dirigente política lo manifestó y así muchos otros declararon en los medios de comunicación: ‘Ojala que caiga Milei’.

Repito, no veo por parte del oficialismo provincial ningún tipo de declaración de preocupación al respecto, pero sí sucede cuando ‘tocan’ al Gobernador. ¡¿Qué pasa con el resto de las instituciones políticas y partidarias de Salta y del país?! ¡¿No nos importa?! ¡¿Nos nos interesa?! Hablan de que Milei está haciendo una pésima gestión como Presidente y que no mira a la Provincia y, ¡¿qué les parece la de los últimos 4 años con Alberto Fernández que nos dejó al borde de la hiperinflación, donde robaban el dinero de los más necesitados, hacían ‘politiquería’ con leche!...

T.71 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...con leche! ¿Eso no los indigna o no sucedió? Fíjense que lo que está haciendo Javier Milei es en parte eliminar a los intermediarios, también dejar afuera a todos esos “beneficiarios”, entre comillas, que tenían el Potenciar Trabajo y que eran empleados públicos de la Provincia del Gobernador Sáenz, eran 400 los que cobraban el Potenciar Trabajo y eso se descubrió ahora, no en los 4 años de Alberto Fernández, en esos que al parecer no pasó nada, pero para información de los que ahora piden fondos públicos, reitero, Milei sirvió de ‘despertador’, vayan y vean lo que fue la ejecución presupuestaria de los últimos 2 años de gestión de Alberto Fernández y cómo con total complicidad –porque esto es ser cómplice– ¡nadie dijo nada al respecto!

En los últimos 2 años, de las provincias del NOA Salta fue la más perjudicada tanto en transferencias automáticas como no automáticas, ¡y esto son números! (*muestra y golpea con sus manos un papel*) no es cuestión de opinión; y ¡nadie dijo nada, nadie se preocupó! ¿Por qué Salta fue la más perjudicada en los últimos 2 años de Alberto? Con una campaña tratando de empoderar y ‘apalancar’ a Sergio ‘Tomasito’ Massa, que fue el Ministro de Economía y que en marzo de 2023 mandó a frenar toda la obra pública, entre ellas el puente de Vaqueros, que no existe; la Escuela Zorrilla, cuya obra está paralizada y tiene un 35% de avance... porque su gobierno, el de Sergio Tomás Massa fue el que decidió suspender toda la obra pública en Salta. Fue Massa, fue Alberto y fue Sáenz. ¿Cómo es posible que me digan, reitero, que del NOA Salta fue la provincia más perjudicada en transferencias tanto automáticas como no automáticas? ¿Cómo es posible que Salta siendo la sexta provincia en extensión territorial y la séptima en cantidad de habitantes esté en el puesto 16 de las que menos fondos recibe? Y nos referimos a recursos que vienen per cápita.

Realmente estoy sorprendido que suceda esto cuando una legisladora de mi bloque manifieste su oposición o no a un Pacto que desconocemos, que no sabemos en qué consiste y estamos dispuestos a discutirlo, pero queremos saber de qué se trata y nos gustaría que institucionalmente se haga algo al respecto sobre la libertad de prensa y expresión; si está ocurriendo o no algún tipo de censura, se podría constituir una Comisión Investigadora al respecto, ¿por qué no?

Por último, respecto al Régimen de Coparticipación que en su momento el Ministro Dib Ashur había planteado que le gustaría que se reformule, le comento a la diputada preopinante que no sé si estuvo viendo los números o no, pero las provincias y jurisdicciones más perjudicadas por la distribución per cápita tanto de transferencia automática como no automática son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y Salta, estamos ahí, siempre. ¿Qué pasó en los 2 años de Alberto Fernández? ¿Y qué pasó durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner que fue su presidenta, también su vicepresidenta –y parece que el año que viene va a ser su diputada o su senadora nacional, no sé a qué quiere ‘jugar’–, en los cuales Salta en la gestión de Urtubey tuvo que recurrir al Fondo de Reparación Histórica, al Plan Bicentenario, tomar créditos? ¿Para qué se tomaban préstamos durante la presidencia de Cristina y de Macri? ¿Porque no llegaban los fondos! ¿Y qué pasó con esa plata? ¿Tampoco les preocupa ahora a los diputados que también eran legisladores en esa época?

Entre todos queremos poner a la Provincia de ‘pie’, pero para eso y para firmar un pacto lo que establece uno de los principios del derecho romano es la buena fe del derecho contractual, ‘la bona fides’, si quieren suscribir un pacto actuemos todos de buena fe y esto es mostrar qué es lo que quieren que suscribamos, no vamos, reitero, ¡no vamos a rubricar un ‘cheque en blanco’!

Por último, señor presidente, le solicito 30 segundos de absoluto silencio que yo cedo de mi espacio y pido que se respete ya que este tiempo que pido es representativo de las voces de la oposición que no se escuchan en Salta.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

T.72 mmm

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En este momento de Manifestaciones voy a referirme a lo que sucede en el Gobierno de la Nación en relación a los chicos que pasan hambre. Salta tiene su historia y, lamentablemente, si debemos hablar de políticas públicas malas, buenas, la misma se conoce a través de los medios sobre los niños desnutridos. Cabe recordar que en este recinto –voy a hacer memoria– en el 2018 empecé a mostrar con cifras lo que ocurría en Salta con el ‘famoso’ Ministerio de la Primera Infancia, sobre todo con acuerdos que había con una fundación de reconocida “trayectoria” de la cual estaba a cargo el doctor Abel Albino. Esta situación –y lo hablo porque lo conozco del norte– nos llevó a que desde esta Cámara comenzáramos a investigar –porque sabemos que debemos controlar– qué pasaba con la Provincia y los subsidios que se daban a las fundaciones, en especial me encargué de las que trabajaban en el norte.

A ver, yo dije hoy cuando hablaba del proyecto lo importante que es el trabajo del tercer sector dentro de las políticas públicas de cualquier gobierno del mundo, en Salta es necesario el tercer sector, pero tiene que ser controlado, al igual que estas fundaciones, en estas inspecciones pudimos observar que había muchísimo dinero destinado a la del señor Albino, CONIN – Cooperadora de la Nutrición Infantil, si recuerdan, donde en el norte no vimos ningún resultado positivo... ¡al contrario! Denuncié en esta Cámara que a comunidades del norte como la de Alcoba, que pertenece a Pacará –donde había un programa nacional que consistía en darle a conocer a las mujeres cómo cuidarse, porque como tales tienen el derecho de elegir con qué método quieren hacerlo o no, de acuerdo a todo el trabajo que se realizó desde el Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad Tartagal, con médicas clínicas, ginecólogas, obstetras, las mujeres solas decían con qué medios se iban a cuidar– debido a que se rompió un vehículo dejamos de ir un mes a ese lugar y ¿con qué nos encontramos? Con que las mujeres al cabo de 2 meses dejaron de tomar la medicación... ¡por indicación de esta fundación!, porque estaba en contra de lo que era la asistencia de planificación familiar para las mujeres. Y refiriéndome a los niños –lo expuse acá y mostré datos con fechas y números– puedo decir que las tablas que usaba –y la denuncié ante el Gobierno, como también en Primera Infancia, incluso denuncié al Ministerio de la Primera Infancia!– no eran las de control de peso de la OMS que utilizaba Salta, sino que eran propias, por lo tanto el porcentaje de desnutrición que ellos ‘vendían’ al mundo era totalmente opuesto a la realidad de la Provincia, y hablo del trabajo que hacen los agentes sanitarios, a los que hoy les rendimos homenaje en este recinto, que trabajan casa por casa, dedicados a lo suyo... ¡y no a mentir!

Por otra parte, y como todos habrán visto a través de las obras, de los últimos datos que salieron –hablamos de robo y demás–, si me permiten también debo mencionar lo que aconteció con la Ministra de Capital Humano de la Nación, Sandra Pettovello, que hizo vencer alimentos porque no los distribuyó a tiempo... ¡sinceramente, es gravísimo! Por suerte la Justicia está actuando, a pesar del desafío de esta funcionaria, porque no quieren permitir que la Justicia intervenga; por un lado decimos que el Poder Judicial es independiente y por lo tanto debe actuar en estos casos... ¡pero el mismo Gobierno Nacional no lo permite! Y para gran sorpresa: ¡¿a

quién le encomienda esta señora la tarea de repartir los alimentos?! ¡¡A la Fundación CONIN!! Salta tiene mucha experiencia en lo que hizo esta institución y –repito– lo denuncié en esta Cámara ante el Gobierno de la Provincia, que le suspendió la asistencia. Quedó demostrado con cifras...

T.73 cpv

(Cont. Sra. Paredes).-...con cifras, datos y gráficos, y para gran sorpresa hoy este señor va a repartir alimentos ¡sin ningún tipo de criterio sanitario! ¿Quiénes van ser los encargados de repartir? ¿Los agentes sanitarios? ¿Saben cuál es la causa de la desnutrición? No sólo se produce por falta de ‘olla’, sino también por la calidad de los alimentos, hay grados de desnutrición y también tenemos el riesgo nutricional. Esta crisis económica, social que está padeciendo todo el país también nos afecta a nosotros en el norte.

Hace poco les mostré en grafico y no quiero hacerlo acá, pero si a alguien le interesa lo tengo en el pendrive para que lo vean en cualquier computadora, son datos que obtengo como médica sanitarista cuando voy a asistir a cualquier comunidad o barrio del departamento General San Martín, porque me interesa saber qué es lo que está comiendo la familia, el niño, y dentro de esa estadística –que se lo mostré a colegas– están las cifras de cuántos días a la semana consumen carne, pollo, huevo y toman leche. ¿Por qué? Porque eso me sirve para calcular cuánta energía calórica consume ese niño. ¿Ustedes saben lo grave que es esta situación? Ahora me van a decir: ‘la desnutrición existió siempre’. Sí, pero ahora está agudizada, porque hay familias que no compran carne en la semana. Ahora que van a ir el 12 a Tartagal vayan a las carnicerías, muchas están vacías, nadie compra carne porque no les alcanza, ¡pero, claro, dicen que ‘esto es producto del Gobierno Provincial’ y no es así, es por falta de políticas públicas del Gobierno Nacional!

No me voy a referir al pelo del Presidente ni nada, pero sí voy a hablar como médica. Si tuviera que consultar con un psiquiatra sobre sus actitudes, seguro me dirían que raya en la patología psiquiátrica, porque evidentemente si tomás decisiones que hacen daño a la gente y además gozás de eso a través de tus expresiones y risas, tenés una patología psiquiátrica, pregúntenle a cualquier colega y lo digo con mi título de médica.

Simplemente quiero compartirles mi preocupación por lo que está viviendo la Provincia, las familias, mis niños y me refiero a mi norte, porque lo conozco, lo ‘pataconeo’, porque lo visito todas las semanas y es evidente que esta situación es por falta de políticas públicas.

También se habló de la falta de medicamentos oncológicos y dicen: ‘ah, esto viene de octubre’. ¡No señor, esto se agudizó a partir de diciembre y raya en el ho-mi-ci-dio! Yo tengo una pacientita que tiene una enfermedad rara, su medicación vale muchísimos dólares y no la podemos conseguir, ¿qué hace la enfermedad? Le está consolidando los cartílagos y va a llegar un momento en el que no se podrá mover; pero cuando vos reclamás te dicen: ‘no hay, no hay, no contempla’ y hay un responsable que se llama Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Adriana Soledad Farfán y María Cristina Frisoli a arriar

las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Adriana Soledad Farfán y María Cristina Frisoli proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:58.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados